

Contenido

<i>“MUJERES SANTARROSANAS TRABAJANDO POR CAMBIAR SU PASADO, FORJANDO SU PRESENTE Y PROPICIANDO SU FUTURO: POR EL PROGRESO DE TODOS Y PARA TODOS”</i>	3
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	10
EL MUNICIPIO	10
ASPECTOS GEOGRÁFICOS	11
HIDROGRAFÍA	12
ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA TERRITORIAL	12
DENSIDAD POBLACIONAL	12
TURISMO	13
DESARROLLO ECONÓMICO	14
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	15
RED VIAL	16
MEDIO AMBIENTE	17
Bandera	18
Escudo	18
HIMNO SANTA ROSA DE CABAL	18
RESEÑA HISTÓRICA	19
ANTECEDENTES	20
FUNDACIÓN	21
EMBLEMAS	23
ALGUNAS HISTORIAS DE NUESTRA TRADICIÓN	24
CAPITULO II	40
MARCO DE REFERENCIA	40
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL	43
MARCO NORMATIVO DEPARTAMENTAL	47
MARCO NORMATIVO MUNICIPAL	47
MARCO CONCEPTUAL	48
INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD:	50
POTENCIALIDADES DE LA MUJER	51
AFECTACIONES EN LA MUJER	57
CAPÍTULO III	61

DISEÑO METODOLÓGICO.....	61
PROYECTO	63
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	74
CAPITULO IV	81
DIAGNÓSTICO.....	81
LA NIÑA SANTARROSANA.....	82
LA ADOLESCENTE SANTARROSANA.....	84
LA JOVEN SANTARROSANA	85
LA MUJER SANTARROSANA.....	87
LA ABUELA SANTARROSANA	88
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	89
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Todos por un nuevo país: Paz, equidad y educación 2014-2018”	89
Plan Departamental “Risaralda verde y emprendedora 2016-2019”	93
EJES TEMÁTICOS:.....	110
MUJERES ACTIVAS, SALUDABLES Y PROTEGIDAS PARA LA PAZ.....	121
CONPES NACIONAL 161	126
CAPÍTULO V	130
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	130
CAPITULO VI	140
SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE	140
CAPITULO VII	146
EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y MONITOREO	146
CAPITULO VIII	149
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFÍA.....	153

***“MUJERES SANTARROSANAS TRABAJANDO POR CAMBIAR SU PASADO,
FORJANDO SU PRESENTE Y PROPICIANDO SU FUTURO: POR EL
PROGRESO DE TODOS Y PARA TODOS”***



MUJERES SANTARROSANAS TRABAJANDO POR CAMBIAR SU PASADO, FORJANDO SU PRESENTE Y PROPICIANDO SU FUTURO: POR EL PROGRESO DE TODOS Y PARA TODOS.





**UNIVERSIDAD
LIBRE®**



Lineamientos de la Política Pública
del Municipio de Santa Rosa de
Cabal de Equidad de Género

Presidencia de la República de
Colombia
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Ministerio de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Ministerio de Salud y de la Protección
Social
Alejandro Gaviria Uribe

Gobernador del Departamento de
Risaralda
Sigifredo Salazar Osorio

Secretaria de Desarrollo Social
Teresita Peláez

Secretaria de Planeación
Martha Restrepo

Alcalde Municipio Santa Rosa de
Cabal
Henry Arias Mejía

Secretaria de Desarrollo
Jhon Jairo Vargas Buitrago

Secretaria de Planeación
Gonzalo Dávila Ortega





**UNIVERSIDAD
LIBRE®**



Presidente Universidad Libre seccional
Pereira

Miguel Hernando Gonzales Rodríguez

Rector Universidad Libre seccional
Pereira

Fabio Giraldo Sanz

Decano encargado Universidad Libre
seccional Pereira

Fernando Uribe de Los Ríos

Director de Investigación Seccional
Pereira

Luis Alfonso Sandoval Perdomo

Directora Centro de Investigaciones
Socio-Jurídicas Facultad de Derecho
CISJ Universidad Libre seccional Pereira

Luisa Fernanda Hurtado Castrillón.

Docente investigador del Centro de
Investigaciones Socio-Jurídicas Facultad
de Derecho CISJ Universidad Libre
seccional Pereira

Diego Ceballos Bohórquez

Auxiliares de investigación, Facultad de
Derecho Universidad Libre seccional
Pereira

Programa de Trabajo Social

Tatiana Cardona

Alisson Galindo

Valeria Giraldo

Gilma Copete

Ana Zapata

Programa de Derecho

Camilo Torres

Andrea del Carmen Saldarriaga}

Cristian Colorado

Duverney Arias Zapata

Jorge Mario Mafla



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de construir algo verdaderamente propio y sin precedentes, algo que a la vez sea hogareño por la multiplicidad de fuentes debieron analizarse, la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira en asocio con la Administración municipal de Santa Rosa de Cabal, se dieron a la tarea construir una política pública que integrara como nunca antes, a la mujer santarrosana, y se denomina *“MUJERES SANTARROSANAS TRABAJANDO POR CAMBIAR SU PASADO, FORJANDO SU PRESENTE Y PROPICIANDO SU FUTURO: POR EL PROGRESO DE TODOS Y PARA TODOS”*.

La política pública Mujer y Equidad de Género elaborada para el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, es el resultado de esfuerzos mancomunados de su población, la administración local y la Universidad Libre Seccional Pereira, quienes enfocaron sus fuerzas con el solo objetivo, el hallar las potencialidades de la mujer santarrosana, para de esta manera resaltar sus cualidades y atributos, encausándolos a elevar una propuesta sería, real y que pueda ser implementada por sus mandatarios, tanto por el actual, doctor Henry Arias Mejía, como por sus sucesores, permitiendo mejorar la calidad de sus administrados y generando espacios de equidad donde el género importe poco al momento de crear oportunidades laborales, sociales y políticas.

Esta política pública, surge a la vida por la necesidad de darle al género femenino de este municipio, el lugar que se merecen, pues la historia ha demostrado que ellas siempre han estado bajo la subyugación del hombre, si bien algunas veces por protección, no es menos cierto que otras tantas han sido por la inmutable cultura machista-conservadora, que no le dan más crédito a la mujer que el de ser procreadoras de la especie humana.

La política pública nace como una iniciativa de reconocimiento a la mujer como fuente inspiradora en un mundo de transformación que trae consigo desigualdad, procurando establecer un equilibrio en el contorno santarrosano, siendo entonces así, la mujer el elemento focal de estudio y en aras de distinguir la pasión con que elabora cada una de sus tareas diarias y la manera en la que educa lo que bien se ha llamado la prolongación de la existencia. Es por esta fuente de inspiración y de gratitud que esta política pública desarrolla diversos enfoques que pretenden desde diferentes perspectivas analizar y potencializar las innumerables capacidades de las féminas santarrosanas.

Es menester resaltar entonces el emprendimiento, la creatividad, el don de ser madre que rodea a la mujer santarrosana en el desarrollo de su cotidianidad, en la búsqueda incansable de sus objetivos que no son distintos a los de salir y sacar adelante a sus hijos y familia.

Por lo anterior, el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, en cumplimiento de su misión, permitió que el Docente Investigador Diego Ceballos Bohórquez, acompañado de un vasto grupo de auxiliares de investigación, reclutaran entre la población, personas decididas a cambiar la historia de su municipio en lo que al progreso de la mujer se refiere, pues en la misma no solamente participó ese bello ser llamado mujer, sino que también hizo parte de su construcción algunos pocos hombres decididos al cambio, y fue de esta manera como entre los meses de febrero y octubre del año 2017, se formó lo que ahora llamamos, La Política Pública de la mujer en Santa Rosa.

El desarrollo de la presente política pública requirió de una ardua tarea de investigación sobre unos conceptos que la población del municipio tenían arraigados como propios, de donde se logró extraer un compendio de ideas que

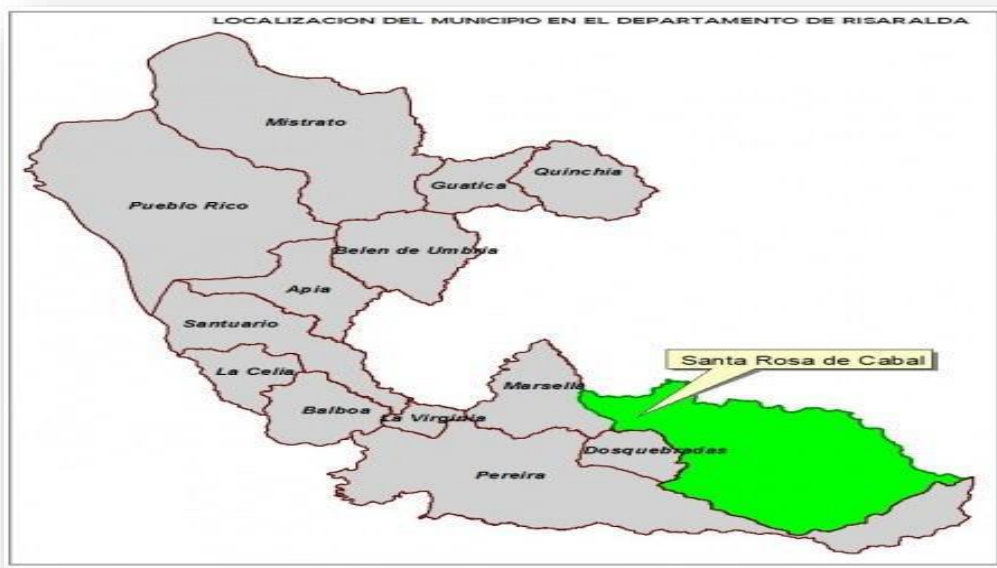
permitieron dar inicio a esta, misma que contó con análisis objetivos de planes de desarrollo tanto nacional, departamental y municipal, sin dejar de lado, El Consejo Nacional de Política Económica y Social del país, marcos de referencia que permitieron enfocar las tareas conjuntas para obtener elementos de juicio, que permitieran ajustar los planes, proyectos y programas desarrollados en este documento. Así mismo, mediante la utilización de técnicas y herramientas cualitativas, escudriñó en las familias locales con el ánimo de establecer los factores de riesgos y afectaciones existentes en ellas, así como, las potencialidades, mismas en las cuales esta política pública se enfocó, con el objetivo primordial de enaltecerlas.

A partir de la investigación realizada y obtenidos unos resultados, se plantearon unos planes, programas y proyectos para la población del Municipio de Santa de Cabal, como traducción directa de las soluciones encontradas, para de esta manera, pueda ser presentado un documento serio y alcanzable a la Administración Municipal para su posterior implementación, obviamente, no solo por el mandatario actual, sino, por los que han de sucederlo en la dura tarea que hoy se les demanda.

CAPITULO I
EL MUNICIPIO

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Santa Rosa de Cabal, se encuentra ubicada en el flanco occidental de la cordillera Central de Colombia; en el centro del “triángulo de Oro” conformado por Bogotá, Medellín y Cali; pertenece a una región reconocida a nivel internacional como eje cafetero, está localizado al sur oriente del Departamento de Risaralda en las coordenadas 4° 52” latitud norte y 75° 37” de longitud oeste, su cabecera municipal se encuentra a 1840 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 15 kilómetros de Pereira. Su topografía es pendiente en algunos casos superando



el 50% de inclinación con características de páramo-rocoso y erosión moderada.

Limita al Norte con Palestina, Chinchiná y Villa María (Caldas), al Sur con los municipios de Pereira y Dosquebradas; por el Oriente con el municipio de Villa María (Caldas) y Santa Isabel (Tolima) por el Occidente con los municipios de Pereira, Marsella y Dosquebradas.



HIDROGRAFÍA

La riegan los ríos Campo Alegre, Otún, San Eugenio, San José, San Juan, Campo Alegrito, Barbo y San Ramón, además de numerosas corrientes menores.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA TERRITORIAL

EXTENSIÓN URBANA		EXTENSION RURAL		EXTENSION TOTAL	
EXTENSION	PORCENTAJE	EXTENSION	PORCENTAJE	EXTENSION	PORCENTAJE
8.32 KM2	4%	535.96KM2	96%	544.28 KM2	100%

Fuente: IGAC

DENSIDAD POBLACIONAL

Densidad total Municipio: 132 habitantes por km².

Densidad en la zona urbana corresponden a 7206 personas por Km²

Densidad en la zona rural 23 personas por Km².

La población total del Municipio a 2015 es de 72.230, se distribuye así:

1. Hombres: 35.991
2. Mujeres: 36.239
3. Población Urbana 59.951 habitantes que equivalen al 83% de la población total.
4. Población Rural 12.279 habitantes que equivalen al 17% de la población total.
5. Población Indígena 109
6. Población negro, mulato o afrocolombiano: 1.117
7. Población raizal: 3

Fuente: DANE, 2005- ANSPE 2015

TURISMO

El turismo es hoy el sector más promisorio para el municipio. El potencial de afloramientos de aguas termales es complementado por la gastronomía, especialmente sus chorizos; la producción y comercialización de madera y de artesanías; el patrimonio histórico, cultural, religioso y arquitectónico; la tradición y la cultura cafetera; las rutas ecoturísticas caracterizadas y la infraestructura de alojamiento rural y urbano. Santa Rosa de Cabal es el único municipio del Departamento de Risaralda incluido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dentro de las 31 áreas turísticas del país.

El crecimiento sostenido en los últimos años de la industria del turismo, ha demandado la incorporación de mano de obra calificada, con una combinación de competencias desde habilidades propias para cada cargo, conocimiento en idiomas y principalmente, una destacada actitud de servicio. La realidad ha demostrado que la industria turística carece de dicha oferta, es decir, no existe una cultura en formación turística en los empleados del sector, aunque muchas de las actividades requieren un aprendizaje en el empleo en lugar de formación académica.

El Municipio cuenta con diferentes modalidades de turismo, presentes y potenciales: salud, rural, agroturismo, aventura, ecoturismo, religioso, arquitectónico, recreacional, cultural. El municipio recibe un promedio de 33.000 turistas en un periodo de temporada vacacional, según la Cámara de Comercio de Santa Rosa. No obstante, en cifras no oficiales se habla de una millón de visitantes por año, según la rotación de pasajeros en la vía a los termales.

Se cuenta con una infraestructura básica aceptable en lo relacionado con vías, notándose falencias en amueblamiento urbano y rural para garantizar el disfrute de algunos atractivos, señalización, adecuación de miradores y construcciones anexas a los atractivos, plan de evacuación y demás obras civiles que garanticen comodidad y seguridad para los visitantes, siendo esto el principal problema para alcanzar la competitividad, seguido por la capacitación y la debilidad gremial, Santa Rosa no cuenta con escenarios apropiados para eventos con grupos grandes o masivos.

La localidad cuenta con una variada programación de acontecimientos y eventos: fiestas, ferias, encuentros, congresos, exposiciones, entre otros, que podría ampliarse con una mejor distribución durante todo el año, para asegurar mejor y mayor afluencia, así como diversificación de la oferta.

DESARROLLO ECONÓMICO

Santa Rosa de Cabal pertenece a la región colombiana llamada Eje Cafetero y su economía gira alrededor del café; aunque en los últimos años su economía ha aumentado en la actividad turística, ya que posee importantes atractivos ecoturísticos. El municipio conserva el estilo de los pueblos cafeteros de mediados del siglo XX con sus casas típicas, con balcones florecidos característicos de la colonización Antioqueña.

Su economía gira además alrededor del comercio organizado, servicios, turismo, artesanías, gastronomía (Chorizo-trucha), plátano, maderables, curtiembres,

metalmecánica, tomate, frijol, maíz, mora, lulo, la avicultura, piscicultura, porcícolas y la ganadería.

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La administración municipal ha distribuido el territorio en cinco (5) comunas y cinco (5) veredas, cada una de estas zonas comprenden los barrios y corregimientos, que se relaciona a continuación:

División por comunas

COMUNA	BARRIOS
Comuna I Conformada por 35 barrios	Hermosa Etapa I, Hermosa Etapa II, Hermosa Etapa III, Hermosa Etapa IV, Hermosa Etapa V, Hermosa Etapa VI, Los Corales, Los Ángeles, Los Portales de la Villa, Ciudadela Florida del Rio, Portal de la Hermosa, Jardín de la Hermosa, Los Sauces, San Roque, Presbítero Francisco Londoño, Villas de San Fernando, Mirador de la Villa, Villa Diana I, Villa Diana II, Villa Diana III, Villa Cabal, Fermín López, José Ignacio López Arcila, El Campestre, Las Camelias, Los Bloques, Las Araucarias, Los Portales, Linares, Las Quintas, El Edén, La Eugenia, Sor Teresa de Calcuta, San Francisco, Santa María de la Hermosa.
Comuna II Conformada por 18 barrios	Córdoba, Suiza, La Milagrosa, Rotario, La Unión, La Quiebra, San Eugenio, Pio XII, San Bernardino, Santa Helena, La Primavera, Altos de Veracruz, Ozanam, San Diego, Simón Bolívar, Cerros de la Traviata, El Paraíso, Cartaguito y Fondo Obrero.
Comuna III Conformada por 11 barrios	Monserrate Casas, Monserrate Bloques, Los Álamos, Portal de Monserrate, Los Andes, Urb. Pindaná, El Truco I y II, El Carmelo, La Estación, Sector Plaza de Mercado.
Comuna IV Conformada por 34 barrios	Italia, Villa Oruma, La Trinidad I, La Trinidad II, La Trinidad III, Bosques de Santa Ana I, Bosques de Santa Ana II, San Luis Gonzaga, El Poblado, Urb. Terrazas de las Colinas, Los Jardines, Guayacanes, Villa Fanny, LA Flora I, La Flora II, Kennedy, Los Sauces, Urb. La Carolina, Villa Alegría, San Vicente, Villa Deisy, Nuevo Horizonte, La Estación, Villa Xiomara I, Villa Xiomara II, Los Laureles, Altos de Laureles, Colombia I, Colombia II, Urb. Las Terrazas, El Carmelo, Urb. Montearroyo, Los Pinos, El Paipa y Caldas.
Comuna N° V Conformada por 18 barrios	Villa Oruma, Betania I, Betania II, Pinares, Italia, Los Alcázares, El Palmar, El Triunfo, Belén, Los Robles, Los Cristales, El Vergel, Casas Fiscales, Ciudadela Artesanal, La María, Guayabito, Belén, Villa Amparo

División por Corregimientos

SECTOR/CORREGIMIENTO	VEREDA
Corregimiento Veredas del Sur	Planadas, Las Mangas, Volcanes, Cedralito, Alto del Cedralito, El Cedral, Puente Albán – La María, San Marcos, San José – La Samaria, Calichales, La Selva, La Suiza.
Corregimiento El Español	El Español, Bajo Español, Tres Esquinas, La Estrella, La Florida, El Chuzo, El Caracol, El Zancudo, Cuchilla Atravesada, La Grecia, La Guaira, La Honda.
Corregimiento La Capilla	Vereda Campo alegre Estación, Vereda La Capilla, Vereda Los Mangos, Vereda San Juanito, Vereda San Juan, Vereda El Lembo, Vereda Las Margaritas
Corregimiento Santa Bárbara	San Andresito, Campo Alegre Planta, La Gorgonia, Potreros, Yarumal, Campo alegrito, Fermín Lopez, Santa Rita, Campo alegre Granja, El Obito, Colmenas, Corozal, Guacas, El Palo, Las Brisas, Santa Bárbara, San Andrés.
Corregimiento el Manzanillo	El Manzanillo, Santo Domingo, Guaimaral, Guamal – La María, Alto de la Cruz, El Castillo, Alto de la Mina, Boqueron.

RED VIAL

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Según el anuario estadístico de 1998, el municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con 254,55 Km. de vías, las cuales el 86.6% son terciarias, o sea que atraviesan y vinculan pequeños y medianos caseríos o veredas con la cabecera municipal, normalmente confluyen a la red de segundo orden y ocasionalmente a la red de primer orden. El 8.8% son secundarias, la función principal de estas es la de comunicar las otras cabeceras municipales de la zona con Santa Rosa de Cabal. El 4.6% de las vías del municipio son vías principales o primarias

VÍAS DEL MUNICIPIO

En la vía Santa Rosa – Boquerón existe un sector que ha presentado históricamente problemas de estabilidad en diferentes épocas, en particular en el año 1996 cerca al puente sobre el Río San Eugenio ocurrió un movimiento en masa que destruyó 5 viviendas.

MEDIO AMBIENTE

Descripción Ambiental del Municipio

Entre las principales formaciones geológicas del municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentran: Colinas en Cenizas Volcánicas, en esta unidad están localizadas las áreas urbanas y sus alrededores de los corregimientos de Guacas y el Lembo, el sector restante está cubierto por cultivos de café, pastos, bosques secundarios y bosques de galería en los que predominan los cultivos de guadua. Montañas Lávicas, esta unidad se puede observar en la vía Santa Rosa - Chinchiná, en la vía Santa Rosa - Termales de San Vicente y en el sector de los termales de San Ramón.

Está cubierta por cultivos de café sombrío, pastos y bosques secundarios y primarios. Montañas en Rocas Metamórficas, bosques de galería y bosques secundarios; sus vertientes son de alta pendiente. Montañas en Rocas Verdes, sobre ella se localiza el corregimiento de El Español y está cubierta por cultivos de café. Paramuna de Santa Rosa, esta unidad se encuentra en la parte más alta de las cuencas de los ríos Campo alegre, Campo alegrito y San Eugenio; gran parte de ella está cubierta por pastos y vegetación paramuna y presenta cimas irregulares y vertientes de altas pendientes.

En el casco urbano se observan llanuras de inundación del río San Eugenio y sobre ellas se han localizado algunos barrios. Estas superficies pueden ser inundadas en períodos de aguas altas; como en el caso de los Barrio Unidos del Sur; El balance hídrico en el municipio es aceptable, sin embargo, en los últimos dos años se evidencia una sobresaturación de agua acentuado por el Fenómeno de La Niña y el cambio climático. Se observa gran variedad y riqueza de fuentes hídricas superficiales destacándose las cuencas del Río Otún, Campo alegre y San Francisco y las sub cuencas del Río San Eugenio y Campo alegrito. Muchas de estas corrientes son fuente de abastecimiento de acueductos urbanos de los municipios de Pereira, Chinchiná, Palestina, Villa María y el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Bandera



Escudo



HIMNO SANTA ROSA DE CABAL

EL Himno de Santa Rosa de Cabal, el que se ha tenido por costumbre cantar, con el coro y las estrofas primera y décima, que a continuación se copian.

En sus “Apuntes para la Historia de Santa Rosa de Cabal”, el antiguo Párroco de la ciudad y luego Arzobispo Diego María Gómez, escribió: “El himno de Santa Rosa tiene por autor al R. Padre Martín Amaya Roldán” (edición de 1927. Pág. 52). El autor vivió en Santa Rosa de Cabal, a partir de 1907, varios años, como profesor de la Escuela Apostólica, y de esa época (1909), data el poema del himno.

CORO

Porra senda marchad, Santa Rosa,
del progreso, ceñida de luz:

del progreso cristiano que ostenta
como emblemas el hacha y la cruz.

Estrofa 1ª

Reclinada con mágico hechizo
en las faldas del ande antioqueño,
a mis hijos las sendas enseño
que a la gloria conducen y al bien;
y a las horas les muestro en que puedan
pronunciar con orgullo mi nombre
y mi fama a los pueblos asombre
y coronen con lauro mi sien.

Estrofa 2ª

Id valientes en pos de la meta
que os señala del siglo el progreso,
conservando en las almas impreso
este rayo de célica luz:
un gran pueblo es aquel que enarbola
en un brazo filosa herramienta
y en el otro, cual áncora, ostenta
el sagrado pendón de la cruz.

RESEÑA HISTÓRICA

Nombre del Municipio: **SANTA ROSA DE CABAL**

Otros nombres que ha recibido el municipio: Ciudad de las Araucarias, el
Municipio de los Termales, La ciudad de los mejores Chorizos.

GENTILICIO: Santarrosanos, Hueveros

Fecha de fundación: 13 de octubre de 1844.

Nombre de los fundadores: Don Fermín López colonizador antioqueño con el apoyo de Gregorio Londoño, Pedro Gallego, José Antonio Pino, Ignacio Vásquez, Nepomuceno Vásquez, Lorenzo González, Vicente Vásquez y Emigdio Buitrago.

ANTECEDENTES

A la llegada de los españoles en 1.540 encabezados por Jorge Robledo, esta región se encontraba habitada por los Quimbaya, esta era una comunidad con grandes habilidades en orfebrería, eran también, hábiles agricultores y practicaban la caza y la pesca, vivían en chozas o tambos hechos en guadua y preferían la vida pacífica.



COLONOS

La historia registra que un grupo de colonos encabezado por Fermín López realizó un recorrido desde Rio negro pasando por Sansón, Salamina (donde fue cofundador de este municipio), Sancancio en Manizales donde residió por tres años, Cartago Viejo, Cartago y finalmente se ubica en una parcela denominada Santa Rosa; uno de cuyos linderos era una quebrada que tenía ese mismo nombre.

Aparecen igualmente los nombres de Juan Ignacio Gallego, Irén Londoño, Ignacio Vásquez, José Antonio Pino, Lorenzo Gonzáles, José Hurtado, Gregorio Londoño,

Emigdio Buitrago, Nepomuceno Vásquez, Pedro Gallego, Vicente Vásquez, Florentino López, Martín López, Vicente Suárez y Rafael Herrera.

FUNDACIÓN

El presidente de la Nueva Granada Pedro Alcántara Herrán, atendiendo la solicitud de los colonos de la creación de una nueva población y una vez revisado el positivo informe rendido por el gobernador de la Provincia del Cauca Jorge Juan Hoyos, en la Gaceta de la Nueva Granada No 700 publicada el 1 de septiembre de 1944, el 28 de agosto firmó el Decreto mediante el cual se ordena la entrega de 12.000 fanegadas de tierras baldías para la formación de una nueva población la cual denominó Cabal, en las inmediaciones del río San Eugenio.

CATEGORÍA



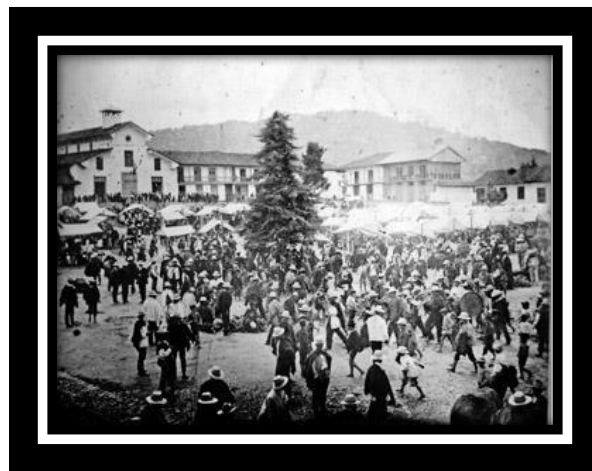
En el vaivén político y los caprichos de los gobernantes, Santa Rosa de Cabal obtuvo varias categorías a saber. Inicialmente cuando se publicó en octubre de 1.944, el Decreto presidencial firmado por Pedro Alcántara Herrán se denominó "**Sitio**" Posteriormente el 1 de octubre de 1849 la Cámara Provincial del Cauca erigió a "**Aldea**" el sitio de Cabal. La misma entidad territorial mediante la ordenanza del 22 de octubre de 1.852 eleva la Aldea de Cabal a la clase de

"Distrito Parroquial de Santa Rosa". En 1.859 el gobernador del Estado del Cauca suprime el Distrito y Santa Rosa regresa a ser Aldea. Fue en 1864 cuando Santa Rosa recobró definitivamente la categoría de Distrito.

El primer regidor que tuvo Santa Rosa de Cabal fue José Antonio Pino, que además, en varias oportunidades se desempeñó como alcalde de la población.

NOMBRE

Al ser firmado el Decreto de creación se bautizó con el nombre de Cabal en honor al héroe de la independencia José María Cabal, posteriormente por petición unánime de los habitantes que pedían reasignarle el nombre original, esta solicitud fue atendida por la Asamblea de Caldas que mediante la Ordenanza No. 22 del 21 de abril de 1.917 dispuso que se siguiera llamando Santa Rosa de Cabal.



BOMBEROS

Debido a una serie de incendios registrados en la comunidad que eran atendidos por la misma población, en 1.938 fue creado el cuerpo de bomberos, siendo alcalde Gerardo Ospina, quien invitó a un centenar de personas para proponer la creación del Cuerpo de Bomberos, tomada la decisión se nombró como primer

comandante a Julio E. Gutiérrez quien tenía experiencia como bombero de la ciudad de Manizales.

TRANSPORTE

El primer bus de servicio público entre Santa Rosa de Cabal y Pereira fue adquirido por los hermanos Carlos y Luis Ángel Zuluaga, el pasaje entre las dos localidades costaba cincuenta centavos. El primer camión de llantas macizas fue traído de Estados Unidos por monseñor José Ramón Buitrago Durán y como anécdota, no prestó ningún servicio en la comunidad.

En 1.925 llegó a Santa Rosa de Cabal el primer automóvil y su propietario fue Camilo Mejía.

OTROS SERVICIOS

Durante los primeros setenta y dos años de vida Santa Rosa de Cabal no conoció el milagro de la energía eléctrica, sólo en 1.916 fue instalada una planta de energía por parte de la Compañía Cafetera de Manizales, en asocio con algunas familias prestantes de la población, en el mismo sitio en que hoy se conserva a orillas del río San Eugenio. Para aquella época ejercía como alcalde Genaro Trujillo Gómez.

Para el servicio de acueducto se tiene referencia que el primer método de traslado del agua desde el río San Eugenio a la población se hacía por una acequia que llegaban a la Colina del Rosario y desde allí se distribuía a diferentes calles y luego a las viviendas. Ya en 1.926 se inició la construcción del acueducto con tubería metálica, era alcalde en ese periodo José Luis Jiménez quien encabezó las tareas para dotar a Santa Rosa de Cabal de acueducto y un sistema de alcantarillado.

EMBLEMAS

ARAUCARIAS

Las araucarias que han engalanado la Plaza de Bolívar de Santa Rosa de Cabal por tantos años, fueron sembradas en 1.931 por don Belisario Giraldo por orden del entonces personero Guillermo Villegas. A estas araucarias los pobladores católicos del Municipio las bautizaron con el nombre de los doce apóstoles, como símbolo de protección y acompañamiento a la iglesia Nuestra Señora de las Victorias y como acepción a la última cena de Jesús, quien está representado en el parque por la Basílica.

ALGUNAS HISTORIAS DE NUESTRA TRADICIÓN

PRIMERAS CASAS DE DOS PISOS

La primer casa de dos pisos que existió en Santa Rosa de Cabal la construyó el padre José Ramón Durán Cázares después de 1.867 para recibir al obispo de Popayán Carlos Bermúdez, quien visitó esta parroquia en 1.871 y fue localizada en el costado norte de la Plaza, a la derecha del actual edificio de Telecom, el violento terremoto ocurrido el 19 de noviembre de 1.979 a las 7:00 de la noche la dejó muy deteriorada por eso, la familia Buitrago propietaria de la misma se vio en la obligación de demolerla.

EL CHORIZO SANTARROSANO

Este producto tiene raíces muy profundas en nuestra historia: desde los albores de la fundación de la ciudad, el maíz se constituyó en el alimento insignia de los colonizadores antioqueños. Como el comercio, con otros distritos era casi inexistente por las dificultades en la comunicación, el maíz se empleaba para el consumo interno y con el excedente se propiciaba otra actividad que producía réditos económicos como era el de alimentar los cerdos; base fundamental en la producción de los chorizos. Tradicionalmente, el chorizo Santarrosano ha sido un

referente en la gastronomía de la región cafetera de Colombia y ahora con el Record Guinness del mundo.

Como el ganado de ceba era escaso, la producción porcina adquirió demasiada relevancia hasta tal punto que el distrito o aldea si lo prefieren los “exportaban” hacia tierras de Antioquia y al interior del Cauca. Su número aumentó, hasta tal punto que por allá en 1.865, el Alcalde de la época expidió un decreto, que en su parte resolutive decía: “En 48 horas, no habrán marranos de uno u otro sexo andando libremente en las calles y plazas de la población porque serán muertos y su carne entregada a los presos pobres”. Las facilidades para disponer de la carne de cerdo fue generando un saber acumulado, que se fue perfeccionando con el tiempo y que se enriqueció a partir de 1925 cuando el tren llegó a Santa Rosa, con la llegada de familias de otras regiones que se dedicaran a producir artesanalmente el atractivo alimento, que era consumido por los viajeros del ferrocarril.

Posteriormente otros sitios de la ciudad, tuvieron fama como puntos de distribución como Tarapacá, que surtía a quienes viajaban por tierra hacia Manizales y en locales del municipio don Marcial García y Artemo institucionalizaron el chorizo cocido. Hoy en día el chorizo es una fuente rentística de Santa Rosa, con empresas bien estructuradas que distribuyen para todo el país, este referente gastronómico y que dentro de muy poco podrá otorgársele el privilegio comercial de denominación de origen.

EL PONCHO

Al empezar el siglo XX, la clase dirigente de Santa Rosa orientó sus esfuerzos a aumentar la creación de empleos que hasta ese momento se centraba en las labores agropecuarias. La región y Colombia en general era de naturaleza rural y las personas realizaban sus labores al aire libre en actividades de carácter agrícola, donde el poncho y los tejidos cumplían una labor fundamental. Por lo tanto, diseñaron una estrategia para estimular la producción de ponchos y

artículos afines. Para ello, al tener noticias que en Popayán había un experto en la fabricación de máquinas para hacer tejidos artesanales y la elaboración de los mismos, decidieron traerlo a la Ciudad.

Pero había un inconveniente, el experto citado estaba en un centro de reclusión y para permitir su enseñanza en Santa Rosa, se requería que las autoridades locales firmaran una fianza donde se comprometían a que el experto una vez culminada su misión, regresará otra vez al penal. El instructor cumplió con lujo de detalles su transcendental tarea, difundiendo entre la población y entre los estudiantes el naciente arte de los tejidos que fue creciendo con el tiempo y en este momento constituye una fuente de ingresos que dinamiza la economía del municipio.

PUENTE COLAPSADO

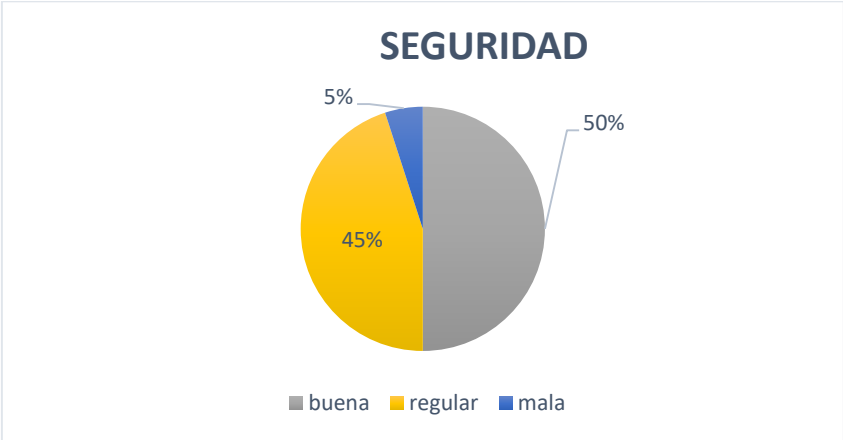
El primer puente construido sobre el río San Eugenio en 1.855, en el camino real hacia Cartago, fue arrasado por una borrasca cuatro años después. Con ingentes esfuerzos la comunidad procedió a efectuar su reconstrucción, pero nuevamente la fuerza de la naturaleza lo volvió a derribar, esto generó una serie de situaciones bien particulares, la primera de ellas fue que el cabildo mediante el Acuerdo No. 8 del cuatro de junio declaró oneroso y obligatorio el cargo de alcalde, con lo que se decidió que el dinero del sueldo del alcalde sería usado para la reconstrucción del puente, además se impuso a los hombres entre 18 y 50 años una "contribución de servicio parroquial" para la reconstrucción del mencionado puente y se autorizó la obtención de un crédito de 150 pesos.

¿CÓMO VEMOS EL MUNICIPIO?

Dando cumplimiento al primer capítulo de la política pública de la mujer, se presentan los resultados de un sondeo de opinión con el fin de obtener información tanto cualitativa como cuantitativa de como los diferentes actores del municipio lo perciben, en donde eligieron 2 tipos de poblaciones femeninas la

primera con edades entre 14 y 18 años y la segunda de 30 a 40 años, partiendo de una pregunta general la cual fue: **¿cómo ven y perciben el municipio?**, y se dan los diferentes temas, para su orientación: **seguridad, recreación, oportunidades, educación, hogar**, arrojando el siguiente resultado:

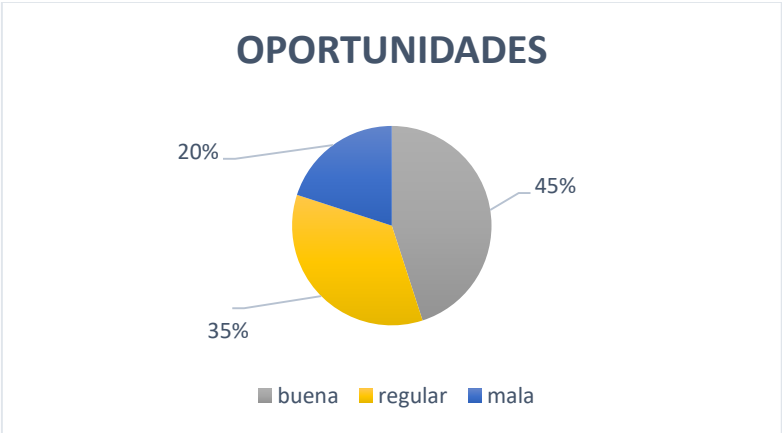
SONDEO DE OPINION DE LA POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS



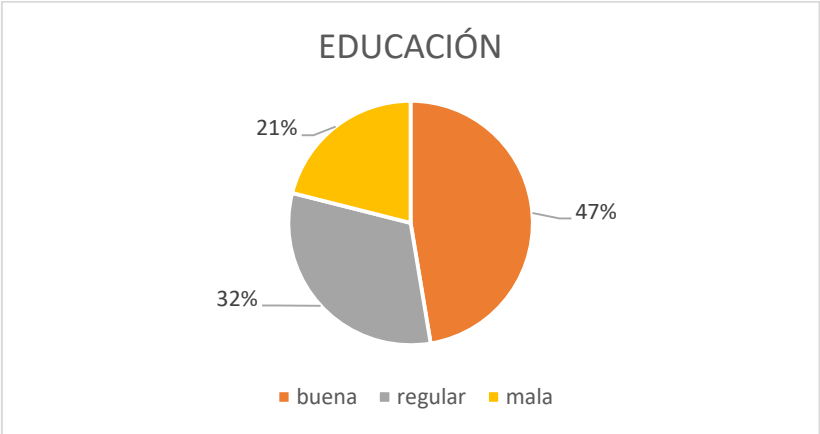
La percepción de la población entrevistada permite indicar que el factor Seguridad es bueno, no obstante, los encuestados creen que esta es regular, permitiendo concluir que para la mayoría de la población el Municipio Santarrosano es buena, aunque con necesidad de planes de mejoramiento en este campo.



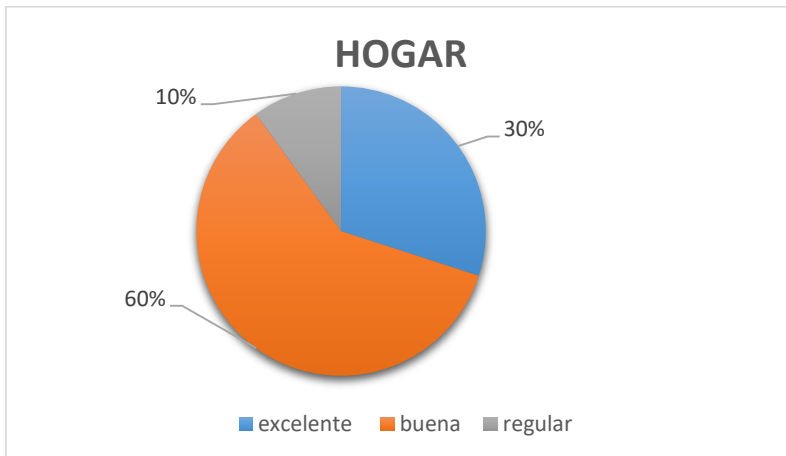
Así mismo se percibe que las mujeres adolescentes en el municipio están conformes con la recreación, de igual manera es importante tener en cuenta que por su edad estas son más predispuestas a participar de espacios recreativos y a criticar la falta de los mismos. Tal y como lo evidencia el alto índice de conformidad 65%.



Es evidente que las adolescentes de Santa Rosa de Cabal reconocen que hay oportunidades, con un 45%, sin embargo, el 55% no lo considera así, es un porcentaje muy significativo donde las jóvenes encuestadas dejan un espacio a la reflexión e invitan a elaborar proyectos de inclusión en campos educativos, laborales y de emprendimiento, por medio de los cuales la población juvenil pueda crecer a través de ellos.

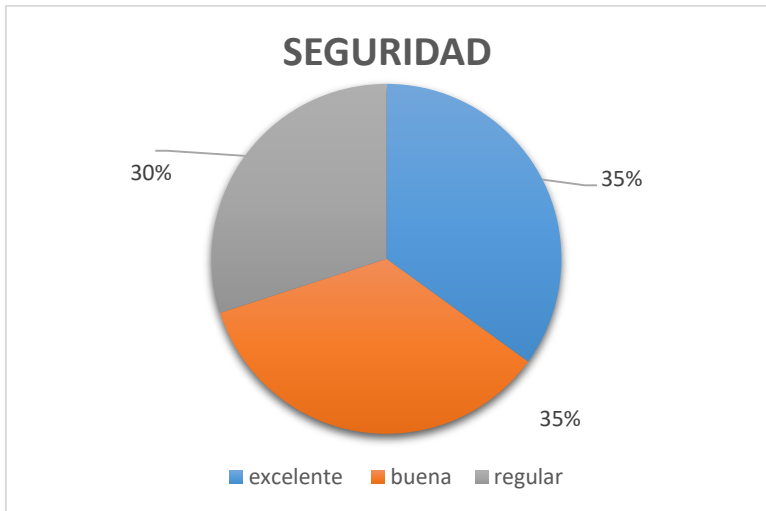


En cuanto a la educación, las adolescentes consideran en general que es buena, lo que permite imaginar que a la edad en la que se encuentran están a gusto con la educación recibida.

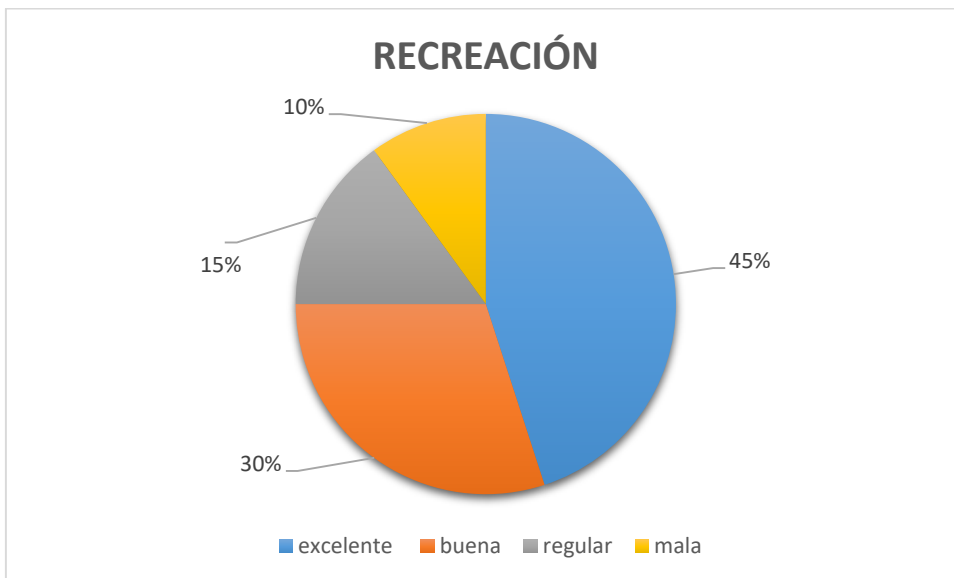


Es importante reconocer que el 90% de las adolescentes se sienten bien dentro de sus hogares, lo que permite maximizar los factores protectores, los cuales pueden reducir los riesgos psicosociales en el entorno en donde se desenvuelven los jóvenes.

SONDEO DE OPINIÓN POBLACION DE 30 A 40 AÑOS



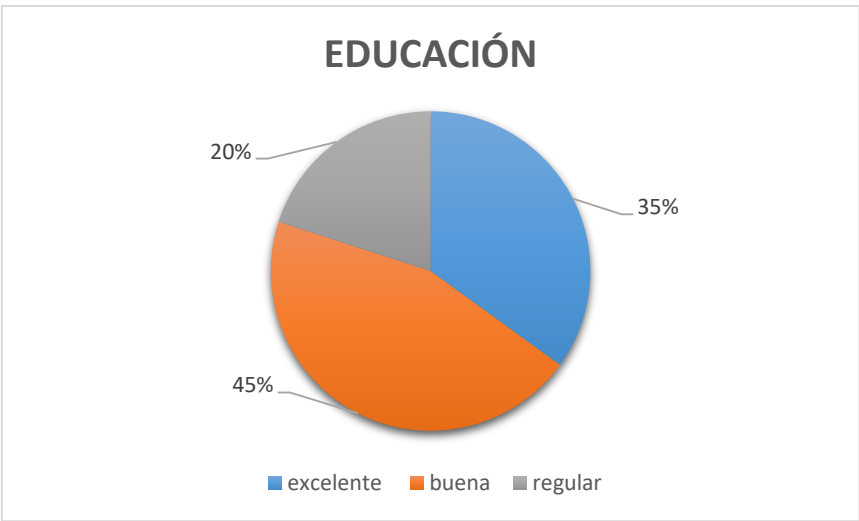
Las mujeres de Santa Rosa de Cabal tienen una percepción de la seguridad como buena, esto basado en lo equitativo de la gráfica, en donde solo una tercera parte de las encuestadas la ven como regular, este fenómeno puede darse por el grado de organización de vida que las mujeres en este rango de edad han alcanzado.



Con un 45% de excelencia en recreación las mujeres reconocen que existen programas y espacios donde ellas pueden participar de manera activa, lo cual contribuye al mejoramiento de sus condiciones físicas, psíquicas, emocionales y sociales.

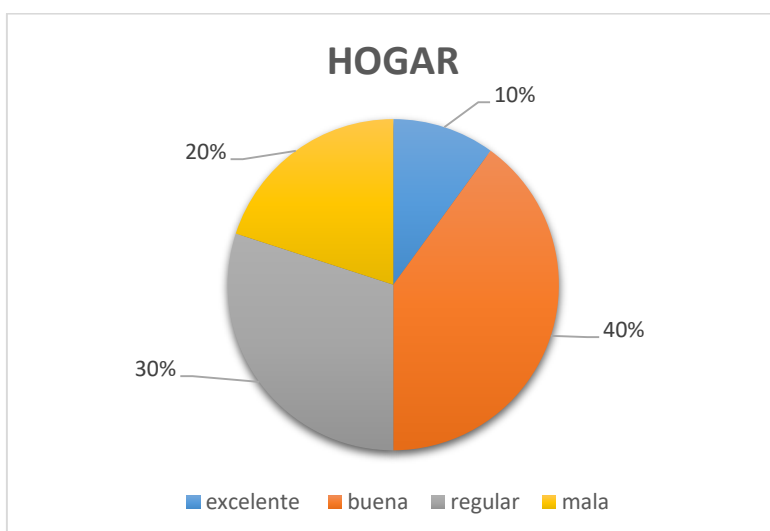


En cuanto a este punto es evidente que las mujeres santarrosanas en este caso las encuestadas, consideran que no hay suficientes oportunidades, especialmente para el segmento poblacional en el cual se encuentran, debido a que en este rango de edades las posibilidades de vinculación laboral son menores, lo que obliga a los gobiernos a implementar programas de emprendimiento.



La percepción de la educación tanto en las jóvenes adolescentes como en las mujeres adultas es buena; sin embargo, se debe considerar que ambos ciclos

vitales se encuentran en diferentes niveles de escolaridad y formación personal, por lo cual, el ángulo de vista puede variar con respecto de la edad de la mujer encuestada.



En cuanto al aspecto hogar, la mayoría de mujeres consideran que sus relaciones son buenas y satisfactorias, posiblemente a que las mujeres de este segmento poblacional crean lazos familiares fundamentados en respeto, tolerancia, dialogo y comprensión, permitiéndoles tener un mayor vinculo personal con los miembros de su entorno familiar.

ENCUENTROS ESTRATÉGICOS CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO

Mediante la modalidad de los estudios de caso se crearon grupos focales con el fin de obtener información relevante frente a lo que piensan los diferentes actores del municipio, arrojando la siguiente información:

Grupo de niños del municipio en primera infancia (0 a 5 años): Éste encuentro se realizó a través de una presentación de títeres, teniendo en cuenta que la actividad rectora en este ciclo vital, es el juego y la exploración.



A través de la actividad desarrollada por medio de cuentos, las personas guiaron a los niños y niñas en un recorrido por los sitios más representativos del municipio, permitiendo el desarrollo de preguntas claves:

ESPACIO	QUÉ LES GUSTA	QUÉ NO LES GUSTA	¿CÓMO SE SIENTEN? ¿POR QUÉ?	¿QUÉ OTROS PERSONAJES ESTÁN ALLÍ?	¿CÓMO LOS TRATAN ESOS PERSONAJES QUE ESTÁN ALLÍ?
CASA					
JARDÍN INFANTIL					
HOSPITAL					
ESPACIO PÚBLICO O PARQUE					
BIBLIOTECA					



Se logró de una manera lúdica, tener una visión de los gustos, sentires, manifestaciones, entre otros, visualizando como se sienten los niños y niñas en el municipio y como se les está garantizando sus derechos. A través de los títeres se realizaron las siguientes preguntas a los niños y niñas

RESULTADO DEL SONDEO DE OPINIÓN

Respuestas sistematizadas de las preguntas realizadas a los niños y niñas

<p>Frente a la pregunta ¿qué les gusta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se evidencia que los padres son parte fundamental en su desarrollo. -Los espacios para jugar en todos los sectores es la acción que más disfrutan. -Les gusta que los protejan y cuiden.
<p>¿Qué no les gusta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Que los parques no tienen muchos juegos para ellos y quedan lejos de sus viviendas. -Las peleas tanto entre adultos como con sus pares. -Que los griten
<p>Como se sienten y ¿porque?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se sienten felices porque pueden jugar. -Sienten que sus padres y docentes los aman. -Se sienten bien porque en los diferentes espacios los cuidan y tratan bien.
	<ul style="list-style-type: none"> -Hacen referencia a sus padres y

¿Qué otras personas están allí?	familiares evidenciando que son estos sus cuidadores principales, al igual de entidades como la policía nacional y bomberos
¿Cómo los tratan?	-En todos los espacios refieren que los tratan bien.

Análisis del grupo focal con niños y niñas en primera infancia del municipio

Es evidente que los niños y niñas se sienten seguros, protegidos y amados en el municipio, de igual forma se observa que la necesidad que más manifiestan es respecto a la adecuación de la infraestructura de los parques para que puedan jugar, ya que en sus dibujos y la narración de ellos, indican su deseo de contar con espacios de esparcimiento para la lúdica.

Grupo de infancia y adolescencia del municipio entendido éste desde los 6 a 17 años de edad:

Para este encuentro se realiza una obra de teatro interactiva en la cual de una manera lúdica y divertida se narra la historia de un personaje que quería ayudar a todas las personas, presentándosele muchos inconvenientes en esa labor, pero finalmente logrando ayudar a las personas más cercanas y las que realmente los necesitaba.



Al finalizar dicha obra se les solicita a los niños, niñas y adolescentes que conformen grupos de trabajo, para que a partir de lo visto en la obra de teatro, respondan las siguientes preguntas:

- ¿Porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes viven felices en Santa Rosa de Cabal?
- ¿Qué le hace falta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio para vivir completamente felices?
- Si los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vivieran completamente felices ¿Cómo vivirían?



Sistematización y análisis de las respuestas dadas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el encuentro

<p>Principales ideas sobre ¿qué les hace falta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de su municipio para vivir completamente felices?</p>	<p>Las respuestas de los niños, niñas y adolescentes refieren que no les hace falta nada en el municipio.</p> <p>Solo un grupo de jóvenes refiere mayor seguridad en los barrios y mejor oportunidades de trabajo para los mismos.</p>
<p>Si los niños, niñas,</p>	<p>Nuevamente relacionan la pregunta con la</p>

<p>adolescentes y jóvenes de su municipio vivieran felices, ¿cómo vivirían?</p>	<p>familia, indicando que para que todos los niños y adolescentes sean felices es necesario estar con sus padres y tener el amor y compañía de estos.</p> <p>En cuanto a los jóvenes indican que para vivir felices será necesario programas que les brinden oportunidades académicas y laborales</p>
<p>Qué es necesario hacer y por parte de quiénes para pasar de una situación a otra</p>	<p>Es necesario que la policía brinde más seguridad en los barrios del municipio.</p>
<p>De las anteriores ideas, cuál fue la más votada como importante y cuál la que más anima la acción de los niños.</p>	<p>La única idea que surge diferente a la unión familiar, es contar con mayor seguridad en los barrios y mejor oportunidades laborales.</p>

Grupo con adultos del municipio: Éste encuentro se realizara a través de un dialogo abierto frente a cómo se sienten en el municipio a nivel social, seguridad, trabajo, entre otros.



Se da pie al debate con las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué le gustaría cambiar del municipio de Santa Rosa de Cabal?

¿Se siente feliz en su municipio?

Análisis de las respuestas dadas por los adultos en el encuentro



En el diálogo abierto se observó que los adultos del municipio se sienten a gusto en el mismo, ya que según éstos, es un lugar turístico en donde las personas son amables y solidarias, planteando como dificultades la inseguridad y la falta de empleo.

NARRATIVAS DE ADULTOS MAYORES SOBRE SANTA ROSA DE CABAL.

Estas son las narrativas de algunos de los ancianos sobre Santa Rosa de Cabal. Nuestros abuelos extrañan las épocas en las que las tertulias de amigos se hacían en el parque, compartían en familia un domingo, sus hijos eran libres de los problemas sociales que hay en el pueblo, se respiraba aire fresco, sus araucarias eran jóvenes rozagantes y proveían las mejores sombras.

Cuentan de lo frío que era el clima, como la niebla cubría el campanario de la iglesia y que solo en las tarde se veía el sol; lo que hoy es un paseo de solo cuarenta (40) a cuarenta y cinco (45) minutos llegar a Pereira, en sus años

hablaban de caminos de herraduras que se descolgaban por el lugar que hoy conocemos como boquerón y salía por un lado del barrio Divino Niño en la ciudad de Dosquebradas y podrían tardar hasta cinco (5) horas en dicha travesía.

Hablan de los mitos como los duendes que perseguían a sus doncellas y mencionaban los más populares como: **la patasola, la madre monte, el verraco de guacas** quien envolataba la gente con andrajos y enredos para no permitir el ingreso a su territorio. **El hechizo del alto del chuzo:** el gran misterio interpretado sobre el avistamiento de naves espaciales, sonares de campanas y la inalcanzable búsqueda de los tesoros enterrados por los chibchas.

Seguidamente se les pregunto: **¿por qué somos conocidos en Colombia como por el chorizo Santarrosano?**

Porque en un tiempo Santa Rosa se infesto de cerdos y el alcalde de la época decreto matar los cerdos que encontraran en la calle y fueron usados para hacer chorizos; y sus habitantes hacían trueques y negocios con dicho producto, por tal motivo, se dio a conocer este producto en todo el país. También se les pregunto **¿por qué en Colombia se les conoce como hueveros?** Ello se dio a raíz de la alta producción de gallinas ponedoras en la región, llevando a una sobreproducción de este producto, por lo que los habitantes se vieron en la obligación de venderlo a precios bajos, por ende, se les conoce como hueveros.

Es así que los abuelos añoran el arraigo de valores, tales como el respeto y la obediencia, porque hoy en día la juventud es vulgar e irrespetuosa; años atrás los jóvenes cedían el puesto, ayudaban a cruzar la calle, eran generosos. Los abuelos merecían mucho respeto; anteriormente se reunían la familias rezaban el rosario para ir adormir, prevalecía todo el tiempo la unidad familiar y se fomentaba la fe en Dios.

En el tiempo de la niñez de ellos, la desobediencia cobraba un precio muy alto, pues eran asustados y torturados psicológicamente hasta enmendar su falta.

COMO SE AÑORAN ESOS TIEMPOS....

CAPITULO II
MARCO DE REFERENCIA

El presente documento contiene el Marco de Referencia que servirá como guía para contribuir a las Políticas Públicas dentro de la investigación que hemos denominado **“MUJERES EMPODERADAS POR EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL”**, focalizados tanto en la zona rural como en la urbana.

La integración del enfoque de género en todas las políticas e intervenciones en materia de cooperación al desarrollo es imprescindible si se desea lograr la justicia social y la eficacia de la labor de desarrollo, en definitiva, si se quiere conseguir con éstas el cambio social.

La importancia de la función económica y social que desempeñan las mujeres a pesar de los condicionamientos a los que están sometidas por razón de sexo, limitan la eficacia de su labor y reducen los beneficios para el conjunto de la sociedad, lo cual ha llevado a plantear como indispensable la participación plena de las mujeres con el fin de que el desarrollo sea duradero y efectivo.

Hasta el momento pese a los esfuerzos realizados, son contadas las intervenciones a favor del desarrollo tanto Nacional como Municipal, que han afrontado las mujeres por las diferencias de situaciones, roles, responsabilidades, oportunidades y prioridades existentes entre mujeres y hombres, tanto el lograr el acceso a servicios básicos como en la toma de decisiones o en el control de los recursos económicos.

Por otra parte, como un aporte a la metodología del Proyecto (MARDIC), se plantea algunos instrumentos y herramientas que garanticen la recolección de información a partir de la mirada, vivencias y experiencias de las mujeres mismas a través de la percepción individual y grupal, desde sus potencialidades, factores de riesgo y afectaciones.

La Política Pública de Equidad de Género, reconoce el aporte que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad. Las mujeres como sujetos sociales contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos. Sin embargo, aún persisten diversas formas de discriminación que aún las afectan y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades.

Existe una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de éstos para la mayoría de mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o aquellas que evidencian múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa.

Los esfuerzos por adelantar Políticas Públicas específicas para las mujeres se remontan a 1984, con la publicación de la Política para la Mujer Rural mediante el CONPES 2109. Sin embargo, no fue sino hasta después de la promulgación de la Constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias mundiales sobre la mujer realizadas por Naciones Unidas, especialmente la de Beijing 1995, en la cual se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando la igualdad de oportunidades, la categoría de análisis de género y la búsqueda del empoderamiento de las mujeres.

Las principales problemáticas que siguen afectando a las mujeres son: Dificultades para generación de ingresos y empleo decente, baja participación política, niveles de violencias basadas en género, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la educación, o demoras injustificadas en la protección de sus derechos al interior de las instancias competentes que posibiliten promover la igualdad para las mujeres y su incorporación plena al desarrollo.

En este sentido se hace necesario y es fundamental presentar el Marco Normativo y Político donde aparecen las normas Internacionales, Nacionales, Regionales y Municipales, al igual que los Mandatos, Acuerdos, Políticas Públicas existentes, que buscan garantizar y restituir los derechos de las mujeres.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

La Constitución Política de Colombia aprobada en 1991 establece en su Artículo 43 que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en su artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”. En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, hay que mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW–, que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida también como Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del Estado en materia de atención, prevención y sanción. Este instrumento se ha constituido en la base de las leyes de violencia contra la mujer en Latinoamérica.

De especial relevancia han sido los avances en la Agenda Legislativa Nacional que en desarrollo de los mandatos constitucionales ha expedido diferentes leyes que reconocen los derechos de las mujeres en las últimas décadas. Entre las principales leyes a favor de derechos de las mujeres se pueden mencionar:

- Ley 82 de 1993: Expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia.
- Ley 294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 575 de 2000: Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público.
- Ley 679 de 2001: Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 750 de 2002: Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
- Ley 823 de 2003: Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 1009 de 2006: Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género.
- Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.

- Ley 1496 de 2011: Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- También para los fines de garantizar el enfoque diferencial, hay que señalar la Ley 22 de 1981, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

También se consideran las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, como las Resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889. Por otra parte, diversas conferencias internacionales del sistema de Naciones Unidas han generado planes de acción para incorporar la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en la gestión del desarrollo como apuesta para superar la pobreza, alcanzar la equidad y garantizar la integralidad de los derechos humanos. El Estado Colombiano ha incorporado en la gestión pública sus propuestas; de especial relevancia en estos últimos años son las Metas del Milenio del 2000 y el Consenso de Brasilia de 2010.

En la actualidad, existen importantes desarrollos en materia del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, que se hacen tangibles en una serie de tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y conferencias, entre otros, que reconocen la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Los esfuerzos de los dos decenios anteriores, contados a partir de la Conferencia de México de 1975, contribuyeron a mejorar la situación de la mujer y su acceso a los recursos, no pudieron cambiar la estructura básica de la desigualdad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Fue con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que se habló verdaderamente del inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

Antes de esta conferencia, en algunos casos, y posteriormente, en otros, las Naciones Unidas aprobaron los principales instrumentos internacionales en derechos humanos, entre ellos: la Convención Internacional sobre la Eliminación

de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Protocolo facultativo a la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999); instrumentos dirigidos a la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres, con carácter jurídicamente vinculante y de los cuales el Estado Colombiano se ha hecho parte.

En cuanto al Sistema Interamericano, la Asamblea General de la OEA adoptó en junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, único instrumento legal dedicado exclusivamente a la problemática de la violencia contra las mujeres, el cual es incorporado por el Estado Colombiano a partir del 15 de noviembre de 1996.

Mediante la Resolución AG/RES. 1732 del 2000, la Asamblea General aprobó el “Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (PIA)”, que representó el logro de un consenso político por parte de los Estados miembros de la OEA en torno al tema de la discriminación de las mujeres. Su aceptación implicó el reconocimiento de las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia a las que se encontraron sometidas las mujeres, así como el reconocimiento de la necesidad de realizar acciones para el avance de sus derechos, de combatir todas las formas de discriminación y de promover la equidad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.

A partir de lo anteriormente planteado se considera que uno de los factores causales de la falta de apropiación de la Normatividad relacionada con la Equidad de Género se debe a paradigmas culturales generacionales; las familias son determinantes en la percepción que las personas tienen sobre fenómenos como la violencia, el machismo, el feminismo, entre otros. En este caso, nuestro país se ha caracterizado socialmente por sus costumbres machistas, enmarcados en el

ámbito familiar, educativo, laboral, lo cual ha producido en las mujeres la adopción de este pensamiento, limitando así su desarrollo y desempeño en todas las áreas.

MARCO NORMATIVO DEPARTAMENTAL

El Departamento de Risaralda a partir de las Políticas Públicas Nacionales ha querido liderar el proceso de Inclusión de la Mujer por medio de Políticas Territoriales enfocadas en la Equidad, siendo ésta un pilar fundamental para el desarrollo y progreso en general.

Con respecto a la Política planteada por el Departamento por medio de la **ORDENANZA 005 DE ABRIL 28 DE 2015**. “Risaralda Mujer 2015 – 2024”. La Gobernación de Risaralda a través del subprograma de mujer y familia perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, implementará de forma gradual esta Política, iniciando por un proceso de socialización y una estrategia de difusión y comunicación.

Se considera que pese a los esfuerzos por lograr una Política Pública eficaz y eficiente que responda a las necesidades actuales de las Mujeres Risaraldenses, NO se han logrado los objetivos propuestos a cabalidad, pues se entiende que es un proceso que requiere de tiempo, inversión y gestión. Además de esto, existen varios obstáculos predominantes en relación al pensamiento de la ciudadanía el cual sigue siendo muy tradicional.

MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

Finalizando el período Administrativo anterior, a través del **DECRETO 073 DEL 17 DE MARZO DE 2015** de la Secretaría de Desarrollo Social se crea el **CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES EN EL MUNICIPIO**, teniendo como objeto de conformidad con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, promover la participación política de las Mujeres en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, así como la construcción de ciudadanía, y la consolidación de redes de mujeres

contra la violencia, además de la participación activa de la mujer en los escenarios que tengan que ver con temas trascendentales de su futuro.

Este Consejo no ha tenido funcionamiento, por esta razón desde el mes de Junio la Administración Municipal Actual con el acompañamiento del Departamento se encargó de activarlo, buscando su participación con la colaboración de diferentes agremiaciones, líderes comunitarias, entidades cívicas y mujeres en general.

MARCO CONCEPTUAL

Las mujeres a través de sus habilidades, capacidades y profesionalismo aportan al desarrollo de nuestra sociedad, razón por la cual debe propenderse por su valoración y el reconocimiento de su contribución.

En el ámbito laboral, no sólo participan realizando todo tipo de trabajo remunerado, sino que además se encargan del trabajo reproductivo y del cuidado, como madres y como mujeres cuidadoras de otros miembros de su familia e incluso de personas que no hacen parte de su núcleo familiar.

A nivel comunitario trabajan por el desarrollo de su entorno, garantizando mejores condiciones de vida para su colectividad. En el mundo de lo político, participan en la construcción de agendas públicas en todos los ámbitos de preocupación de la realidad nacional y aportan decididamente a la construcción de la paz y a la recuperación del tejido social.

- **ACCIONES AFIRMATIVAS:** Son las aplicaciones de políticas, planes, programas y acciones diseñadas y encaminadas a combatir los efectos de la discriminación hacia personas o grupos desfavorecidos.
- **AFECTACIÓN:** Influencia que algo ejerce en la persona en forma contraproducente y perjudicial. *Consecuencia frente a la ocurrencia de un suceso.*
- **CORRESPONSABILIDAD:** Este principio busca reconocer las responsabilidades que competen a las instituciones gubernamentales y a

todos los actores sociales para garantizar la realización de los derechos de las mujeres y la equidad.

- **ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONALIDAD:**

- ❖ **Enfoque Diferencial:** Pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. (Género, etnia, condición de discapacidad, condición de privación de la libertad, entre otras).

- ❖ **Interseccionalidad:** Reconocimiento de la interacción simultánea de múltiples diferencias humanas, especialmente al analizar e intervenir desde el género. (Clase social, raza/etnia, religión, orientación sexual, edad, capacidad, ciudadanía, identidad nacional, contexto geopolítico o condiciones de salud).

- **EQUIDAD:** Hace referencia a la Igualdad de ánimo (otorgar a cada sujeto lo que se merece). También define la igualdad del hombre y la mujer en el uso y control de los bienes y servicios de una sociedad.
- **EMPODERAMIENTO:** Proceso mediante el cual las personas, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas, y ganan la autoconfianza y capacidad para luchar contra las desigualdades de género en todos los niveles de la vida privada, social y política.
- **FACTOR DE RIESGO:** Cualquier exposición de un individuo que aumenta la probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.
- **GENERO:** Distinción que se hace entre Femenino y Masculino, este concepto ha evolucionado a tal punto de representar cualquier referencia a ideales sociológicos, creencias y condiciones de vida, razón por la cual la palabra Género adoptó un importante significado en la vida diaria.

INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD:

- ❖ Una **Política de Inclusión** afirma la validez de las diferencias y de las identidades de cada uno de los pueblos y apunta a transformar nuestras sociedades asimétricas, excluyentes y homogenizantes en sociedades interculturales.
 - ❖ Así, la **Interculturalidad** se refiere a lo interno de cada pueblo, donde también existen asimetrías sociales, políticas, económicas o de cualquier índole. Personas que comparten una misma lengua, cultura o cosmovisión, pero que también tienen sus conflictos.
 - ❖ La **Diversidad** es un concepto que se refiere a la de ser diferente, pero en ningún caso inferior o superior. Hace alusión a la amplia gama de diferencias visibles y no visibles que caracterizan a los hombres y a las mujeres.
-
- **MUJER:** Persona del sexo femenino que ha llegado a la pubertad o a la edad adulta. Hay que subrayar que el día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, con él se intenta conmemorar la lucha que durante siglos las féminas han mantenido en todo el mundo para poder conseguir la igualdad respecto al hombre.
 - **POLÍTICA PÚBLICA:** Proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un Gobierno y una Administración Pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.
 - **POTENCIALIDAD:** Es un término que hace alusión a cualidad, valor, habilidad, capacidad, algo que puede desarrollarse. Todo ser humano posee un sinnúmero de capacidades, las cuales se van desarrollando durante el crecimiento del individuo.
 - **SORORIDAD:** El concepto se utiliza para referirse a una nueva forma de relación entre mujeres, como hermanas iguales, que rompe con las relaciones

que tienen como base la ética de competencia que el orden patriarcal ha establecido como modelo entre los seres humanos.

POTENCIALIDADES DE LA MUJER

Las mujeres contemporáneas han podido asumir sus potencialidades y sus roles, ya pueden asumir e incursionar en el mundo laboral, aparte de ejercer su rol de madres, esposas e hijas de forma cabal.

Dichas potencialidades le ayudan a desarrollarse plenamente en las actividades a lo largo de su vida, siendo fundamentales para el crecimiento personal en el desempeño de cada rol, actividad o acción como función fundamental.

Durante el desarrollo del Diplomado se ha recopilado adjetivos que caracterizan el rol de la mujer y sus aportes a la sociedad. Destacándose los siguientes: Alegre, Amigable, Amorosa, Apasionada, Armoniosa, Coherente, Cariñosa, Constructora de Paz, Comprensiva, Dedicada, Emprendedora, Entusiasta, Extrovertida, Femenina, Fuerte, Gestora, Ingeniosa, Imaginativa, Laboriosa, Lideresa, Polifacética, Proactiva, Profesional, Pujante, Resiliente, Respetuosa, Responsable, Sensual, Solidaria, Valiente.

La historia tiene muchas mujeres protagonistas en todos los ámbitos, quienes han sido influyentes, algo que hasta hace poco no era común.

Entre las más célebres están:

1. **MALALA:** Activista Paquistaní que recibió el Nobel de Paz, ferviente defensora del derecho de las niñas de ir al colegio.
2. **EMMA WATSON:** Se tomó la Sede de la ONU, les dijo a los hombres que la igualdad de género también es un asunto de ellos. Campaña “He for She” (“Ellos por Ellas”) invitó a los hombres a tomar acciones en contra de todas las formas de violencia y discriminación que enfrentan las niñas y las mujeres.

3. **TERESA DE CALCUTA:** Misionera. Fundó la Congregación Misioneras de la Caridad para ayudar a los enfermos, pobres, huérfanos y moribundos. Tras su muerte, fue beatificada por el Papa Juan Pablo II. Recibió el Nobel de la Paz en 1979.
4. **ASNAINI MIRZAN:** Es la primera y única mujer líder de un consejo de aldea en la provincia de Aceh y muestra con el ejemplo que las mujeres pueden ser dirigentes, agricultoras y madres al mismo tiempo. Sus objetivos de mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, lograr la paridad de género en las escuelas y establecer procedimientos administrativos transparentes, han progresado significativamente y así mismo han contribuido a la paz y el desarrollo de la aldea.
5. **HABIBA SARABI:** En Afganistán se le conoce como la primera mujer que ocupa el cargo de gobernadora provincial, quien trabaja por los derechos humanos y la educación de las mujeres y la juventud.
6. **SAFAK PAVEY:** Su misión consiste en promover la igualdad de derechos para las personas de todas las razas, credos y religiones. Ganadora del Premio Internacional a las Mujeres Coraje, otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.
7. **ABIA AKRAM:** Creó el Foro Nacional de Mujeres con Discapacidad, una ONG muy conocida que se dedica a capacitar a mujeres y niñas en tareas de liderazgo, promoviendo la educación y la formación.
8. **FLORENCE NDAIRE:** Primera abogada con discapacidad visual de Uganda. Forma parte de la Junta de Dirección de la Unión Nacional de Mujeres con Discapacidades de Uganda, ofreciendo orientación a ONU Mujeres.

9. **KURBONGUL KOSIMOVA:** En medio de la guerra civil de Tayikistán, creó el primer refugio de larga duración para mujeres sobrevivientes de violencia resultante del conflicto o de violencia doméstica y también para sus hijas e hijos.

10. **GRACA SANCHES:** Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de África Occidental, un grupo que colabora incansablemente para asegurar que se incluya a las mujeres en la planificación de políticas y leyes.

11. **MARCELINA BAUTISTA BAUTISTA:** Contribuyó en la elaboración de la Norma Internacional sobre el Trabajo del Hogar. Ha hecho visible lo invisible sobre las condiciones de millones de trabajadoras domésticas que no cuentan con contrato, horarios, prestaciones o seguridad social.

12. **AMELIA DE JESUS AMARAL:** Camina los kilómetros que sean necesarios para recoger una denuncia de violencia doméstica. Galardona con el prestigioso Premio Defensora de la Igualdad de Género 2014 otorgado por la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad en noviembre de 2013.

A nivel nacional en una publicación realizada el 4 de marzo de 2016, en página web “Esta es Colombia” se resaltan mujeres importantes y de trascendencia para el país desde artistas, escritoras, científicas, activistas que han ido marcando la diferencia en la historia de nuestro país.

1. **BRIGITTE BAPTISTE:** Hasta 1998 era conocido como Guillermo Baptiste pero a sus 35 años decidió darle un giro a su vida y se convirtió en Brigitte Baptiste, una reconocida y exitosa Bióloga Bogotana, quien actualmente, es la directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Brigitte es considerada como una de las grandes eminencias del país por su trabajo con la biodiversidad nacional y también por su lucha

por los derechos de la comunidad LGBTI. En 2015 logró ser de las primeras transgénero en cambiar de sexo en la cédula.

2. **PATRICIA CARDOSO:** Antropóloga y directora de cine. Es reconocida en las salas de cine por sus profundas y reales películas que cuentan historias que han marcado su vida, entre las más destacadas se encuentran, “Cartas al Niño Dios” y “Las mujeres de verdad tienen curvas”.
3. **CLAUDIA MOSQUERA:** Profesora y activista colombiana, considerada una de las investigadoras más notables en Latinoamérica en temas sobre igualdad racial, diferencia cultural, conflictos ambientales y racismo en las Américas negras. Ha publicado importantes estudios en periódicos y revistas nacionales e internacionales, entre los más destacados se encuentran, “Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales” (2007) y “La universidad piensa la paz: Obstáculos y posibilidades” (2002).
4. **DEYANIRA CORZO:** Gracias a su dedicación y compromiso, en 2007 la revista “Mass High Tech”, la más importante publicación de ciencia y tecnología de Inglaterra la seleccionó entre las 10 mujeres del mundo más sobresalientes y dignas de admirar por su dedicación a la ciencia, la tecnología, la investigación y por los aportes que han hecho a la humanidad.
5. **PATRICIA BURITICA:** Sindicalista. Vicepresidencia de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), donde tiene a su cargo la Coordinación del Departamento de la Mujer, trabajo de más de 17 años para que la mujer tenga cada vez más espacio en el campo laboral.
6. **VIRGINA GUTIERREZ DE PINEDA:** Socióloga, especializada en Antropología Social, médica y humana. Escritora de libros sobre el tema de la mujer, la familia y la cultura.

7. **MAGDALENA LEON DE LEAL:** Socióloga e Investigadora, ha dedicado su vida de tiempo completo a indagar sobre el papel de la mujer dentro de la comunidad. Hizo un gran aporte al activismo femenino llevando los estudios de género por todo el país. Hizo parte del Movimiento de Mujeres de América Latina con el que recorrió el mundo acercándose a las comunidades de mujeres más vulnerables como: Campesinas, madres cabeza de hogar, líderes sociales y empleadas domésticas.

Desde la Dirección del Fondo de Documentación “MUJER Y GENERO”, proporciona información fundamental para que sea reconocida la importancia de la mujer en el desarrollo económico y social del país.

8. **CLAUDIA MOSQUERA:** Profesora y activista, considerada una de las investigadoras más notables en Latinoamérica en temas sobre: Igualdad racial, diferencia cultural, conflictos ambientales y racismo en las Américas Negras.
9. **MARIA TERESA ARIZABALETA:** Feminista que ha luchado por el derecho al voto de la mujer desde finales de los 50. Ha sido insistente en intentar lograr que hombres y mujeres tengan los mismos derechos. Actualmente es una de las impulsoras fervorosas de la RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES, iniciativa que pretende regalar un mensaje de esperanza a las madres, abuelas e hijas del conflicto armado.
10. **JOHANNA ORTIZ:** Diseñadora. Las 30 mujeres de escasos recursos, madres cabeza de familia que la acompañan en su taller, le permiten mostrar que el diseño de modas puede apostarle a la responsabilidad social. Uno de sus mayores intereses es trabajar con indígenas desplazados al incorporar las artesanías y el folklore colombiano con la alta costura.

11. CRISTINA PLAZAS MICHELSEN: Alta consejera para la Equidad de Género, su labor por las mujeres elaborando políticas y campañas.

En Beijing en el año de 1995, se realiza conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer, allí se hablan de los significativos avances que se han tenido a lo largo de los días, especialmente de los que se han dado en el siglo XXI en todo el mundo. De igual forma se destacan estudios realizados en Colombia por la alta consejería para la política social, donde se da un reconocimiento al papel de la mujer, y la posiciona en diferentes esferas y áreas, siendo reconocidas no sólo a nivel local sino internacional.

En Colombia se ha evidenciado avances significativos tales como: El derecho a votar (sufragar), trabajar en sectores públicos y privados sin miramientos y con reconocimiento, sin ningún tipo de discriminación. Posterior a ello, frente al matrimonio el hecho de ya no tener el apellido del esposo, genera un cambio trascendental.

En cuanto a los aportes Departamentales existen mujeres que mediante sus obras y aportes ayudan a construir el fundamento social de Risaralda y destacan su empuje, lucha y entrega a diversas causas en favor de los habitantes más desprotegidos. La mujer Risaraldense es aguerrida, quien ha enfrentado con valor las vicisitudes de la vida, asumiendo con responsabilidad su labor de madre y esposa y ha contribuido al desarrollo.

1. **ANA LORENZA VILLEGAS RESTREPO:** Líder cívica. Mejor conocida como LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS. Tras la elección de su esposo como Presidente de la República, fue pionera de la labor social, a su gestión se destaca la creación de Hospitales e Institutos.
2. **MONICA SANCHEZ TELLEZ:** Doce años de servicio a la comunidad. Fundadora de la empresa Uniformar Ltda. Tiene una red de talleres de

confección liderados por mujeres cabeza de hogar y/o poblaciones vulnerables.

3. **GLORA INES MOLINA CASTAÑEDA:** Desde hace 15 años dirige la fundación “CREANDO JUNTOS PARA EL FUTURO”, brindando capacitación en artes y oficios para cerca de 500 mujeres de la ciudad.

Una vez obtenida la información a través de terceros habitantes de este Municipio, se ha determinado que existen muchas Líderes Comunitarias que representan la esencia de la Mujer Santarrosana: Emprendedora, Pujante y Luchadora, quienes a pesar de las carencias y dificultades económicas, políticas y socioculturales han logrado incursionar en la Comunidad.

1. **BEATRIZ AMALIA OROZCO PARRA:** Cinco años de servicio a la comunidad. Lidera una fundación sin ánimo de lucro llamada “MADOL”, la cual está dedicada a la prevención del embarazo precoz y a la orientación psicológica.
2. **OLIVIA VELÁSQUEZ DE MURILLO:** Realizó labores de obra social, dejando su legado a su familia, quienes continúan dicha labor.

AFECTACIONES EN LA MUJER

El Sistema Patriarcal ha utilizado y utiliza la VIOLENCIA para controlar a las mujeres. Y no sólo la violencia física, sino también la psicológica, a través de la desvalorización y el sometimiento. Y lo ha hecho y lo sigue haciendo a través de la educación.

Los hombres no se considerarían con derecho a maltratar a sus compañeras si la sociedad no les hubiera convencido de que éstas son un objeto de su propiedad, seres claramente inferiores. Y las mujeres no se dejarían maltratar si no hubieran sido socializadas para ser seres dependientes: Esposas (medias naranjas),

madres (sólo madres) y amas de casa (al servicio de los suyos). Doblemente dependientes: Emocional y económicamente.

A menudo se observa que la violencia contra las mujeres se ampara en la defensa de las tradiciones culturales y religiosas, que sirven a las élites políticas, económicas y religiosas para perpetuar su poder.

Las afectaciones de las mujeres principalmente se deben a: Violencia de género: Físico, psicológico, económico, patrimonial y verbal, Violencia sexual, Maltrato psíquico, Discriminación, Falta de oportunidades, Trastornos emocionales, Baja autoestima, Depresión profunda, Ansiedad, Desorientación, Culpabilidad, Poco o nulo margen en la toma de decisiones, Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto, Baja interiorización de valores sociales y democrático, Diversas discapacidades.

De manera general estas afectaciones se presentan, cada vez en menor porcentaje en el municipio de Santa Rosa de Cabal, debido al desconocimiento de los derechos de las mujeres, los cuales han sido vulnerados a través del tiempo, impidiendo el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, lo cual, disminuye su actuar efectivo en la sociedad.

FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER.

La violencia contra las mujeres y niñas no sólo es una consecuencia de la inequidad de género sino que refuerza la baja posición de las mujeres en la Sociedad y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y hombres.

Una variedad de factores a nivel individual, de relaciones, de comunidad y de la sociedad (incluyendo los niveles institucionales/estatales) aumentan el riesgo de que mujeres y niñas sufran violencia.

Estos factores son:

- Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia (lo que está asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas).

- Abuso de sustancias (incluyendo alcohol), asociado a una mayor incidencia de la violencia.
- Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos.
- Limitadas oportunidades económicas (factor agravante para la existencia de hombres desempleados o subempleados, asociado con la perpetuación de la violencia y es un factor de riesgo para mujeres y niñas, de abuso doméstico, matrimonios forzados, matrimonios precoces, explotación sexual y trata.
- La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres al interior de una relación íntima.
- Conflicto y tensión dentro de una relación íntima de pareja o de matrimonio.
- El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.
- Control masculino en la toma de decisiones respecto a los bienes.
- Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina (por ejemplo: Pagos por la novia, matrimonio precoz).
- Falta de espacios para mujeres y niñas, espacios físicos o virtuales de encuentro que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo.
- Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos.
- Un limitado marco legislativo y de políticas para prevenir y hacer frente ante la violencia.
- Falta de sanción (impunidad) para perpetradores de violencia.
- Bajos niveles de concientización por parte de los proveedores de servicios, así como de los actores judiciales y los encargados de hacer cumplir la ley.
- Historial de disciplina física en la infancia.
- Inestabilidad marital y separación o divorcio.
- Historial de comisión de abuso psicológico.
- Relaciones familiares no saludables.

- Deficientes niveles de salud mental relacionadas a una baja autoestima, ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia.

CONCLUSIONES

- Existe una serie de leyes basadas en la igualdad de derechos, las cuales deben ser adoptadas de carácter urgente ya que se evidencia la escasa participación de la mujer en todos los ámbitos, razón por la cual, los diferentes gobiernos deben garantizar el cumplimiento de estas, velando por la integralidad de la mujer en el entorno social, cultural, físico, entre otros, proporcionando un espacio de inclusión, respeto a sus derechos, dignidad y equidad de género.
- Los derechos humanos y de la igualdad entre mujeres y hombres están basados en valores como el respeto por la diferencia, la promoción de la equidad y la universalidad aplicado a todas las personas, con independencia de su sexo, pensamiento religioso o convicciones políticas.
- Las violencias contra la mujer se han presentado como uno de los principales factores de riesgo, violencias que han ido evolucionando conforme las sociedades tienen acceso a la tecnología y la interculturalidad, si bien, es cierto, estos son factores que permiten campañas de protección de la mujer, también, son medios que conllevan a nuevas formas de afectación especialmente emocional y social.
- La mujer en la actualidad cumple un papel importante en la sociedad, aportando sus conocimientos y ejerciendo su rol, el cual le permite desarrollar sus habilidades y destrezas en igualdad de condiciones, para lo cual se hace necesario el desarrollo de implementación de estrategias públicas que permitan reducir los factores de riesgo, minimizar las afectaciones para que de esta manera sean potencializadas las características humanas, psicológicas, sociales y económicas de la mujer Santarrosana.

CAPÍTULO III
DISEÑO METODOLÓGICO

PROYECTO

En cumplimiento de su misión y visión, la Universidad Libre Seccional Pereira, se ha lanzado a la tarea de formar un espacio pedagógico con los pequeños municipios del Eje Cafetero, proveyendo a la Comunidad Unilibrista patrones auténticos para el acrisolamiento de una cultura pedagógica regional.

Es de esta manera como nace a la vida cultural el proyecto universitario **“LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA VIDA DE UN MUNICIPIO”**, vinculado grupo al grupo de investigación función pública y servidores públicos, específicamente, en la línea de policías públicas y sociales, el cual compromete estructuralmente la pedagogía de la investigación y promueve al interior de la Universidad el fortalecimiento de los proyectos inter-facultades y en las comunidades los proyectos interinstitucionales e interculturales de las comunidades.

Asimismo, incorpora también en su quehacer los objetivos del PEI (Proyecto Educativo Institucional por sus siglas), los cuales plantean una amplia proyección social y nos sirven de guía para que el proyecto formulado adquiera consistencia estructural ante las culturas que hemos de encontrar en los nuevos escenarios. Estos objetivos de mayor incidencia son:

- Realizar investigación científica, técnica y tecnológica en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político.
- Fomentar la cultura, investigación, formación profesional, prestación de servicios de asistencia y promoción social orientados a elevar el desarrollo socioeconómico del país.

- Propiciar la integración de la Corporación con otros sectores básicos de la actividad socioeconómica a nivel nacional y regional.

Este macro proyecto, no es el resultado de la improvisación, pues el mismo ya se ha realizado con éxito en otros municipios del departamento de Risaralda como lo son Mistrató y La Virginia, razón por la cual se llega con más experiencia al municipio de Santa Rosa de Cabal, el cual ha solicitado el proyecto con énfasis en la vida de la mujer especialmente su relación de género.

Santa Rosa de Cabal es un municipio del Departamento de Risaralda que se encuentra localizado al oriente de la ciudad de Pereira y se comunica por una hermosa vía que conduce a Medellín y al centro del país; el volcán Nevado del Ruiz sirve de marco geográfico y determina una gran oferta climática, biodiversa y de gran variabilidad altitudinal para la producción de comida y una gran oferta turística internacional.

Entonces, este proyecto busca abordar los problemas más sentidos de la comunidad mediante el conocimiento y la valoración de la vida en el municipio, conociendo así sus principales necesidades y problemas en las instituciones y la comunidad; lo cual se obtiene a través de un diálogo amistoso entre la comunidad y la administración municipal, diálogo que genera confianza a la hora de entregar la información consiguiendo así una mayor participación.

Con relación a lo anterior, se puede evidenciar que las instituciones trabajan por separado sus programas, los cuales en su inmensa mayoría no consultan la realidad integral de la vida en el municipio, pues los Planes de Desarrollo Municipal que por lo general son la carta de navegación de aquellos, contienen información parcial y dispersa; entonces, como quiera que las comunidades poseen otras significaciones culturales de sus necesidades y problemas, se genera entonces una serie de dificultades estructurales, de coordinación y de concepción sobre la vida en el municipio. Es así como muchos intentos se han

realizado por parte de instituciones y comunidades para encontrarse, unirse y construir un PLAN conjunto pero los resultados no son los esperados para poder atender esta situación y en cada localidad su particularidad, y por tal motivo, se han diseñado en los planes nacionales la estrategia de **CONSTRUIR EN LO LOCAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS** soportadas científicamente por diagnósticos situacionales, proyectadas y viabilizadas con Planes, Programas Institucionales y Comunitarios y soportadas con las Políticas Regionales y Nacionales.

En este caso, podría decirse que las Políticas Públicas son estrategias encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y se vuelven instrumentos de organización y cooperación entre las instituciones y comunidades, que si bien significan un cuerpo mejorado con respecto a los proyectos de acuerdo municipal, es necesario encontrarle estrategias que permitan la eficacia de la norma y su aplicación. Pero las normas por si solas no son suficientes para generar cambios culturales profundos y definitivos, para ello es necesario acercar la Ley a la vida cotidiana e incorporar su dinámica a una política local en términos de cultura. Es decir que la Universidad Libre en la vida de un municipio por medio de elaboración de la Política Pública permite generar mediante sus dinámicas la relación entre gobernantes y gobernados, mostrando la importancia que tiene este vínculo para afrontar los problemas sentidos de la comunidad.

En este sentido, los procesos formativos en las universidades del país por lo general se realizan mediante un sistema pedagógico centrado en la información, casi siempre suministrada por el docente y fundamentada en informaciones teóricas. En buena parte estos procesos están alejados de una realidad sociocultural, realidad que es dinámica, cambiante, inestable, y en donde se producen transformaciones rápidas que los textos no alcanzan a testimonio; y este proyecto logra ver que es necesario en casi todas las disciplinas acercarnos a una realidad viva, actuante y protagonista de los cambios y procesos bio-psico-sociales, para que de esta manera podemos ganar objetividad en el proceso

didáctico y formar un profesional con más habilidades, sentimientos y afectos por esa realidad que ha de servir.

Al interior de la vida de los municipios sabemos muy bien que en muchos de éstos el conocimiento científico es huido y pareciera que sólo se reproduce en los centros urbanos. Es menester entonces que la ciencia, la investigación científica y su práctica, sean incorporadas a los procesos administrativos locales y comunitarios, para así desplegar nuevos horizontes, nuevas perspectivas a la ciencia regional.

En este sentido el Estado Colombiano, los formuladores de leyes y los investigadores socio-jurídicos, en muchas ocasiones han señalado grandes vacíos en la construcción, seguimiento y evaluación de la ley, por tal razón se ha ideado la formulación de una Política Pública con una activa participación ciudadana que dé cuenta de sus condiciones específicas de vida, así las leyes se adecuan a las condiciones socio-históricas y culturales para una mayor eficacia y eficiencia.

La misma ley faculta a los Alcaldes, Concejos Municipales y Consejos de Política Social para la formulación, ejecución y seguimiento de unas políticas públicas las cuales precisen y re-direccionen los Planes de Desarrollo Local y Regional, así mismo que se consoliden procesos pedagógicos para la adopción concreta en términos de una realidad local.

La Política Pública Municipal que se desarrolla con este proyecto desde un enfoque de la investigación científica, es más que un acuerdo municipal, porque se fundamenta científicamente en un diagnóstico integral; precisa unas estrategias y planes acorde a ese diagnóstico y establece los mecanismos pertinentes a las condiciones socioculturales e históricas de una población o un territorio y combina a instituciones y comunidades a su cumplimiento, seguimiento y valoración. Este diseño de sostenibilidad forjado en términos de una cultura garantiza la objetividad de esa política y la longevidad de sus efectos transformadores.

Entonces, a manera de conclusión, este proyecto “**LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA VIDA DE UN MUNICIPIO**” que pretende la construcción de una Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el municipio de Santa Rosa de Cabal; tiene como objetivo diseñar estrategias organizativas, pedagógicas y culturales que le brinden a la mujer Santarrosana, la igualdad en términos socioculturales y socio-ambientales dentro del municipio con una verdadera perspectiva de género.

Además, es también el objetivo general de los dos subtemas: Mujer Equidad de Género y lo ambiental de su territorio.

Cada uno de estos subtemas comprende necesidades y problemas observados por instituciones; la vida de la mujer en familia y en sociedad especialmente en lo concerniente al fenómeno del trato humano: Buen trato (Bt) y Mal trato (Mt) que ofrecen y reciben sus integrantes, especialmente las niñas, las adolescentes y las demás mujeres en su paso por la vida, en su camino hacia la vejez. En lo ambiental de su territorio, lo relacionado con la re-significación de una cultura (denominaciones y significaciones) de sus componentes básicos como son los recursos naturales, la biodiversidad, los recursos hídricos; el cuidado y manejo de éstos, especialmente en la perspectiva vista por la mujer y en su proceso de vida sociocultural.

METODOLOGÍA

El proyecto adoptó para su formación una metodología de investigación y educación activa y participativa llamada **MARDIC**, la cual fue construida en otras regiones del país con tareas similares a la innovación pedagógica fuera del aula.

Dicha metodología es de la autoría del investigador principal del proyecto, el antropólogo y metodólogo colombiano Diego Ceballos Bohórquez, la cual ha sido

utilizada en la formulación y desarrollo de algunos programas académicos de la Facultad de Salud de la Universidad Libre, que con su enfoque constructivista y sus estrategias de aplicación involucran la participación activa y creativa de instituciones y comunidades.

Esta metodología MARDIC ha sido publicada por la Universidad del Valle, La Organización Panamericana de la Salud (OPS), La Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNICEF y por el ICBF en Colombia. Su aplicación exitosa se ha dado en diferentes campos del Desarrollo socioeconómico en municipios del Valle, Cauca, Nariño, Chocó, Quindío, Atlántico y Cundinamarca.

MARDIC requiere entonces de Comunidades pedagógicas e investigativas para poder instaurar un proceso cualificado de participación. En los grupos organizados MARDIC desarrolla simultáneamente una formación activa para los procesos de diagnóstico, educación y organización social. El camino señalado se realiza mediante las siguientes fases de las cuales se hablará más adelante:

FASE I: Recuperación de la percepción individual y grupal en torno a la mujer, su rol familiar y social.

FASE II: Problematización de lo recuperado individual y grupalmente. Clasificación y ordenamiento de lo recuperado en la fase anterior, ordenamiento; clasificación de definiciones, conceptos, situaciones, roles, problemas; causas y consecuencias.

FASE III: Ampliación del pensamiento; búsqueda de nueva información en fuentes primarias y secundarias dirigida a las partes de la anterior organización del pensamiento.

FASE IV: Reinterpretación o una nueva confrontación con lo ampliado, para reordenar conceptos, problemas, causas, consecuencias.

FASE V: Planeación de un que-hacer práctico, metodológico, educativo e investigativo; aquí se formula LA POLÍTICA PÚBLICA.

La Formulación Democrática de las Políticas Públicas requiere de grupos en donde estén representantes de las diversas comunidades, grupos étnicos, organizaciones sociales, académicos, ciudadanos, campesinos, instituciones públicas y sector privado, produciendo conocimiento propio desde sus escenarios y territorios.

Por lo tanto, MARDIC es un camino de encuentros con múltiples culturas y la misma establece que en la medida en que los encuentros con las cosas y con todos los seres sean “**calidosos**” así mismo el conocimiento que se produce es de gran calidad porque la información que se suministra tiene un filtro calificador denominado **LA CONFIANZA**. Y al escuchar más que oír, se inunda con curiosidad, se avivan los sentidos y se revisten de sentimientos para ofrecer datos no sólo de cantidad como son: Datos embellecidos de metáforas y símbolos que permiten interactuar en un gran espacio creativo. Así desde esta mirada metodológica una canción, poema, una conversación cotidiana, un dibujo, un cuento, leyendas, mitos, fotografía, entre otros; son génesis de producción de conocimiento científico, esto quiere decir, que el conocimiento ya deja de estar en las aulas o laboratorios, para estar en la cotidianidad de la comunidad.

MARDIC concibe que la investigación, la educación y la organización social (Comunidad Pedagógica y Epistemológica) son partes de un todo. Alguien los ha separado con fines de profundización, pero se debe tener en cuenta que la profundización también es a los lados, hacia arriba, del centro hacia afuera y de la periferia al centro: todo tiene relación con todos.

Ahora veamos como las fases del MARDIC actúan en la construcción de nuevos conocimientos a partir de encuentros con la comunidad:

El primer encuentro (Fase 1) de los grupos según la metodología MARDIC se denomina recuperación de la percepción individual y colectiva, de un asunto puesto en común (la mujer, su rol familiar y social para nuestro caso); es decir, qué piensa cada quien del asunto o tema, y así se logra apreciar que cada participante tiene un concepto, un punto de vista, con el cual se produce el discurso inicial y el cual contiene:

- Definiciones, cosmovisiones, semejanzas, relaciones, anécdotas y relatos.
- Señalamiento de unas partes constitutivas y esenciales.
- Señalamiento de las partes más importantes.
- Señalamiento de problemas y dificultades.
- Señalamiento de alternativas que solucionan el asunto problema.

Este primer encuentro produce un texto (lo previo a un texto) de un discurso un tanto desordenado aportado por todos. Es decir conceptos sueltos que son valiosos pero que no están sistematizados.

El segundo encuentro (Fase 2) de los grupos focales se denomina la problematización u ordenamiento de lo pensado, acá, el grupo retoma lo expuesto en el primer encuentro pero esta vez, a manera de agrupación, el ordenamiento se hace con base a: concepciones y definiciones, relatos, señalamiento de aspectos fundamentales, señalamientos de problemas, señalamiento de causas y consecuencias de dichos problemas, puntos comunes encontrados por los diversos participantes, problemas comunes a los escenarios y territorios de formulación democrática de Políticas Públicas y alternativas comunes a la solución de los problemas encontrados. Este encuentro es altamente problematizado y constructivo, por tanto produce un segundo texto (un texto mejor elaborado).

El tercer encuentro (Fase 3) se denomina ampliación del pensamiento; los aspectos señalados nos dan nuevos elementos y puntos de referencia para ir en la

búsqueda de una mayor información en las comunidades (fuente primaria), textos, libros, películas, prensa (fuente secundaria). Los grupos ven y escuchan, para luego confrontar; los monitores o coordinadores de grupo traen nuevos elementos de fuentes primarias y secundarias para brindarlos como elementos de referencia y así lograr una suficiente ampliación de pensamiento: El grupo confronta su concepción ordenada con nueva información de referencia.

El cuarto encuentro (Fase 4) se denomina reinterpretación o segunda confrontación con el tema; se tiene como base para el análisis el texto del segundo encuentro y lo confrontan con lo que escucharon y vieron para luego señalar lo que queda de relevante en todo y cada una de sus partes del discurso inicial. A manera de conclusión el grupo deduce aspectos de su planteamiento inicial, reafirmando, resaltando o señalando aspectos principales.

El quinto encuentro o planeación de un quehacer (Fase 5): Intervención consciente, planeación colectiva de un quehacer metodológico, técnico, organizativo, investigativo, educativo y el proceso continúa.

Para llegar a un entendimiento más amplio de las fases del MARDIC y verlo en acción es pertinente hablar de módulos, pues ahí están contenidos todos los elementos de la metodología utilizada en la construcción de la Política Pública de Equidad de Género en el municipio de Santa Rosa de Cabal. El diseño de módulos o unidades temáticas permite la formulación de la Política Pública con participación de la comunidad, a través de un diplomado donde se realizaron clases magistrales utilizando como guía los módulos. Estos están formados por 7 momentos donde la comunidad y el investigador social confrontan sus conocimientos para dar paso a nuevos saberes científicos encaminados al bienestar integral de la mujer. Antes de entrar a explicar los módulos es pertinente tener en cuenta que MARDIC es auxiliada por el método dialectico y el método histórico y asimismo, técnicas de recolección de información como estudio de caso y cartografía social. También se utilizaron instrumentos tales como el álbum de la

familia, conglomerados, guías para los grupos focales, el mapa del municipio y cartografía institucional a partir del Plan de Desarrollo del Municipio. Los cuales están contenidos en los módulos.

El primer módulo es la **Organización de la comunidad pedagógica y epistemológica**, de acuerdo a intereses individuales y por conveniencia de los logros de interrelación comunicacional entre instituciones y comunidad. Aquí es importante la participación de delegados de instituciones y la comunidad en general, las cuales han sido, invitadas previamente con intención de la construcción de una Política Pública. Después se reúnen en un punto común (aula – sede municipal) con la intención de organizar grupos focales, se reconocen cada uno de los miembros para posteriormente nombrar un coordinador y secretario o redactor. El primer módulo tiene como objetivo: Reconocer y valorar sus conceptos, promoviendo su participación para obtener un producto colectivo. También generar un proceso de concientización sobre su organización colectiva y el proceso a desarrollar.

El segundo módulo se denomina **Nivelatorio Conceptual**. Con base en los contenidos fundamentales que se van a manejar en la construcción de la Política Pública. Se le presenta a los grupos focales en clases magistrales del diplomado nuevos conceptos que se identifican con los contenidos de la política pública, los cuales están representados en la conceptualización a partir de marcos de referencia jurídicos como el Estado, Gobierno, Estado Colombiano y Constitución Política, Bloque de Constitucionalidad, Leyes, Territorio y Territorialidad, entre otros aspectos jurídicos. También se les presenta un marco social, presentando elementos como Conceptos y Modelos de Desarrollo y Buen Vivir, Derechos Humanos y Derechos Ciudadanos, Desarrollo Humano, Desarrollo Social y Desarrollo Local, Concepto de Política y Política Pública, para qué sirve una Política Pública, entre otros elementos. Tiene como objetivo: Promocionar en los grupos la construcción democrática de pensamiento y nuevos conceptos con los cuales se identifican, que sirvan de marco de referencia. También suministrar

información a los grupos para la ampliación del pensamiento y el ordenamiento de su marco conceptual.

En el tercer módulo trata sobre los **Conocimientos Históricos del Ser Humano, Ciencia e Investigación Científica**. Se comprende conceptos fundamentales del conocimiento humano y la capacidad intrínseca de producir conocimiento y ciencia.

En el cuarto módulo, descrito como **Metodología y Técnicas para el Diagnóstico**, comprende elementos básicos de la investigación cuantitativa y estrategias metodológicas para la investigación cualitativa. Se utilizan las técnicas de grupos focales y estudios de caso mediante el álbum de la familia; la información de las instituciones constituye insumos para un marco referencial en los diagnósticos como también la información condensada en el Plan de Desarrollo Municipal. Todo esto tiene como objetivo: Realizar un diagnóstico situacional sobre el fenómeno social real, priorizando las potencialidades, los factores de riesgo y las afectaciones o problemas, en términos de su cultura, trato humano y territorialidad. Diseñando de esta manera un sistema unificado de información entre la administración y la comunidad.

El quinto módulo aborda los **Fenómenos Sociales** desde las potencialidades, factores de riesgos, afectaciones y necesidades prioritarias; sus derechos y deberes. Todo esto con una mirada conceptual y jurídica. Tiene como objetivo: Identificar los elementos normativos y teórico-conceptuales necesarios para brindar la protección y solución a los derechos vulnerados, en virtud de garantizar el reconocimiento a los derechos adquiridos.

Ahora bien, el módulo sexto consiste en la **Elaboración de Planes, Proyectos y Estrategias** de forma integradora en compañía de la comunidad y los representantes de la administración para el éxito de la Política Pública. Comprende la construcción de planes en donde las instituciones se

responsabilicen en su ejecución de manera cooperada y elaboren objetivos a corto, mediano y largo plazo. Los planes van dirigidos a los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico.

Finalmente el séptimo módulo, es la **Formulación y Evaluación de la Política Pública**. Esta debe tener su sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para el desarrollo y construcción de la presente Política Pública, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación: Grupos focales, mapas (sistema cartesiano), cartografía institucional (plan de desarrollo), estudio de caso y álbum de la familia. Dichos instrumentos de investigación fueron elementos fundamentales para la construcción del diagnóstico situacional así:

Frente a los grupos focales, los mismos fueron formados en la parte inicial del diplomado obedeciendo estrictamente lo dispuesto por la metodología MARDIC para la construcción de la Política Pública. Con un auxiliar de investigación de la Universidad Libre Seccional Pereira al frente, cada grupo focal discutió de manera autónoma frente a los demás grupos focales, temas respecto a la Equidad de Género para la Mujer propuestos tanto por la metodología como por el desarrollo de la dinámica, ello es así porque todo aporte hecho por un integrante del grupo focal se considera importante, indiferentemente de como sea el mismo, es decir que este se puede manifestar como una leyenda, un cuento, una canción o una imagen; todo relacionado con la Equidad de Género para la Mujer. Esto es coherente con la metodología MARDIC donde la expresión del sujeto no importa como lo exprese, él mismo es un elemento fundamental para producir conocimiento.

El “**álbum de mi familia**” es quizás el instrumento para la recolección de información más efectivo que se pueda utilizar en una investigación de tipo cualitativa como lo fue ésta. Constituye estudios de casos sobre familias santarrosanas desde diferentes aspectos o facetas como lo son las imágenes, algunos textos, archivos fotográficos, y en general, lo que se quiera aportar en el diligenciamiento del mismo.

Para su diligenciamiento, los y las **Diplomantes** que participaron en este proyecto, lo aplicaron a sus familias, con el objetivo de conocer la percepción tanto individual como colectiva de las relaciones intrínsecas y extrínsecas respecto a la dinámica que el mismo propone, así entonces el álbum de la familia comprende los siguientes puntos: **ESTA ES MI FAMILIA**, cuyo propósito es hacer una representación de la misma por medio de un dibujo, una imagen, una frase, un poema, un texto o cualquier otro donde se pueda presentar a cada miembro de la familia, en sí, cada familia es libre de presentarse como quiera.

El siguiente punto del álbum de mí familia es **DONDE VIVIMOS**, aquí se plasma la ubicación, barrio/vereda y teléfono, indaga sobre cómo se vive en una zona urbana o rural determinada. Lo más importante de este punto es que se combina con un instrumento investigativo el cual es la **CARTOGRAFÍA SOCIAL** la cual permite construir un conocimiento integral sobre el territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, con base predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos. Concordante con lo anterior se utilizó el mapa de este municipio con la modalidad de cuadrantes y radiales para la ubicación de las familias estudiadas.

A continuación, el otro punto del álbum es **ESTRUCTURA DE LA FAMILIA**, en este punto se ingresan los nombres de las personas que integran la familia, con sus datos generales como la edad, ocupación, escolaridad y si el mismo habita en el hogar (EH) o fuera del mismo (FH), como es el caso de aquellos familiares que viajan a diferentes lugares, ya sea a otra región acá mismo en Colombia o al

extranjero en busca de mejores oportunidades. Seguido a este punto, está el ítem de **¿CÓMO SOMOS?** Se plantea una especie de cara a cara positivo, pues todos los miembros de la familia dicen cualidades respecto a los demás integrantes; este punto culmina con **¿CÓMO SOMOS TODOS?** donde todo el grupo familiar plasma una cualidad que identifica a toda la familia.

El siguiente ítem es **¿DONDE NACIMOS?** Aquí la familia explora el lugar de nacimiento de cada uno de sus integrantes. Seguido a esto, encontramos **DIBUJE O DESCRIBA UNA RUTA MIGRATORIA** donde la familia realiza un dibujo o hace una descripción breve de las ciudades o lugares donde han vivido antes de residir en el municipio de Santa Rosa de Cabal. Siguiendo los puntos del álbum de la familia está **LO QUE MEJOR HACEMOS CADA UNO Y EN FAMILIA:** Aquí cada miembro de la familia explica en 4 palabras lo mejor que hace, después de esto toda la familia expresa lo mejor que realizan todos juntos.

Ahora, en **LO QUE QUISIERA HACER:** Cada uno de los integrantes de la familia explica los anhelos que tienen en su proyecto de vida, para luego pasar a hacer un consenso colectivo donde se realice la prospectiva del núcleo familiar. En otro apartado del álbum **MOMENTOS AGRADABLES DE NUESTRA FAMILIA,** se hace una descripción de los tres (3) mejores momentos de la familia con sus razones.

Continúa **MOMENTOS DESAGRADABLES DE NUESTRA FAMILIA,** el cual quizás, uno de los puntos más álgidos en diligenciar, pues como ya se dijo antes para este proyecto es un requisito “sine qua non” La Confianza; piensen ¿A quién le gusta hablar de lo mal que han pasado al interior de una familia? Y es que acá deben indicar tres momentos con sus factores causales y que constituyeron algo desagradable para la familia.

Con relación a lo anterior encontramos la misma actividad en los anteriores puntos como los **MOMENTOS AGRADABLES Y DESAGRADABLES DE LAS**

PAREJAS, MOMENTOS AGRADABLES Y DESAGRADABLES DE HOMBRES MAYORES E HIJ@S, MOMENTOS AGRADABLES Y DESAGRADABLES DE MUJERES MAYORES E HIJ@S, y por último en los momentos de la familia esta **MOMENTOS AGRADABLES Y DESAGRADABLES DE HERMANOS MAYORES Y MENORES.**

Siguiendo con las descripciones de las características del álbum de la familia, está el ítem **CONCEPCIÓN Y SIMBOLOGÍA DE LA MUJER Y EL HOMBRE,** por medio de un dibujo o imagen se plasma cómo para toda la familia se podría simbolizar a la mujer tomando las etapas del ciclo vital de cada uno (la niña, adolescente, joven, adulta y anciana).

En el siguiente punto encontramos **VIRTUDES Y CAPACIDADES,** donde la familia menciona tres en orden de prioridad y como en el anterior ítem cubre todos los ciclos vitales de la mujer. La importancia del análisis de este punto es el surgimiento de las potencialidades que tiene la mujer en diferentes épocas de su vida.

En otro segmento del álbum están los **FACTORES DE RIESGO QUE AMENAZAN LA FAMILIA,** en donde se menciona tres en orden de prioridad y aplica en todas las etapas de la vida de la mujer; desde la distinción de estos elementos encontramos los factores de riesgos.

Concordante con lo anterior, las **PRINCIPALES AFECTACIONES,** encontradas en el álbum denotan los fenómenos que afectan a la mujer en todos los ciclos vitales. Los siguientes puntos del álbum son importantes porque es donde la comunidad por medio de las familias, proponen planes y programas para potencializar capacidades, afrontar amenazas de riesgo y afectaciones de la mujer en el municipio. Por último podemos decir que este medio de recopilación de información permitió mostrar el estado de las familias en el municipio de Santa Rosa de Cabal y todo lo concerniente en materia de Equidad de Género. Del

mismo modo fue la principal herramienta en la construcción del diagnóstico situacional.

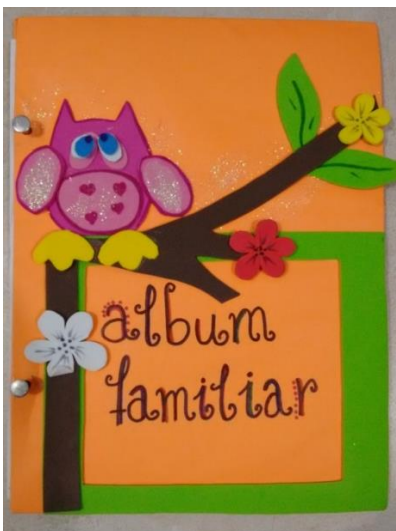
Ahora bien, con respecto a los conglomerados sociales para la construcción de esta Política Pública se ha utilizado cuatro diferentes agrupaciones sociales femeninas de este municipio donde se pudo extraer valiosa información a través de la dinámica de la confianza, pues se hacían dos rondas de preguntas a saber; inicialmente se le preguntaron a los grupos sobre la opinión en general que tenían acerca de POTENCIALIDADES, FACTORES DE RIESGO y AFECTACIONES, luego se les preguntaba acerca de las POTENCIALIDADES que veían particularmente en la mujer santarrosana, y asimismo se indagó acerca de los FACTORES DE RIESGO que presentan y las AFECTACIONES que consideran permanentes a enfrentar.

Finalmente, otro de los instrumentos utilizados fue **“La cartografía institucional”** el cual es una revisión documental de las referencias de la administración, es decir todo lo relacionado con leyes, ordenanzas, decretos, plan de ordenamiento territorial y plan de desarrollo; expedida por la alcaldías municipales. Para la construcción de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el municipio de Santa Rosa de Cabal, se utilizó la cartografía institucional a partir de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal implementado mediante el acuerdo 006 del 2016. La cartografía institucional fue fundamental para hacer el diagnóstico situacional. La dinámica fue la siguiente: Acorde con los resultados finales en el análisis del álbum de la familia se realizó una comparación con el plan de desarrollo municipal analizando minuciosamente los programas, planes, y propuestas, específicamente en el tema de la Equidad de Género. El objetivo de esta actividad fue hacer una propuesta de intervención de forma integral.

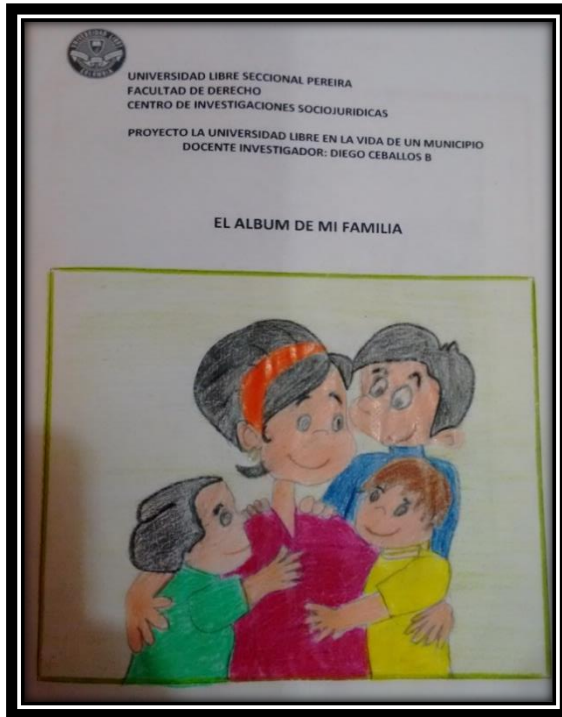
Anexos



Grupos Focales discutiendo y resolviendo las problemáticas surgidas dentro de la Metodología con ocasión de la Política Pública de Género para la Mujer en Santa Rosa de Cabal.

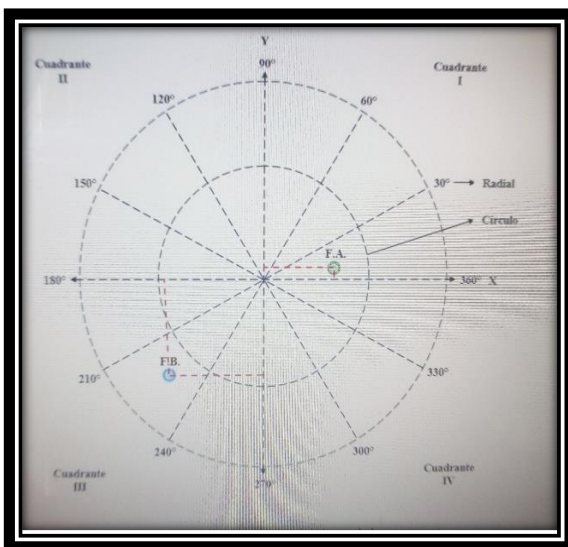


El Album de mi Familia Instrumento de Recolección Cualitativa.



Sistema Cartesiano de Radiales y Cuadrantes aplicado al Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Cartografía Social



CAPITULO IV
DIAGNÓSTICO

LA NIÑA SANTARROSANA

Según los resultados obtenidos a través de la herramienta usada en este proyecto, se pudo establecer que la niña de este municipio, se caracteriza por tener diversas cualidades entre las que más se destacan son: tierna, inocente y juguetona,

Las anteriores pueden servir como un reconocimiento inicial de la identidad de la niña, y permiten a través de las relaciones sociales y familiares, crear fortalezas en torno a estas, es decir, potencializar estas cualidades para que aprenda a vivir en comunidad, ayudando a la construcción de tejidos sociales fuertes. Asimismo, a través de estas se pueden propiciar estilos de vida saludables que permitan una vida sana y dinámica, y el moldeamiento a las normas sociales ya establecidas.

Los factores de riesgo que rodean la niña destacados por la comunidad santarrosana fueron las diferentes clases de violencia como la sexual, psicológica y física. Una de las causas principales que puede conllevar a la violencia contra la niña es la dificultad del entorno para reconocer y permitir el crecimiento normal de la niñez en todas sus etapas, pues el curso normal de este proceso de formación, abarca una serie de situaciones problemáticas y frustrantes para quienes se encargan de su crianza. En este sentido, se puede decir que las niñas presentan un alto índice de vulnerabilidad frente a los adultos, debido a que en esta edad están en un proceso de evolución cognitiva y física, lo cual indica que su desarrollo se encuentra en proceso. Esta afirmación argumenta la incapacidad de las niñas para defender sus derechos y proteger su integridad física y emocional, además de su fragilidad ante la manipulación que le pueda efectuar su entorno familiar y social. Ahora bien, la violencia trae consigo ciertas problemáticas sociales que afectan a la niña en sus diferentes dimensiones, además de los posibles perjuicios a largo plazo, las cuales serán mencionadas más adelante.

Asimismo, la población destacó como un factor de riesgo importante la educación. Lo anterior puede adquirir dos perspectivas desde la falta de educación o la

deficiencia de ésta. En cuando a la primera perspectiva se puede analizar que debido a causas económicas, falta de orientación, apoyo y dificultades de aprendizaje, las niñas no son garantes del derecho a la educación básica primaria, educación que representa un factor importante en su desarrollo. Con respecto a la segunda perspectiva, en algunos casos la educación suministrada a la población infantil no cumple con los requerimientos adecuados para fortalecer su identidad, es decir, la educación que se le brinda en la casa a través de las normas y los valores y además la que le dan en las instituciones no cubre sus necesidades básicas como humanos en formación. Por ultimo como otro factor de riesgo importante, destacan la falta de figuras filiales (de forma principal las paternas) como generador de susceptibilidad a diferentes problemáticas. Lo anterior va ligado a que estas figuras representan en los niños una orientación y guía para su desarrollo y evolución y agregando que por medio de los lazos familiares se construye sociedad que encaminan a los niños a convivir sanamente y de forma adecuada.

Ahora bien la población santarrosana reconoce en las niñas del municipio ciertas afectaciones que debido a diferentes situaciones problemáticas, produjeron un daño en esta población específica. Estas se encuentran relacionadas con las enfermedades, el abandono y la hiperactividad. La primera hace referencia a que debido a situaciones en que los niños no tienen un acceso a la salud óptimo se produce un impacto negativo en su salud física, también debido a situaciones de alta tensión a las que los niños son sometidos a edades tan tempranas, producen patologías a nivel emocional que afectan su crecimiento. Con respecto a la segunda, la familia se configura como uno de los principales causantes de esta, debido a que en el cuidado inicial de la primeria infancia, la familia tiene una responsabilidad primordial, ya que a través de ellas el estado puede cumplir con la garantía del derecho a la salud física y emocional de las niñas. Por esta razón se le adjudican estas consecuencias, ya que derivan de un proceso de omisión de los niños y sus necesidades básicas para una vida digna e integra. Por último, la hiperactividad como una afectación de las niñas del municipio de santa rosa se

deriva de la falta de canalización de energías ya que se reconoce en esta edad una actitud extrovertida y de juego. De lo anterior se infiere que por falta de actividades de recreación y espacios en donde puedan explorar y jugar, los niños desarrollan dificultades a la hora del aprendizaje, pues de acuerdo a investigaciones realizadas se afirma que debido a la hiperactividad, los niños presentan consecuencias a largo plazo relacionadas con la atención y el aprendizaje.

LA ADOLESCENTE SANTARROSANA

si bien el pensar del común de la población indica que los adolescentes, en particular son una problemática social por las diferentes transformaciones socioculturales actualmente existentes, lo cierto es que en esta investigación se evidenció, que la adolescente santarrosana se distingue por ser una mujer solidaria con su comunidad, en procura constante por una educación de calidad, sin importar el pesimismo propio de la actualidad mundial, auspiciado por los diferentes tipos de discriminación como el popular bullying o matoneo, el cual se ejerce al interior de los hogares, planteles y los diferentes espacios, esta no deja de ser soñadora pues desea que dicha situación cambie o se modifique no solo para el bienestar de ellas sino para toda la localidad en general.

Fortalecer estas características, ayudaría a contrarrestar el efecto devastador que trae el ejercicio de la violencia de género llevado a cabo en algunas ocasiones por las mismas mujeres, que no son solidarias consigo mismas.

Aunado a ello, la prostitución es uno de los elementos latentes entre la población adolescente, no obstante, las mujeres procuran no ejercer esa práctica, inculcando valores y principios primordiales para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad que conllevaría aumentar la difícil situación económica de las familias santarrosanas, permeando los principios familiares

Tras realizar un análisis cuidadoso y detallado de los álbumes familiares proporcionados por los investigadores populares, se evidenció que la mujer santarrosana es el pilar en la estructura familiar de los hogares que conforman este municipio. Además, se aprecia con claridad que la misma posee fuertes condiciones afectuosas, lo cual ayuda a la promoción de la disciplina, el amor, el respeto, la responsabilidad, la lealtad y un sin número de principios que conllevan a la unión al interior de los hogares. Aunado a lo anterior, también se destaca en la mujer del municipio, una serie de virtudes externas al hogar y más encaminadas al entorno sociocultural como es una mujer emprendedora, responsable y solidaria.

LA JOVEN SANTARROSANA

En concordancia con las etapas de niñez y adolescencia en la etapa de la juventud se evidenció, la mujer santarrosana se destaca por ser responsable, emprendedora y soñadora, cualidades que fueron desarrolladas a través de relaciones sociales y familiares, en las cuales se convierten en potencialidades en construcción de los entornos en que se relacionan y propiciando en afianzar relaciones interpersonales y estilos de vida.

Los factores de riesgos que tienen la población de santa rosa de cabal con la juventud se materializa en los entornos socioculturales, económicos, educativos y familiares; los factores que se identificaron son: falta de autoridad, falta de oportunidades y problema emocionales estas conductas hacen que sean frágiles en el desarrollo de sus etapas y en los proyectos de vida. La falta de autoridad de la familia, la ausencia de una educación en valores y la escasez de tiempo que los padres pasan con sus hijos por culpa de las largas jornadas laborales pueden estar detrás de las conductas alteradas que presentan muchos jóvenes y también de los trastornos de personalidad y tienen actitudes agresivas que se desenvuelven en rebeldía contra las figuras de autoridad. Las faltas de oportunidades son por una fuente limitante, el de acceder a la educación tanto primaria como superior lo cual genera a no tener un trabajo digno, un salario

igualitario que se sientan útiles para sus familias y para sí mismo; vivimos en una sociedad netamente consumidora, en la cual basta en el tener. Es por esto que, a falta de oportunidades agarran el camino fácil para obtener sus necesidades y esto puede llevar a consecuencias como pertenecer a pandillas o grupos de narcotráfico. La juventud es una etapa de la vida caracterizada por un gran cumulo de cambios emocionales, mentales y físicos haciendo que los jóvenes tengan alto grado de dificultad con su vida haciendo vulnerables a enfermedades emocionales tales como problemas de autoestima, depresión, anorexia o bulimia, timidez excesiva y trastornos de ansiedad.

La juventud del municipio identifico 3 afectaciones que tienen la población: enfermedades de transmisión sexual, explotación sexual y problemas alimenticios; los cuales daremos una explicación a cada una de ellas.

La juventud es un periodo clave para los cambios evolutivos que se producen y la influencia que tiene en la formación de la persona adulta, algunos de los aspectos clave del desarrollo, son la identidad sexual, las relaciones afectivas, relaciones sexuales sin protección y con promiscuidad. La falta de conocimiento, accesibilidad y métodos anticonceptivos son los factores predominantes para la consecución de infección de transmisión sexual, las jóvenes en la mayoría no recurren a un médico para resolver dudas o para obtener información, la educación que los padres es escasa o nula, porque no hablan de estos temas con sus hijos por tabús, los colegios imparten información sobre cuáles son las enfermedades y los métodos anticonceptivos pero no profundizan, es por esto que los jóvenes con sus relaciones afectivas o con sus amigos discuten de los temas pero por el poco conocimiento estos conceptos son insuficientes para conocer en claridad el tema, generando enfermedades a tempranas edades o embarazos.

La juventud y la explotación sexual en unos de los fenómenos nacionales que involucra a la niñez, al adolescente, al joven y mujer adulta, nos detendremos en el contexto de la juventud donde predomina esta afectación en el municipio, esta

actividad en su gran mayoría es realizada de forma obligada con frutos lucrativos e ilícitos que obedece a falta de oportunidades económicas, violencia, pobreza y falta de educación. Este fenómeno social tiene un punto de inicio que es el hogar cuando los padres trabajan o se dedican a su vida social descuidando a los hijos o permitiéndolos tomar sus propias decisiones, cuando existe maltrato intrafamiliar, falta de comprensión, la falta de escolaridad son factores que pueden conllevar a esta afectación; la familia y al educación son los principales instituciones sociales para proteger a la juventud de este mal social.

Por ultimo nos detendremos en los problemas alimenticios que tiene la juventud, la mala nutrición es una de las principales causas de esta afectación ya el inferir o el, producen en el cuerpo problemas de salud tales como obesidad que es la acumulación de grasas en el cuerpo, o anorexia que es un trastorno psicológico en aumentar de peso, tales prácticas hacen que la juventud contraiga enfermedades como hipoglucemia, diabetes, mentales y gastrointestinales; y hasta el cometer intentos de suicidios por no estar en los estándares de que la sociedad vende en sus anuncios publicitarios, por los amigos o los propios familiares. Haciendo de este un problema que se deban atacar por medio de las instituciones públicas y por la propia de la familia.

LA MUJER SANTARROSANA

La mujer adulta santarrosanas tiene unas grandes capacidades tanto en el hogar como en la sociedad para darse a conocer en el ámbito social, político y económico. Así mismo estas mujeres han pasado por momentos agradables y desagradables enfrentándose al desarrollo y crecimiento de sus hijos, cómo logros académicos, y éxitos adquiridos, discusiones y enfermedades, pero tiene grandes virtudes y capacidades que son mujeres emprendedoras, responsables, concejeras, afectuosas y luchadora seguidamente mencionaremos las potencialidades, factores de riesgos y afectaciones de estas mujeres. En cuanto a las potencialidad la mujer se percibe como un ejemplo a seguir en el cual se

destaca que es una persona luchadora, valiente, así mismo se puede decir que ellas significa empoderamientos una carrera de fondo en la que cada día superan nuevos obstáculos, con todo lo que ello implica dar vida, entrega, dedicación, mantener lazos, cuidar, sabiduría, escucha, amor incondicional, paciencia infinita, comprensión profunda, un corazón lleno de sentimientos, capacidad de organización, intuición, inteligencia práctica, calidad de presencia, buscar la armonía.

Las mujeres santarrosanas luchan por sus derechos para poder ser notadas y tratadas como iguales, se esfuerzan por sobresalir y no quedarse atrapadas imaginando un futuro ideal, todo eso les permite ser más fuertes, más conscientes y más sabias, así es como continúan siendo inspiración. De igual manera estas mujeres son luchadoras, consejeras y pacientes lo más importante desde sus hogares inculcan estos principios y así mismo a la sociedad. Sin embargo, La mujer adulta se enfrenta a factores de riesgo como problemas emocionales por la responsabilidad que tienen en sus hogares, puede considerarse estresante debido a que les genera algunos cambios en su diario vivir, podemos decir que esta población es más asertiva debido a que se orientan al logro de objetivos los cuales benefician el entorno familiar.

La falta de oportunidades como el estudio o el trabajo genera que las mujeres sean dependientes y no tengan la capacidad de tomar sus propias decisiones, por ende, conlleva a que se desarrolle violencia intrafamiliar por los desacuerdos que se pueden presentar en el hogar al no tener autonomía. Por otro lado se analizó que las afectaciones de la mujer del municipio son debido a las tensiones familiares, esto conlleva al maltrato tanto físico, verbal y psicológico los cuales pueden causar enfermedades que imposibilitan un desarrollo óptimo.

LA ABUELA SANTARROSANA

A través de la herramienta del álbum de la familia se infiere que la abuela en Santa Rosa de Cabal se caracteriza por ser amorosa, paciente, alcahueta y sabia, demostrando así el compromiso y entrega tanto con sus familias como con la comunidad, expresado mediante su singularidad a la hora de transmitir sus mensajes a partir de su propia experiencia, asimismo, con sus actos demuestra la sencillez, paciencia, dedicación y amor con que realiza cada cosa sobresaliendo así por el empoderamiento que tiene para con el municipio, además, su instinto conservador hace que las futuras generaciones no dejen perder el legado complementado con las nuevas costumbres. No obstante, los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la abuela giran en torno al abandono, la violencia y las enfermedades ya que en esta edad las abuelas son muy propensas a sufrir ciertas complicaciones que atentan sobre su bienestar familiar ocasionando así que sus hijos las dejen en lugares de acogida e inclusive deambulando por las calles lo que implica afectaciones como la muerte, dependencia y discriminación lo cual conlleva a que las abuelas no sean autosuficientes y tenga que realizar sus necesidades básicas con ayuda de las personas que la rodean, del mismo modo, las enfermedades contraídas y la depresión que esto genera puede causar la muerte.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Todos por un nuevo país: Paz, equidad y educación 2014-2018”

La propuesta del Plan Nacional enmarca tres (3) ejes o pilares fundamentales: la paz, la equidad y la educación.

- I. La paz: El Plan propone la construcción de la Paz a partir de un enfoque efectivo de derechos.
- II. La equidad: El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos y todas.

- III. La educación: El gobierno concibe la educación como la base para aprovechar las oportunidades económicas, participar en el sistema político y defender los derechos.

Dicho plan incluye para el Eje cafetero y Antioquia: Capital humano innovador y territorios incluyentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 contempla cinco estrategias transversales y una envolvente:

- I. Competitividad e infraestructura estratégicas
- II. Movilidad social Cómo alcanzar los altos objetivos sociales del plan
- III. Transformación del campo Superación de la brecha entre lo urbano y rural
- IV. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
- V. Buen gobierno
- VI. Crecimiento Verde

Con relación a los derechos y necesidades de las mujeres, el Plan determina, desde su articulado 1753 de 2015 o ley del Plan: el interés de avanzar en herramientas de gestión pública como la evaluación y ajustes de las actuales Políticas Públicas de Equidad de Género para las Mujeres y Prevención de Riesgos, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado; así como el diseño de un mecanismo que permita a las entidades del gobierno nacional incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto.

- Mujeres rurales: creación de la dirección de mujer rural adscrita al Ministerio de agricultura
- Mujeres indígenas: el plan promueve la protección de los derechos de las familias, mujeres, niñas y niños, jóvenes y mayores indígenas.

- Participación política: compromiso en la participación de las mujeres en cargos de elección popular.
- Violencias contra las mujeres: se enfoca en la promoción e implementación de rutas de atención, resaltando la destinación de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (art. 67. Lit 8) para la financiación por parte de las entidades territoriales de las medidas de atención,
- Utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley y por grupos de delincuencia organizada: contempla la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos y prevención del reclutamiento.
- Disminución de la tasa de desempleo femenino y la promoción del enganche laboral de calidad: implementación de programas de empleo temporal rural y urbano con enfoque diferencial.
- Salud sexual y reproductiva de las mujeres: estrategias para la prevención del embarazo adolescente y reducción de la mortalidad materna.

Consolidación de los derechos de la mujer:

La consolidación de los derechos de las mujeres en el territorio está basada tanto en las leyes y sus artículos dados desde el nivel nacional, así como también, desde las propuestas, planes y proyectos que de una u otra forma pueden afectar la vida de las mujeres:

- **Derechos Humanos:** Conforme con el artículo 123 del Plan, se prevé la implementación nacional y territorial de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”. Dicha política abarca el enfoque diferencial de género e incorpora estrategias para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley y por grupos de delincuencia organizada.

- **Pacífico Colombiano:** El Plan Nacional de Desarrollo prevé una estrategia específica para el pacífico colombiano denominada el “Plan todos somos pacíficos”, la consolidación de los objetivos y las acciones tendientes a atender las necesidades más sentidas de la población del litoral pacífico, requerirá para su definición la incorporación del enfoque diferencial étnico y de género.
- **Cierre de Brechas:** Por su parte el artículo 200, dispone la Planeación y definición de políticas públicas orientadas al cierre de brechas intra e interregionales. En consecuencia, el Gobierno Nacional, y los gobiernos departamentales y municipales enfocarán sus planes de desarrollo y articularán sus políticas para el cierre de las mismas.
- **Acceso a la Justicia:** El artículo 235 reasigna una nueva fuente de recursos para la financiación de programas de justicia dedicando un “2% para programas de fortalecimiento de acceso a la justicia formal y alternativa, acciones para la prevención y control del delito e implementación de modelos de justicia territorial y rural, los cuales serán ejecutados por el Ministerio de Justicia y del Derecho”.
- **Superación de la Pobreza:** El Artículo 260 propone la política pública de inclusión Social y productiva, para lo cual el Gobierno Nacional diseñará y pondrá en marcha la política pública de inclusión social y productiva para orientar la ejecución y articulación de los planes, proyectos y programas encaminados a la superación de la pobreza y la estabilización socioeconómica de la población vulnerable, generando procesos de movilidad social que garanticen la sostenibilidad y mejoren la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este marco de política se implementarán las estrategias de generación de ingresos en las cuáles se prevé que las mujeres sean un grupo específico de atención diferencial.
- **Protección a la familia:** La implementación de la política nacional para las familias colombianas, liderada por el Ministerio de Protección Social y el ICBF con la que se espera generar lineamientos para la creación de programas de fortalecimiento familiar en las entidades territoriales. Dentro

de sus objetivos, están promover vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia basada en género intrafamiliar.

- **Transformación productiva:** La formulación del Programa de Transformación Productiva (PTP), ordenado por el artículo 11 de la ley del Plan tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio.
- **Desarrollo rural y seguridad alimentaria y nutricional:** La construcción de planes territoriales de desarrollo rural y planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, en los que se plantea la inclusión productiva, el impulso de la agricultura familiar y rediseño de políticas de generación de ingresos.

Plan Departamental “Risaralda verde y emprendedora 2016-2019”

La gobernación de Risaralda traza en su plan de desarrollo “Risaralda Verde y emprendedora 2016-2019”, 6 programas en los enmarca los derechos de las mujeres en diferentes esferas: situándola y dándole un papel protagónico que la empodera.

Se evidencian en estos 19 meses de Gobierno esfuerzos desde diferentes Secretarías como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social, salud, educación, Deporte Recreación y cultura, Gobierno, para incluir a la mujer siendo esta protagonista de varios programas y subprogramas dentro del plan de Desarrollo.

Se describen a continuación los programas de donde se evidencia la vinculación de la mujer y la equidad de género en el departamento.

PROGRAMA 12: FAMILIAS RISARALDENSES FELICES

La institución familiar es el mayor capital con que cuenta una sociedad; no obstante, su permanencia como institución se encuentra en riesgo por la ocurrencia de conflictos y violencia intrafamiliar, así mismo la falta de recursos económicos incide en la desintegración familiar y desplazamiento de sus integrantes en busca de mejores condiciones.

Por lo anterior y en consonancia con la normatividad nacional, a través de este programa se pretende avanzar en lo establecido en la Ley 1361 de 2009, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Los integrantes de las familias pueden verse afectados por situaciones y condiciones especiales como la desintegración familiar, la discapacidad, la malnutrición, ser víctimas de la violencia, la migración y la discriminación, entre otras; por consiguiente ameritan ser atendidas por el Estado de manera diferenciada, proporcionando espacios de participación, interlocución y concertación para que las familias Risaraldenses alcancen mejores niveles de bienestar y se contribuya al fomento de los valores en el cambio social que se requiere para la formación del ser humano para la vida, la convivencia y la paz.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia para el fortalecimiento familiar y social en el departamento en el cuatrienio	Estrategia para el fortalecimiento familiar y social desarrollada implementada	Número	0	1
Implementar una estrategia con enfoque diferencial para la garantía de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones de especial atención en el cuatrienio	Estrategia con enfoque diferencial implementadas	Número	0	1

Objetivos:

Desarrollar estrategias de prevención que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales, a través de las cuales se afiancen las capacidades para la convivencia y la paz.

SUBPROGRAMA 12.1 MUJERES CON VIDA Y OPORTUNIDADES

Objetivo

Desarrollar estrategias articuladas con diferentes instancias para lograr la corresponsabilidad en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 40% la implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Política Pública de equidad de género implementada	Porcentaje	5%	45%

Ejecutar cuatro estrategias de capacitación y formación por año a mujeres, organizaciones e instituciones, durante el cuatrienio	Estrategias de formación y capacitación ejecutadas	Número	4	16
--	--	--------	---	----

Análisis:

Para la implementación del este subprograma anteriormente descrito, se identifica que en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, existe un gran esfuerzo por parte de sus ciudadanos y la Alcaldía Municipal vinculando en su plan de desarrollo y en los planes de acción de las secretarías acciones frente a la familia Santarrosana como lo son liderazgo en el desarrollo del Comité Municipal de Familia y Equidad de Género, el plan de acción realizado por la Comisaría de

Familia en cuanto a prevención de violencia de género, intrafamiliar, o la garantía de los derechos de las mujeres y la familia, entre otros que garantizan un bienestar a la Mujer Santarrosana y su entorno familiar.

Actualmente el Municipio de Santa Rosa de Cabal, tiene dentro de su gabinete una participación activa de Mujeres, en total se cuenta con la vinculación de nueve (9) mujeres liderando procesos dentro de las Secretarías y Subsecretarías de Despacho, también se cuenta con la participación de cinco (5) concejales cubriendo así un 33% de los actores coadministradores del Municipio, evidenciándose una vinculación democrática y participativa de la mujer Santarrosana.

Si bien se avanzado en el posicionamiento que ha tenido la mujer en esta última década, se espera un empoderamiento mayor a futuro.

A partir de lo evidenciado en el diagnóstico realizado en el ejercicio académico, se hace fundamental para romper barreras relacionadas a la desigualdad de la autonomía económica por parte de las mujeres y sus familias que se potencien capacidades, habilidades, destrezas que les permitan desarrollar y cualificaren a través de procesos formativos, de capacitación, que los fortalezcan y de esta manera generar independencia económica, social, psicológica y familiar

PROGRAMA 13: Arquitectura institucional para la promoción de la inclusión y cohesión social.

El programa tiene como alcance fortalecer la articulación interinstitucional entre las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF y demás instancias de carácter técnico y de participación ciudadana, representada en mesas temáticas de población (Consejo de Política Social, Comité departamental de justicia transicional, Comité de trata de personas, Consejo de Estupefacientes, Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Migratorio, mesa departamental de Primera Infancia, Infancia y adolescencia; Juventud,

Comité de Adulto Mayor, Comité de Discapacidad, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otros), con el fin de implementar acciones concertadas y articuladas que permitan alcanzar mejores condiciones para la inclusión y la participación, acompañada de estrategias comunicativas de cultura ciudadana.

Objetivo:

Fortalecer la instancia técnica departamental del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para la formulación e implementación de las políticas y programas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 100% una estrategia de fortalecimiento a la instancia técnica departamental del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF en el cuatrienio.	estrategia de fortalecimiento a la instancia técnica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Implementada	porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA N°. 13.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SOCIALES

Existen diferentes espacios y mecanismos definidos por la normatividad, dirigidos a la planificación, articulación y seguimiento a las acciones de gobierno en materia de garantía

De derechos para la población. Sin embargo, aún no se ha logrado ser efectivos en la intersectorial e institucionalidad en la implementación, seguimiento y monitoreo de las mismas y no se cuenta con sistemas de información. Mediante este subprograma se pretende mejorar los mecanismos que permitan ser más efectivos y oportunos en el seguimiento y monitoreo de los resultados de las políticas y programas sociales.

Objetivo:

Fortalecer el consejo de Política Social para la articulación de las instancias de planeación y seguimiento a políticas, planes y programas implementadas con enfoque diferencial.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar cuatro consejos de política social por año en el cuatrienio	Consejos de política social realizados	Número	4	16
Crear un observatorio de asuntos sociales (Género, Familia, Primera infancia, infancia, adolescencia) en el cuatrienio.	Observatorios de asuntos sociales creados	Número	0	1

Análisis:

En el municipio de santa rosa de cabal, a través de su secretaria de desarrollo social lidera el consejo de política social el cual está constituido por las secretarías de despacho, ICBF, Hospital San Vicente de Paul, veedores ciudadanos, representantes de organizaciones no gubernamentales líderes comunitarios sector transporte, organizaciones deportivas, asociación de mujer rural y urbana un representante de los pensionados, de los discapacitados, tercer edad, sector turismo, víctimas del conflicto organizaciones sindicales. La finalidad del consejo el análisis de los proyectos planteados del plan de desarrollo principalmente de índole social.

El concejo de Política social busca garantizar la protección que la constitución nacional le confiere, teniendo en cuenta los Derechos sociales, culturales, económicos, todo lo relacionado a la familia en especial los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de los grupos poblacionales especiales, así mismo basados en los objetivos del desarrollo del milenio en lo que respecto a la erradicación de la pobreza la universalización de la educación primaria, la

promoción de la equidad de género, la reducción de la mortalidad infantil y el mejoramiento y el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.

Así mismo el consejo de política social hace los seguimientos a 10 subcomités, dentro de los que se encuentra un comité de familia y un comité de seguridad alimentaria y nutricional, comité de equidad de género y diversidad sexual.

Si bien el concejo de política social es un referente importante frente a la construcción de la política pública de la mujer y equidad de género, en su plan de acción del año 2017, no se contempla la creación ni la implementación de la misma, siendo necesario replantear o considerar esta política pública, como vital para avanzar frente a las problemáticas sociales principalmente a los que atañen a la mujer Santarrosana.

PROGRAMA N°. 14: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana será el resultado de un proceso de construcción y dialogo interinstitucional que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia.

Esta política se desarrolla a través de siete ejes estratégicos, de los cuales cinco son centrales: prevención social y situacional; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia, ciudadanía activa y responsable.

El departamento de Risaralda, en el marco de la política de Seguridad, Convivencia y Posconflicto, requiere el compromiso y liderazgo permanente de las autoridades locales y de la sociedad. Para ello propone a los municipios, la inclusión de lineamientos en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia y

así materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales, así como promover la convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Risaraldenses.

Objetivo

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencias, en coordinación con los organismos militares y de policía.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencias en los 14 municipios de Risaralda en el cuatrienio	Municipios intervenidos con estrategias de prevención	Número	0	14

SUBPROGRAMA N°. 14.1: RISARALDA SEGURA PARA LAS FAMILIAS EN EL POST ACUERDO.

Hace referencia a la necesidad de reconocer y evidenciar tanto los riesgos como los delitos de afectación ciudadana y aquellos que surjan en los escenarios del post acuerdo y la articulación de las entidades que velan por la prevención, protección y seguridad en el departamento, por consiguiente se busca visualizar los riesgos actuales y futuros que permitan asegurar en todo el territorio Risaraldense, las condiciones necesarias para mantener la tranquilidad y la paz del post acuerdo; potenciando a la familia y la comunidad, en el entendido que en estos espacios se deben fomentar las mayores apuestas para avanzar en procesos de reconciliación para hacer de la paz un bien intangible que se perciba en el departamento y les permita empoderarse para afrontar los riesgos que amenazan su estabilidad como instituciones constructoras de paz.

Objetivo

Articular acciones con entidades del nivel territorial y nacional para la prevención, protección y seguridad; identificando los riesgos que surjan en los escenarios del post acuerdo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementado	Número	0	1
Implementar la estrategia territorial familias felices, constructoras de paz y facilitadoras del pos-acuerdo en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	estrategia territorial familias felices, constructoras de paz y facilitadoras del post-acuerdo implementada	Número	0	1

Análisis:

Dentro del programas 14.1 encaminado a una Risaralda segura para las familias en el , el municipio de Santa Rosa de Cabal se ve identificado mediante la línea de Desarrollo Social, quien lidera el comité de victimas municipal y a partir de éste se busca ayudar a las víctimas del conflicto armado, logrando así que el Municipio tenga un alto protagonismo como escenario de reconciliación a nivel social contribuyendo para que los derechos humanos puedan ser garantizados, convirtiéndose en un escenario de paz y siendo partidarios en el pos conflicto.

Se hace necesario que el municipio que se tenga en cuenta a la mujer víctima del conflicto armado de forma diferencial, dado a que existir más afectaciones psicológicas en el momento de su transgresión de sus derechos

SUBPROGRAMA N°. 14.4: RISARALDA EMPRENDE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se busca coordinar y articular acciones contundentes para la prevención, tratamiento y

Penalización de este delito. Así mismo, se diseñaran estrategias que permitan implementar el protocolo integral para la atención a las víctimas de Trata de Personas en todas sus modalidades, mediante el esfuerzo continuado en canalizar los deseos de colaboración de la población civil, representada en ONGs, empresas privadas, sector académico, entre otros.

Objetivo:

Articular acciones encaminadas a la prevención de la Trata de Personas y la aplicación del

Protocolo de atención de las víctimas de esta violación de los Derechos Humanos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar el protocolo de Atención Contra la Trata de Personas en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Protocolo de atención contra la Trata de Personas implementado	Número	0	1
Implementar 4 campañas en la lucha de trata de personas en el departamento de Risaralda con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en el cuatrienio	campañas en la lucha de trata de personas en el departamento de Risaralda con énfasis en niños, niñas,	Número	0	4

En cuanto al Subprograma 14.4 que trata de la seguridad y prevención de trata de personas, el Departamento es quien lidera este programa, realizando acercamientos en el Municipio con funcionarios y comunidad en general instruyendo sobre protocolos de seguridad y atención inmediata en caso de presentarse acciones que atenten con la seguridad de la población santarrosana destacándose las mujeres menores y adolescentes.

Si bien, si el municipio no tiene altos índices de esta problemática, si pueden existir factores de riesgo que conlleven a que se de este fenómeno, dado a

problemas sociales inherentes como lo pueden ser la desescolarización, desempleo, familias disfuncionales, consumo de sustancias psicoactivas, redes sociales.

PROGRAMA 16: Derechos humanos, pos acuerdo, Risaralda territorio de paz.

Realizar acciones encaminadas a propiciar mejores niveles de vida, en aquellas zonas donde se desarrollaran los nuevos escenarios de paz, reconciliación y postconflicto en el marco de los acuerdos de paz, siendo objeto de especial atención las etnias indígenas y afrorisaraldenses, la población en situación de desplazamiento, población con diversidad sexual, las mujeres, las víctimas, las personas en situación de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias de programas de reintegración y demás poblaciones que se consideren excluidas o en grave riesgo de serlo.

Objetivo:

Implementar acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Impulsar espacios institucionales para la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Espacios institucionales impulsados	Número	4	15

SUBPROGRAMA N°. 16.3: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Mediante la ejecución de este subprograma se tiene por objetivo contribuir en la implementación de la Ley 1257 de 2008. Risaralda ha avanzado en el

fortalecimiento de la ruta de atención y prevención a todas las mujeres, en especial a las víctimas de la violencia de género; el reto para Risaralda es erradicar todas las manifestaciones de violencia y situaciones basadas en género y hacer del departamento un territorio donde las mujeres puedan desarrollar sus potencialidades, en el marco de lo establecido en la Política Pública Departamental de Equidad de Género para las mujeres, aprobada en el 2015.

Objetivo:

Propiciar las acciones necesarias para la disminución de la violencia y garantía de los Derechos Humanos a las mujeres del departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en los municipios del departamento, un programa para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, durante el cuatrienio	Programa para la promoción y protección de los derechos de las mujeres implementado	Número	0	1

Análisis:

Podemos resaltar que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de su plan de desarrollo contempla la realización de la política pública de la mujer, la construcción académica realizada durante lo corrido del año 2017; busca la articulación institucional aunando esfuerzos frente a la protección de la mujer y la prevención de riesgos socioculturales que la puedan afectar.

Dentro del análisis realizado al plan de desarrollo Municipal se evidencian que son varias secretarías quienes tienen dentro de sus metas de productos responsabilidades encaminadas al desarrollo integral en temas de mujer y equidad de género, tales como; Secretaría de Desarrollo Social quien lidera el Consejo de

Mujeres y mesa de la comunidad LGBTI; Secretaría de Gobierno donde a través de su comisaria de familia es garante de los derechos de las mujeres y mitiga los riesgos existentes frente a la violencia; Secretaría de Salud quien contribuye a través de los programas de prevención y promoción y busca evitar los embarazos en adolescentes, también prevenir enfermedades de transmisión sexual, y la intervención en la salud integral (salud física y mental).

Es necesarios que los programas anteriormente descritos de las secretarías se articulen entre sí, generando impactos en el municipio desde lo urbano a lo rural, igual forma cabe señalar que las metas de producto deben contemplar las necesidades inmediatas acorto y mediano plazo de las mujeres santarrosanas.

SUBPROGRAMA N°. 16.5: RISARALDA DIVERSA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN.

En cumplimiento del propósito de garantizar los derechos de la población, la administración Departamental, articulara esfuerzos tendientes al diseño de un modelo de atención integral a la población LGTBI, de acuerdo a sus necesidades.

El subprograma de diversidad sexual en el departamento de Risaralda, se enfocara a traves de procesos de asistencia técnica y acompañamiento donde se puedan consolidar en los municipios espacios de encuentro, formación, asistencia legal, orientación individual y familiar, por medio del desarrollo de campanas encaminadas a luchar contra la homofobia y transfobia, a fin de superar las barreras existentes para la garantía de derechos en los ámbitos familiar, educativo, laboral, social y comunitario, entre otros.

Objetivo:

Articular acciones encaminadas al respeto de la dignidad y de los derechos de la población diversa.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un programa que visibilice los derechos de las comunidades de la población diversa sexualmente en el departamento de Risaralda en el cuatrienio.	Programa que visibilice los derechos de las comunidades de la población diversa sexualmente implementado	Número	0	1

Análisis:

Dentro del Municipio de Santa Rosa de Cabal, se vislumbra un gran interés y apoyo social, para la inclusión de las comunidades con diversidad sexual existentes en el Municipio, logrando un acercamiento directo, escuchando sus necesidades y creando así una mesa técnica con la Secretaría de Desarrollo social.

Si bien es posible que la administración acoge la inclusión de diversidad sexual, es evidente falta una participación activa de estos en espacios sociales culturales, académicos entre otros. Se evidencia aun en el municipio estigma por parte de la ciudadanía quienes discriminan bajo una doble moral, haciéndose necesaria una intervención psicosocial que propenda por los derechos igualitarios de los ciudadanos.

PROGRAMA N°. 24: MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN.

Acorde con las directrices del nivel nacional, en el sentido de atender la población vulnerable, el departamento de Risaralda, pretende atender con proyectos de beneficio social y económico, la población de especial atención (etnias, víctimas de desplazamiento, jóvenes y mujeres rurales), con problemas en la producción, comercialización y/o transformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas, ambientales, forestales, agroindustriales y demás equivalentes en el

sector rural, que permitan generar ingresos, formar capacidades y propender por la permanencia de los grupos poblacionales en el campo. (Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País).

Objetivo: Implementar proyectos de desarrollo rural, que beneficien a la población de especial atención.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar 25 proyectos de desarrollo rural que beneficien a la población de especial atención durante el cuatrienio	Proyectos de desarrollo rural que beneficien a la población de especial atención implementados	Número	4	29

SUBPROGRAMA N°. 24.1: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

Se pretende priorizar las organizaciones de mujeres rurales con modelos de producción, comercialización y/o transformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas y ambientales, que permitan generar ingresos. (Programa de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos –Ministerio del Trabajo de Seguridad Social).

Este subprograma busca desarrollar las políticas de mujer rural, a nivel departamental y nacional (Artículo 232. Política de mujer rural. Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País), que propende por la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales teniendo en cuenta el enfoque étnico, etario y territorial, buscando superar las brechas urbano-rural.

Objetivo:

Beneficiar las mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Beneficiar a 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles durante el cuatrienio	Número de mujeres de la zona rural beneficiada	Número	0	320

Análisis

El Municipio de Santa Rosa de Cabal, a través de la Umata acompaña a las mujeres rurales del Municipio, quienes se han asociado para trabajar conjuntamente en beneficio de la mujer y del campo como tal, empoderándola en su participación activa en los temas rurales, en la manutención del hogar, en generación de ingresos y creación de unidades productivas; surgiendo así AMUCA (Asociación de mujeres campesinas), con una participación de 84 mujeres, dedicadas a la producción especialmente de animales y hortalizas.

La alcaldía Municipal en el año 2017 presenta un proyecto frente al Ministerio de Agricultura llamado “Producción de huevo y gallinas felices”, buscando con este fortalecer y mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres no solo las que están en la asociación sino la participación de otras mujeres rurales. Si bien el proyecto aún no tiene vía libre de desarrollo total por parte del estado, si se llega a dar sería un nuevo avance dentro del ejercicio que viene desarrollando la asociación, pues a partir de allí se tiene ya un montaje de producción y comercialización, realizando acercamiento y diálogos con los operadores del ICBF para vender los productos a ellos, garantizando un proceso de oferta-demanda.

Esta iniciativa genera motivación para que se continúe trabajando en beneficio de la mujer rural, la cual no podría desaparecer, pues por ellas se genera un desarrollo sostenible y que él se garantiza el hombre y la mujer continúe en el

campo sembrando, cultivando y recogiendo los frutos, de los cuales todos nos beneficiamos.

La generación de estrategias para que la mujer rural se fortalezca son esenciales en el mundo de hoy, en nuestro Municipio es primordial generar consciencia en que la mujer rural es y deberá ser partícipe de construcción de tejido social, y más partiendo que nuestro Municipio de Santa Rosa de Cabal tiene mayor extensión rural que urbana.

En la actualidad la Gobernación de Risaralda financia 20 parcelas de gallinas felices a mujeres rurales y el Municipio de Santa Rosa de Cabal beneficia 10 parcelas, estando beneficiadas en dicho proceso de unidad productiva 30 mujeres que incluyen familias del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Plan de Desarrollo Municipal: Santa Rosa de Cabal: Turística, cultural y educadora, Nuestro Objetivo Común 2016-2019”

La mujer y la equidad de género son una prioridad en nuestra política de desarrollo ciudadano, y daremos un papel protagónico, no solo desde la garantía de derechos sino desde el impulso de la participación en hechos de ciudad a la mujer como núcleo familiar y social.

El municipio de Santa Rosa De Cabal, tuvo como base algunos lineamientos de la política pública departamental “Risaralda Mujer 2015 – 2024”, para la equidad de género, los cuales fueron incluidos en el plan de desarrollo municipal “santa rosa de cabal turística, cultural y educadora, nuestro objetivo común.” para posteriormente ser analizados y aprobados en el plan plurianual del municipio.

Dentro de estos lineamientos se plantean algunos programas y subprogramas específicos para erradicar o mitigar los riesgos ante los cuales se encuentra expuesta la mujer santarrosana. A través de estrategias como: voz, vida y oportunidades.

En la actualidad existen 10 programas donde se brinda la oportunidad de participación de la mujer. Algunos de estos se están ejecutando y otros en proceso de desarrollo, los cuales se describen a continuación:

EJES TEMÁTICOS:

INTERVENCIÓN INDIRECTA

Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud visibles y construyendo un territorio de paz:

23. EDUCACIÓN INICIAL	23.1 Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
24. GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	24.1 Erradicación del trabajo y la explotación infantil
25. NUEVAS GENERACIONES CON BIENESTAR PARA UN FUTURO EN PAZ	25.1 Apoyo a la modalidad Pre-juvenil y juvenil de Generaciones con Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
26. PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, LOS Y LAS JÓVENES EN ESCENARIOS CIUDADANOS	26.1 Diálogos participativos con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
27. MUJER JOVEN, CON EQUITAD Y OPORTUNIDADES	27.1 Embarazo Precoz 27.2 Territorio contra la violencia de género

Salud por una Santa Rosa de Cabal más sana:

30. PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES Y SALUD PÚBLICA PARA UNA SANTA ROSA DE CABAL CON ATENCION EN SALUD

30.5: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Deporte, cultura y recreación:

38: INICIACIÓN, FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA POR LA PAZ PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL	38.1 Juegos del sector educativo
	38.2 Apoyo al deporte de rendimiento
	38.3 Deporte social y comunitario para la paz y la convivencia
	38.4 Hábitos y estilos de vida saludables
	38.5 Recreación para la paz y la convivencia
	38.6 Fortalecimiento institucional para el deporte y la recreación

Desarrollo social con equidad para la población con especial atención:

42. GARANTÍA DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES PARA GRUPOS DE ESPECIAL ATENCIÓN	42.1 Libertad religiosa como garantía constitucional
	42.2 Plan municipal de retornados y migrantes
	42.3 Diversidad Sexual
	42.4 Equidad de género
	42.5 Población vulnerable por extrema pobreza

Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado:

44. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	44.1 Atención y Asistencia Humanitaria
	44.2 Verdad y Justicia
	44.3 Reparación Integral
	44.4 Prevención y protección a víctimas del conflicto
	44.5 Participación, enfoque diferencial, sistemas de información y derechos étnicos

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 - 2019
Realizar programas de formación y aprendizaje en turismo para niños, niñas y jóvenes	Programas de formación y aprendizaje en turismo para niños, niñas y jóvenes	Número	0	4

Involucrar a quinientas (500) familias en el entorno del Paisaje Cultural Cafetero para la conservación de prácticas y manejos tradicionales para el mejoramiento del Paisaje Cultural Cafetero	Familias involucradas en Prácticas y manejos tradicionales	Familias	500	1000
Realizar programas de emprendimiento y asociatividad para Familias	Programas de emprendimiento y asociatividad implementada	Número	0	10
Capacitar quinientas (500) personas: niñez, adolescencia y juventud en Innovación, Ciencia y Tecnología	Personas: niñez, adolescencia y juventud Capacitadas en innovación, Ciencia y Tecnología	Personas	0	500
Implementar ocho (8) actividades en instituciones educativas fomentando la innovación y el emprendimiento	Actividades de innovación y emprendimiento implementado	Número	0	8
Cerrar la brecha educativa respecto al departamento en un nivel medio alto	Cierre de brecha educativa	Nivel	Medio-bajo	Medio-alto
Establecer una (1) estrategia para reducir los casos de violación de derechos a los niños y niñas en el Municipio	Estrategia para reducir los casos de violación de derechos a los niños establecido	Número	0	1
Implementar dos (2) estrategias pedagógicas que contribuyan con la erradicación del trabajo infantil	Estrategias pedagógicas implementadas	Número	0	2
Diseñar y difundir una (1) Ruta para la denuncia de vulneración, violación e inobservancia de derechos	Ruta de denuncia diseñada	Número	0	1
Implementar un (1) programa para fortalecer la garantía de los derechos y oportunidades a los niños y niñas, jóvenes y adolescentes	Programa de garantía de los derechos y oportunidades a los niños y niñas, jóvenes y adolescentes Implementado	Número	0	1

Realizar en un 100% campañas para la prevención temprana de cáncer	Campañas de Prevención temprana de cáncer de mama y próstata	Porcentaje	100%	100%
Promover en un 70% la lactancia materna exclusiva los primeros seis meses de vida y complementaria los primeros dos años	Programa de Lactancia materna garantizado	Porcentaje	62%	70%
Promover en un 100% los programas para la atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia e instituciones amigas de la madre lactante y la infancia	Programas AIEPI y IAM) promovidos	Porcentaje	100%	100%
Realizar jornadas de información y comunicación en salud sobre prevención y detección de VIH/ SIDA para el cuatrienio	Jornadas de Gestión de VIH/ SIDA	Número	44	44
Realizar en un 100% el programa de atención integral en violencia intrafamiliar, social y abuso sexual	Programa atención integral realizado	Porcentaje	100%	100%
Realizar en un 60% la identificación de población vulnerable para el tratamiento y detección de riesgos sexual y reproductivo (SSYR) para el cuatrienio	Población vulnerable en Salud Sexual Y Reproductiva identificada	Porcentaje	0	60%
Realizar actividades lúdico pedagógicas para la 95estión95n de la sexualidad responsable y prevención del VIH SIDA	Actividades	Numero	4	20
Fortalecer los ZOE en salud sexual y reproductiva en adolescentes	ZOE de salud sexual	Número	0	40
Formar a seiscientos (600) niños, niñas y jóvenes en música, danza, artes plásticas, arte dramático, literatura. En sus etapas de inducción, formación, rehabilitación y especialización	Niños, niñas y jóvenes Formados culturalmente	Número	0	600

Implementar un (1) programa para lectura y escritura para primera infancia, niñez y adolescencia en el cuatrienio	Plan de Lectura y Biblioteca implementado	Número	0	1
Implementar un (1) programa para lectura y escritura para adultos, en el cuatrienio	Plan de Lectura y Biblioteca en adultos implementado	Número	0	1

INTERVENCIÓN DIRECTA

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO:

40. MUJER Y GENERO UNA

40.1 Mujer Emprendedora

OPORTUNIDAD PARA LA PAZ

40.2 Mujer Rural Asociada

41. MUJERES ACTIVAS, SALU-

41.1 Rutas de atención para las mujeres violentadas

DABLES Y PROTEGIDAS PARA LA PAZ

MUJER JOVEN, CON EQUIDAD Y OPORTUNIDADES

En el marco de la política nacional para la equidad de género y como un compromiso directo de la Administración Municipal, se adelantarán acciones que promuevan a la mujer como protagonista en la sociedad y busca erradicar fenómenos sociales que la rezaguen o pongan en riesgo su integridad. En especial la Mujer Joven cuenta con amenazas explícitas que deben ser abordadas en este PDT; inclusión de la mujer campesina en programas de capacitación y asociatividad de mejores niveles en equidad de género.

Objetivo:

Prevenir e intervenir con acciones conjuntas las principales situaciones de riesgo para la mujer joven de Santa Rosa de Cabal.

Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Implementar una (1) estrategia para prevenir las situaciones de riesgo a la mujer joven en el municipio	Estrategia para prevenir las situaciones de riesgo a la mujer joven implementada	Número	0	1
Fortalecer la Política Pública Nacional de Equidad de Género Para las Mujeres en Santa Rosa de Cabal	Política Pública Fortalecida	Número	1	1

El Municipio de Santa Rosa de Cabal, tiene una ruta de atención para las mujeres en riesgo de violencia sexual, intrafamiliar, la Comisaría de Familia lidera procesos de prevención y mitigación de ello, de igual forma atiende los casos, remitiendo a fiscalía y a medicina legal en los casos críticos.

Las rutas de atención Municipal, tienen enlace con las rutas de atención tanto Departamental como Nacional. Se hace necesario que en el Municipio se brinde educación frente al acceso de rutas de atención en mujeres pertenecientes a población vulnerable.

A Nivel Nacional y Departamental se cuenta con políticas públicas en torno a la mujer y la equidad de género con los cuales deben orientarse en las localidades la construcción o el fortalecimiento de las políticas Públicas Municipales. El Municipio de Santa Rosa de Cabal, inicial en el año 2017 el proceso de construcción de la política pública de la mujer y equidad de género, partiendo de la identificación de sus necesidades, fortalezas, factores de riesgo, factores protectores, buscando con ello un empoderamiento de las mismas en la exigencia y garantía de sus derechos.

Embarazo Precoz

Si bien la tasa de natalidad del Municipio se ha visto significativamente reducida en los últimos tres años, el embarazo en adolescentes continúa siendo un factor prevalente especialmente en los sectores más vulnerables, el impacto que un

embarazo precoz genera sobre la salud de la madre, su psique y su sistema familiar y social, es irreversible.

Objetivo:

Implementar estrategias para la mitigación del embarazo precoz en adolescentes.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Implementar una (1) estrategia para la mitigación del embarazo precoz en adolescentes	Estrategia para mitigación del embarazo precoz implementada	Número	0	1

Del anterior programa se puede resaltar el cumplimiento del proceso, frente a las metas propuestas para la prevención de la mujer joven, a través de la estrategia para la mitigación del embarazo precoz, ejecutado por la secretaria de Salud.

La Secretaría de Salud y seguridad social, responsable de esta meta de producto realiza prevención del embarazo en adolescente, a través de la contratación con la ESE Hospital San Vicente de Paul (PIC- Plan de Intervenciones colectivas), teniéndose en cuenta actividades de educación, información y sensibilización de niñas y jóvenes, institucionalizadas o no institucionalizadas, en sector urbano y rural.

De igual forma la fundación MADOL (madres adolescentes) viene apoyando a las mujeres adolescentes en condición de embarazo promoviendo una vida digna para las madres adolescentes y sus hijos, quienes reciben procesos de formación para la vida a través de programas y proyectos integrales. Así mismo trabaja en la prevención del embarazo precoz y el aborto.

El ICBF tiene a nivel Nacional una estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis de prevención del embarazo en la infancia y adolescencia 2015-2025 que promueve y garantiza el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la prevención del embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente.

Subprograma No. 27.2: Territorio contra la violencia de género

La institucionalidad es la primera llamada a velar por la integralidad de la mujer en el entorno social, debe garantizar su pleno ejercicio ciudadano y la sociedad debe transformarse en un espacio de inclusión y respeto de sus derechos y su dignidad.

Objetivo:

§ Adelantar campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio.

§ Crear la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia haciendo un esfuerzo mayor en el sector rural.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Adelantar dos (2) campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio	Campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes implementadas	Número	0	2
Implementar una (1) ruta de atención a mujeres víctimas de violencia	Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia Implementada	Número	0	1
Realizar 30 acompañamientos para cofinanciación de creación de proyectos productivos para las mujeres víctimas de la violencia	Proyectos productivos para mujeres víctimas de la violencia	Numero	0	30

Erradicar la violencia de género es algo utópico, por ello es necesario replantear esta meta de producto, donde pueden tenerse en cuenta la reducción y mitigación de las violencias de género. El Municipio de Santa Rosa de Cabal, aúna esfuerzos frente a la implementación de programas encaminados a esta problemática: Secretaría de Gobierno a través de su comisaría de familia apoya a las mujeres víctimas de violencia en sus diferentes modalidades.

Desde nivel Nacional, existe una estrategia integral para la prevención y atención de todas las formas de violencia de género, este programa presta especial atención a la violencia ejercida contra las mujeres y, dentro de estas, aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad: indígenas, afrocolombianas, desplazadas y víctimas de trata de personas. En el Municipio sería necesario fortalecer la implementación de dicha estrategia.

MUJER Y GENERO UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ

Mujeres formadas y capacitadas en las áreas urbana y rural en los sectores de microempresa, liderazgo, asociatividad y el emprendimiento para la justicia y la equidad social.

Objetivo:

Mujeres Capacitadas en el Municipio para su autonomía económica y laboral como ejes de paz.

Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Implementar programas de equidad de género para seis mil (6.000) Mujeres en el cuatrienio	Programa de Equidad de género implementado	Número	36.239	6.000

Mujer Emprendedora

Generar estrategias de capacitación en alianza con centros de estudios especializados para capacitar a las mujeres en la creación de unidades productivas.

Objetivo:

Capacitar a las mujeres en edad productiva en temas de emprendimiento y unidades productivas.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Capacitar a mil (1.000) mujeres en emprendimiento y liderazgo para el cuatrienio	Mujeres capacitadas en emprendimiento y liderazgo	Número	0	1.000

El Municipio de Santa Rosa de Cabal se contempla el emprendimiento como una parte clave del crecimiento económico, ya que ofrece oportunidades para que la población, y en este caso las mujeres del municipio, generen ingresos que favorezcan las condiciones de vida en sus hogares, además de crear nuevos puestos de empleo. Es así como el municipio plantea en su plan de desarrollo acciones que promueven que las personas creen sus propios negocios.

El apoyo a la innovación y creación de empleos generados por y para las mujeres es esencial para tener una economía próspera, está basada, en investigaciones que muestran que este segmento poblacional presenta mayor estabilidad y solidaridad al momento de realizar proyectos de emprendimiento y fortalecimiento en unidades productivas.

No obstante, es necesario resaltar en el municipio se vienen desarrollando programas para el cumplimiento de la meta, sin embargo, a través de la capacitación en liderazgo, se han atendido aproximadamente a 1.000 mujeres, cifra poco razonable considerando que con esta se ha dado cumplimiento al 16.66%, es decir, falta más apoyo por parte de la administración para dar cumplimiento a la meta propuesta, la cual es de 6.000 mujeres.

Mujer Rural Asociada

Objetivo:

Fortalecer los procesos asociativos campesinos y rurales de mujeres, a través de estrategias de socialización y sensibilización que permitan el empoderamiento de ellas en su autonomía económica.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Realizar cuatro (4)	Programas para Mujer	Número	0	4
programas para la mujer rural en el cuatrienio	Rural realizados			

La Secretaría de Desarrollo económico y competitividad a través de la umata tiene una asociación de aproximadamente 84 mujeres, ellas lideran programas de animales y hortalizas, con este han podido garantizar procesos de seguridad alimentaria y nutricional al interior de sus hogares, así mismo ha permitido la comercialización de los productos, lo que permite generación de ingresos.

De igual forma se evidencian avances frente a la atención de la mujer campesina, siendo tenida en cuenta no solo en el plan de desarrollo, sino que la umata entidad encargada del fortalecimiento rural, ha generado espacios y ha formulado proyectos a nivel nacional como cocinas sin humo para beneficiar este grupo poblacional.

En la actualidad se presenta ante el Ministerio un proyecto, que busca beneficiar a la totalidad de la asociación, llamado “producción de huevo y gallinas felices” buscando que se reciba por parte del Ministerio Nacional la posibilidad de brindar apoyo económico para consolidar un proyecto; de igual forma la asociación ya ha realizado acercamientos con operadores de ICBF de tal forma que puedan vender a ellos la producción que se obtenga. De este proyecto en la actualidad se están beneficiando 20 mujeres campesinas, las cuales están siendo financiadas por la gobernación de Risaralda, y 10 por parte del Municipio.

Este tipo de iniciativas, posibilitan y generan un cambio positivo en la mujer rural, haciéndola protagonista de procesos de asociatividad, de producción y de comercialización, que conllevan a mejorar condiciones de vida de ellas y de sus familias.

MUJERES ACTIVAS, SALUDABLES Y PROTEGIDAS PARA LA PAZ

Mujeres conscientes de su cuerpo, su salud física y mental y la de su familia.

Objetivo:

Generar espacio de autocuidado y protección de las mujeres y sus familias.

Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Implementar una (1) estrategia de autocuidado y protección de las mujeres y sus familias	Estrategia de protección y autocuidado implementada	Número	1	1

Rutas de atención para las mujeres violentadas

Generar estrategias para que las mujeres de todas las edades conozcan las rutas de atención, Capacitación y sensibilización y acceso a los servicios de atención inmediata y disminuir las ocurrencias de maltrato a la mujer.

Objetivos:

Establecer programas de Atención integral a las mujeres violentadas.

Con respecto a la mujer rural asociada, se ha implementado 4 programas con énfasis a las problemáticas que afrontan.

Con respecto a las rutas de atención para mujeres violentadas se ha realizado un (1) programa encaminado a brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Para el 2018 se tiene planeado una modificación al plan de desarrollo de Santa Rosa partiendo de los seguimientos de cumplimiento de metas del plan con el fin de re-evaluar las metas que no se han cumplido o que no se cumplirán.

En el municipio existe el consejo comunitario de mujeres conformado por diversas mujeres de varios sectores y organizaciones del municipio que a través del decreto 073 del 2015, vieron la necesidad de buscar espacios de participación para la mujer y en compañía de la administración municipal están iniciando un

proceso de reactivación del mismo con el fin de estudiar y analizar los diferentes aspectos concernientes a la mujer y equidad de género.

La Secretaría de salud y seguridad social, tiene contratadas actividades en salud pública que buscan realizar intervenciones para el autocuidado de mujeres en lo que respecta a enfermedades crónicas como la hipertensión arterial, diabetes, así como enfermedades como el cáncer. De igual forma se hacen actividades en salud mental para mejorar la autoestima y adquirir habilidades sociales. En lo que respecta a personas con discapacidad, se tienen programas de Rehabilitación basada en comunidad, que vinculan a sus grupos familiares principalmente a las mujeres como madres, las que deben hacerse cargo de sus hijos en el manejo de estrés, y de la patología como tal, brindando y generando grupos de apoyo, que reducen riesgos de presentarse nuevas patologías o que mitigan riesgos de enfermedad y sociales.

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un programa de hábitos y estilos de vida saludables, realizado en todo el Municipio, en los barrios y veredas, descentralizado que busca generar espacios familiares, sociales con una finalidad y es la optimización del tiempo libre, mejorar la calidad de vida y la salud de las personas a través de actividades como aeróbicos y rumbo terapia.

En este tipo de actividades son las mujeres principalmente las que participan de estas, generándose así mismo la construcción de tejido social en las comunidades, quienes se unen en torno a este tipo de actividades.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Establecer un (1) programa de atención a la violencia de género en el cuatrienio	Programa de violencia de género establecido	Número	0	1

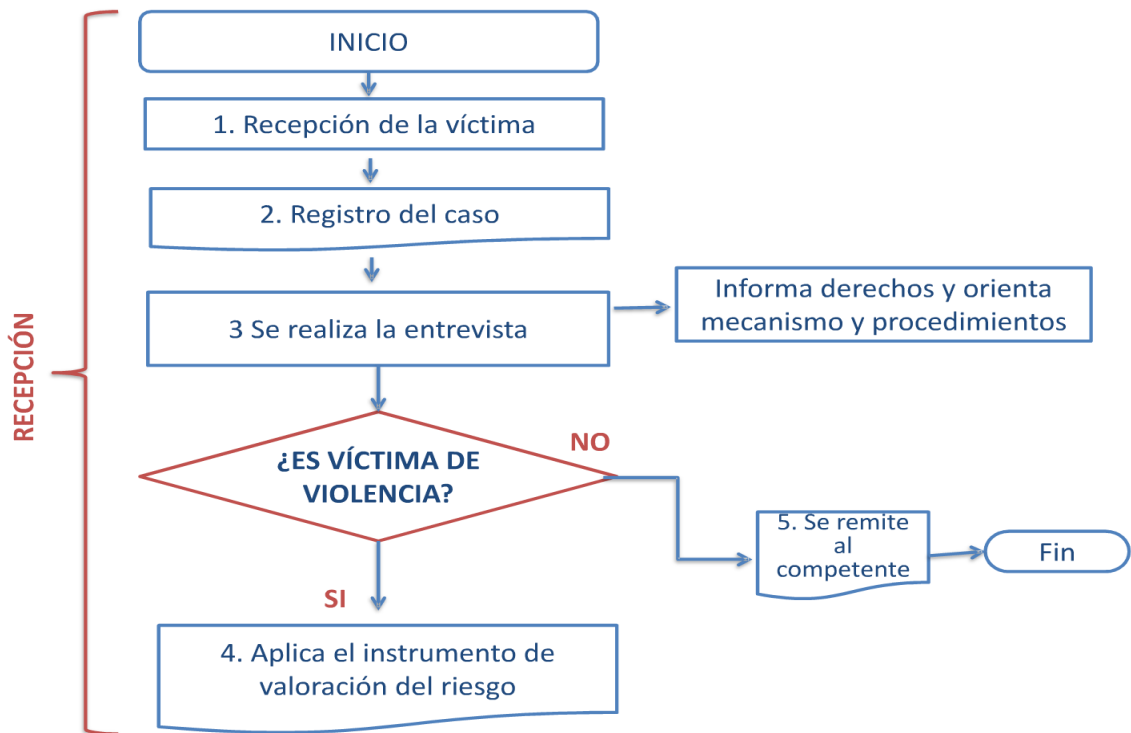
La comisaría de familia es una institución creada para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. En el

Municipio de Santa Rosa de Cabal es la encargada de velar por los derechos y de proteger a la mujer víctima de violencia sexual, realiza para prevenir dichas situaciones actividades de promoción de autocuidado en diferentes sectores del Municipio,

Actualmente está constituido por un equipo interdisciplinario, que demanda por ley la presencia de un comisario (abogada), de profesionales del área psicosocial (2 Trabajadoras Sociales y Psicóloga), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas que se presentan.

Así mismo tienen construida una ruta de atención la cual es socializada en diferentes ámbitos y espacios en el Municipio, buscando que se conozca el proceso que se realiza, y en caso de presentarse temas de violencia o vulneración de derechos, así mismo como proceso de prevención primaria a temas de violencia

Se presenta a continuación la ruta que tiene la comisaría de familia:



La Secretaría de salud y seguridad social realiza actividades comunitarias sobre las violencias de género, contempladas en el plan de intervenciones colectivas (PIC) contratado con la ESE Hospital San Vicente de Paul, en las cuales se realiza prevención en violencias de género o violencias evitables, en socialización de rutas de atención, así como intervención colectiva en la salud mental de las personas víctimas y comunidades en riesgo.

De igual manera realiza la vigilancia epidemiológica a los casos de interés en salud pública que se presentan en el Municipio a través de un seguimiento, dicho seguimiento lo realiza un equipo interdisciplinario donde se revisa por que se dio ese caso y si la persona victima ha tenido la atención en salud requerida. La IPS que recibe los casos de violencia de genero debe remitirlos a otras entidades para su seguimiento: fiscalía, comisaria de familia para los casos que se dan al interior de la familia, ICBF para casos donde estén implicados menores de edad, medicina legal, secretaría de salud y seguridad social, a todos estos casos se les hace seguimiento y unidades de análisis.

Diversidad Sexual

Contemplar las diversidades sexuales como una expresión social y brindarle las herramientas a cargo del estado para ser reconocidas e incluidas.

Objetivo:

Desarrollar un programa de reconocimiento a la diversidad sexual.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Desarrollar cuatro (4) actividades para garantizar los derechos de la población LGBTI en el cuatrienio	Actividades de Diversidad sexual desarrolladas	Programa	0	4

Equidad de género

Propiciar los escenarios necesarios y garantizar la equidad de género.

Objetivo:

Equidad de género desarrollada para alcanzar niveles sociales de aceptación.

La Secretaría de desarrollo social tiene la mesa técnica de diversidad sexual, la cual tiene representación de población LGBTI el avance que han tenido durante este año ha sido la conformación, y el ser tenidos en cuenta.

Así mismo la secretaría de salud y seguridad social, a través de la contratación del pic (Plan de intervenciones colectivas), plantea actividades de prevención de enfermedades de transmisión sexual pues este grupo poblacional puede tener y presentar riesgos. De igual forma se le pide al hospital comunicarse con la población LGBTI para tener en cuenta sus necesidades y capacitarlos en lo que ellos consideren necesitan en temas de salud.

El plan de desarrollo es vinculante e incluyente frente a todos los grupos poblacionales, teniendo en cuenta etnias, razas, géneros y diferentes posiciones como la libertad religiosa; considerándose esto en un avance significativo frente a la política de mujer y equidad de género, dando bases para su construcción e implementación.

Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016 – 2019
Formular una (1) política para la igualdad y el desarrollo social de género en el cuatrienio	Política pública de equidad de género formulada	Política	0	1

CONPES NACIONAL 161

El CONPES 161 del 12 de marzo de 2013 es la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres para el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

➤ TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ:

El primer eje del CONPES Nacional contempla a las Mujeres en un territorio cultural y en paz dentro del plan de Desarrollo de Santa Rosa de Cabal, denominado SANTA ROSA DE CABAL TURÍSTICA, CULTURAL Y EDUCADORA “NUESTRO OBJETIVO COMÚN” dentro del Programa 40 denominado “Erradicación de la violencia de género”; encontramos también el Subprograma 27.2 Territorio libre de la violencia de género, es así, como encontramos que hay voluntad y esfuerzo para erradicar y luchar contra la violencia de género como lo contempla en CONPES 161 en su eje número 1.

➤ **AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS**

Este es el segundo eje del CONPES 161 y busca fomentar y potenciar la autonomía económica de las mujeres, tanto a nivel de ingresos, como de acceso y control de bienes y servicios. Analizando el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosa de Cabal encontramos que en el Programa 27.2 TERRITORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, se encuentra un Subprograma para realizar 30 acompañamientos para cofinanciar la creación de proyectos productivos para las mujeres víctimas de la violencia. Se observa una debilidad en cuanto al acceso a vivienda por parte de grupos cabeza de mujeres, también se evidencia la escasez de programas en beneficio de la mujer rural.

Existe otro punto importante dentro del Plan de Desarrollo Municipal y es el Programa 40.1 denominado Mujer Emprendedora el cual consiste en capacitar a las mujeres en la creación de unidades productivas.

➤ **PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES:**

Este es el tercer eje del CONPES 161 y contempla acciones busca través de las cuales se avanza en el fortalecimiento de la participación social, cultural y política de las mujeres de manera que sus aportes logren incidir activamente en la construcción de paz y desarrollo del país. Dentro del Plan de Desarrollo de Santa Rosa de Cabal encontramos el Programa 40 llamado MUJER Y GÉNERO UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ, en donde su objetivo será capacitar en liderazgo, buscando el empoderamiento y formación para la participación activa en espacios sociales, comunitarios y políticos.

Actualmente el Municipio tiene una muy buena participación de mujeres en el escenario político, contando con 5 mujeres de 15 Concejales en el

Consejo Municipal, lo cual da un indicador equivalente al 33% de participación de mujeres en esta corporación. Desde la parte comunitaria se observa una amplia participación en juntas de acción comunal, comuneras y lideresas, resaltando la necesidad de fortalecer más su rol con el fin de asumir cargos de responsabilidad política.

➤ **SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:**

Este corresponde al cuarto eje del CONPES 161 cuyo objetivo es precisar acciones dirigidas a elaborar y poner en funcionamiento herramientas, programas y procesos para fortalecer el enfoque diferencial de derechos en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles de salud y en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo su ciclo vital.

En el plan de desarrollo municipal se evidencia, el programa numero 41 denominado MUJERES ACTIVAS, SALUDABLES Y PROTEGIDAS PARA LA PAZ. El cual tiene como objetivo implementar una estrategia de autocuidado y protección de las mujeres y sus familias, así como también en el subprograma 41.1, la creación de la RUTA DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VIOLENTADAS.

➤ **ENFOQUE DE GENERO EN EDUCACIÓN:**

Este es el quinto eje del CONPES 161 el cual consiste en dinamizar y poner en funcionamiento herramientas, programas y procesos para fortalecer el enfoque diferencial de derechos y adelantar acciones dirigidas a disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo colombiano.

En el Plan de Desarrollo Municipal dentro del Programa 27 MUJER JOVEN, CON EQUIDAD DE OPORTUNIDADES, se contempla la promoción de la

equidad de género y se implementarán acciones para erradicar cualquier acción social que rezague o ponga en riesgo su integridad.

También se busca fortalecer la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres en Santa Rosa de Cabal. En este momento nuestra Política Pública se encuentra en la fase de elaboración, para posteriormente ser entregada al Municipio con el fin de lograr la aprobación y cumplimiento de la misma.

➤ **PLAN PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS:**

Fortalecer los espacios, mecanismos, sistemas y herramientas de articulación interinstitucional y de seguimiento en el tema.

Se observa en el Plan de Desarrollo Municipal el Subprograma 27.2 TERRITORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, cuyo objetivo será adelantar campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio, a su vez crear la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia haciendo un esfuerzo mayor en el sector rural.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos se adelantarán dos campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio y se implementará una ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.

Se puede concluir que el CONPES 161 está aplicado medianamente, si bien es cierto se evidencia acciones, las cuales todavía hace falta desarrollar a cabalidad, ya que existe la intención pero hace falta la ejecución.

CAPÍTULO V

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el presente capítulo del documento “Política Pública para la mujer santarrosana, se ha tenido en cuenta los planes, programas y proyectos para determinar el estado, las causas y consecuencias de esta afectación que convivencia social, familiar y personal de las mujeres afectadas, en tanto que atenta contra la integridad no solo de la mujer sino de toda la sociedad.

Así mismo, se concibe la urgente necesidad de conocer la situación de la mujer a partir de los diferentes planes, programas y proyectos que la Administración Pública del Municipio de Santa Rosa de Cabal, viene implementando, como un referente valioso para la valoración de tal situación en el municipio, a través del ejercicio de la administración de justicia, inclusión social y participación activa de la mujer santarrosana en los diferentes escenarios propuestos para ellas.

Perspectiva nacional

PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Mujeres “Sofía te da la mano”	Crear una línea gratuita que sirva de apoyo a las mujeres víctimas de cualquier hecho que atente contra la integridad, personal, social, económica y familiar.	-línea gratuita nacional 155 -medidas de protección -atención en salud -medidas de atención integral

Perspectiva departamental

LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES “RISARALDA MUJER 2015-2024”

-ARTÍCULO 2. OBJETO. Avanzar en la superación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en aspectos relacionados con el trabajo, la salud y la educación, promoviendo la participación y organización de éstas, la

erradicación y atención de toda forma de violencia contra las mujeres e implementación de estrategias dirigidas a transformar prácticas, imaginarios y estereotipos inmersos en la cultura que las hacen más vulnerables y perpetúan la discriminación y la inequidad. -ARTICULO 3. OBJETIVOS. Son objetivos de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres “Risaralda Mujer 2015-2024” los siguientes: Objetivo General. Garantizar los derechos de las mujeres, contenidos en la Constitución Política, la Ley, los pactos y tratados internacionales ratificados por Colombia. Adicionalmente se busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de las mujeres a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar sus condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas.

Objetivos Específicos.

- 1. Aumentar los niveles de ingreso económico para que las mujeres de Risaralda, en su diversidad (Interseccionalidad), gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del Departamento.
- 2. Ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de la salud de las mujeres y de situaciones relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Departamento de Risaralda.
- 3. Promover la participación de las mujeres, actitudes y prácticas dirigidas a su empoderamiento y la transformación de estereotipos e imaginarios colectivos que reafirman la cultura patriarcal y la inequidad, involucrando a todos los actores sociales en corresponsabilidad.
- 4. Transversaliza el enfoque de género en todas las políticas públicas, planes, programas y en el accionar del gobierno departamental.
- 5. Fortalecer la institucionalidad y los sistemas de información que permitan garantizar la transversalidad del enfoque de género y el proceso de implementación de la política a nivel sectorial y territorial.

Hasta el momento esta política pública ha sido el punto de partida para que las mujeres Risaraldenses puedan acceder a diferentes programas y espacios que les permita consolidarse como grupo, sociedad y mujeres dignas de luchar y obtener mejores oportunidades y restitución de derechos.

SANTA ROSA DE CABAL TURÍSTICA, CULTURAL Y EDUCADORA
“NUESTRO OBJETIVO COMÚN”
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 – 2019

PROGRAMA No. 27: MUJER JOVEN, CON EQUIDAD Y OPORTUNIDADES:

En el marco de la política nacional para la equidad de género y como un compromiso directo de la Administración Municipal, se adelantarán acciones que promuevan a la mujer como protagonista en la sociedad y busca erradicar fenómenos sociales que la rezaguen o pongan en riesgo su integridad. En especial la Mujer Joven cuenta con amenazas explícitas; inclusión de la mujer campesina en programas de capacitación y Asociatividad de mejores niveles en equidad de género.

Objetivo:

Prevenir e intervenir con acciones conjuntas las principales situaciones de riesgo para la mujer joven de Santa Rosa de Cabal.

Para este programa se proponen dos metas:

-Implementar una (1) estrategia para prevenir las situaciones de riesgo a la mujer joven en el municipio.

- Fortalecer la Política Pública Nacional de Equidad de Género Para las Mujeres en Santa Rosa de Cabal.

Así mismo, SUBPROGRAMA NO. 27.1: EMBARAZO PRECOZ

Si bien la tasa de natalidad del Municipio se ha visto significativamente reducida en los últimos tres años, el embarazo en adolescentes continúa siendo un

prevalente especialmente en los sectores más vulnerables, el impacto que un embarazo precoz genera sobre la salud de la madre, su psique y su sistema familiar y social, es irreversible.

Objetivo:

Implementar estrategias para la mitigación del embarazo precoz en adolescentes.

Y tiene una meta específica:

-Implementar una (1) estrategia para la mitigación del embarazo precoz en adolescentes.

por otro lado en el SUBPROGRAMA NO. 27.2: TERRITORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La institucionalidad es la primera llamada a velar por la integralidad de la mujer en el entorno social, debe garantizar su pleno ejercicio ciudadano y la sociedad debe transformarse en un espacio de inclusión y respeto de sus derechos y su dignidad.

OBJETIVO:

Adelantar campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio.

Crear la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia haciendo un esfuerzo mayor en el sector rural.

las metas para este programa son:

-Adelantar dos (2) campañas para la erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio

-Implementar una (1) ruta de atención a mujeres víctimas de violencia

-Realizar 30 acompañamientos para cofinanciación de creación de proyectos productivos para las mujeres víctimas de la violencia

En concordancia con lo planteado en el plan de desarrollo es evidente que la mujer está en el foco de la administración municipal con un objetivo claro de fortalecer los procesos en pro de la mujer Santarrosana¹.

Mujer: piensa, participa y actúa

Este plan desarrollará el empoderamiento cultural, social y político respecto de sus derechos humanos, mostrando a la mujer como la única dueña de su destino, como aquella que tiene las riendas de lo que puede hacer y la pueda afectar.

Objetivo general: dinamizar la participación activa de las mujeres santarrosanas en procesos comunitarios, sociales, políticos y culturales que aporten la inclusión cambio social

Programa N° 1: red de apoyo para las problemáticas sociales

Promover en el municipio de santa Rosa de cabal la activación de una red de apoyo a través de procesos formativos de capacitación y agenciamiento que permitan la oportuna atención de problemáticas familiares y sociales y el restablecimiento de sus derechos mediante centros de acogida a la mujer. Para lo cual se atienden las siguientes problemáticas:

- Abuso sexual
 - Violencia
 - Trata de personas
 - Prostitución
 - Drogadicción
 - Maltrato
 - Bullying
-

Programa N° 2: la mujer como sujeto participativo

Crear mecanismos de participación donde la mujer santarrosana pueda encontrar alternativas para atenuar los obstáculos que interfieran en su superación tanto personal como familiar. Para lo cual se desarrollarán los siguientes proyectos

- Fortalecimiento del concejo comunitario de mujeres
- Liderazgo y empoderamiento

Fondo para la capacitación y apoyo de la mujer santarrosana

Con el paso del tiempo, la sociedad requiere y exige de personas cada vez mejor preparadas, pues el vertiginoso avance cultural que vivimos gracias al uso de la tecnología y las diversas variables educativas que se han presentado conllevan a que los diferentes sectores de empleo y/o producción sean mucho más selectivos a la hora de contratar los servicios de una persona, más aun, cuando se trata de una mujer que aunque en la actualidad liberada, la historia ha demostrado que siempre ha estado a la sombra del seno varó.

Objetivo general: con el ánimo de llegar a una sociedad en donde sea más incluyente los servicios del género femenino, se establecerá un fondo el cual estará bajo el control y vigilancia de la secretaria de Desarrollo Económico se encargara de capacitar a diversos grupos poblacionales, en especial la mujer en diversas áreas socio-económicas, con el fin de entregar a los diversos grupos empresariales del sector y aledaños, personas más preparadas para el cumplimiento de sus misiones y visiones.

Aunado en lo anterior, el encargado y principal responsable de este fondo, buscara el apoyo de entidades como el Sena para que con su fondo emprender, brinde las ayudas necesarias para aquellos que desean crear su propia empresa,

asimismo, se gestionara lo necesario para acceder a los beneficios previstos en la ley 1780/2016 ley de emprendimiento.

Programa N°1: capacitación en valores y principios tanto de mujer como de hombre incluyendo grupos poblacionales especial

Siempre será necesario la educación en principios para todas las personas ya que en la actualidad, vemos como surgen en la sociedad grupos de mujeres que buscan su reconocimiento frente al arraigado y tradicional machismo e incluso frente a otras mujeres que se niegan al cambio; pero no son las únicas que buscan el reconocimiento frente a terceros, también podemos encontrar a grupos minoritarios como los nativos, los afroamericanos, los desplazados por la violencia y no menos importante la comunidad del LGTBI.

Así entonces, se tiene como piedra angular de los principios “el respeto” el respeto por los demás, y ante todo el respeto por sí mismo.

Es así como esta política exige de la administración, la creación de un taller para toda la población donde enseñen la importancia de valores inmutables como lo son:

- El respeto
- El amor
- La honestidad
- El trabajo
- La dedicación

Programa N° 2: autonomía económica

- Manicure y pedicure
- Spa

- Peluquería
- Cosmetología
- Modistería
- Gastronomía
- Bordados

Subprograma 2

¿Cómo administrar tu dinero? ¿Ganancias y pérdidas?

Seguridad alimentaria y nutricional

El siguiente plan busca reflejar la importancia de Estrategias innovadoras para la capacitación, sostenimiento personal y familiar de la mujer Santarrosana.

OBJETIVO GENERAL: incentivar y sensibilizar a la mujer Santarrosana acerca de la importancia de reutilizar los desechos orgánicos de la cocina como: cascaras de papa, tomate, residuos sólidos orgánicos, entre otros.

Programa N°1: mujer productiva

Se pretende a través de este programa concientizar a las familias de Santa Rosa para que hagan uso adecuado de los desechos orgánicos y puedan a través de sus hogares implementar huertas para que tengan un sostenimiento autónomo y asimismo se propicia un entorno con hábitos más saludables. Mediante el cual se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Capacitaciones en la producción de alimentos: consumo y aprovechamiento biológico
- Salud y nutrición (promoción y prevención)

Programa N°2: fortalecimiento del programa de estilos de vida saludables

Generar más información para que las personas se integren en los diferentes talleres y actividades que brinda este programa previniendo así posibles enfermedades.

CAPITULO VI
SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE

Plan de Desarrollo Municipal Santa Rosa de Cabal

PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	DEFINICIÓN	SURTIDOR DE I INFORMACIÓN	RECEPTOR DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN/ RESPONSABLE
Programa 27: MUJER JOVEN CON EQUIDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES	27.1 Embarazo Precoz	Estrategia para prevenir las situaciones de riesgo a la mujer joven	E.S.E Hospital san Vicente de Paul, instituciones educativas, Secretaria de Salud Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Núcleo Familiar	Secretaria de Salud y Seguridad Social	Se tiene un reporte de jóvenes embarazadas a quienes se les hace seguimiento. Se realiza a través de la contratación que hace la secretaria de salud y seguridad social actividades de prevención del embarazo en adolescentes en instituciones educativas del Municipio y en comunidad en general. Las diferentes EPS e IPS Primarias realiza atención al joven espacio donde se le brinda una atención y orientación personalizada con el joven y se revisan estrategias de planificación familiar, se tiene un comité de salud mental, salud sexual y reproductiva y SPA que aborda dichas temáticas y toma decisiones. Secretaria de Salud Municipal, ESE Hospital San Vicente de Paul y EPS del Municipio. Se evidencia una reducción de embarazo en adolescente en el año 2016.

	27.2 Territorio contra la violencia de género	erradicación de la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio	Comisaria de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de infancia y adolescencia, Secretaria de salud, E.S.E Hospital san Vicente de Paul, Fiscalía General de La Nación	Secretaria de gobierno a través de la comisaria de familia o la subsecretarias de convivencia y seguridad	La Comisaría de familia realiza campañas de prevención de violencia de género en instituciones educativas y comunidad en general, de igual forma, recibe y atiende denuncias de violencia al interior de la familia, realizando todo un proceso de intervención y protección de los derechos de víctimas, asumiendo procesos con victimarios de apoyo psicosocial y jurídico a víctimas y se remite a competencia según el caso. De igual forma la ESE Hospital San Vicente de Paul reporta los casos de violencias de genero a los cuales se les realiza seguimiento desde la Secretaría de Salud y Seguridad Social a través de visitas de seguimiento donde se revisan protocolos de atención y si se realizó la activación de ruta correspondiente. De igual forma a través de la contratación que hace la secretaria de salud y seguridad social con la ESE Hospital San Vicente de Paul realiza actividades de prevención de violencias de género o violencias evitables en comunidad en general. /Comisaria de familia, Secretaría de Salud, ESE Hospital San Vicente de Paul.
--	---	---	--	---	---

<p>40. MUJER Y GÉNERO UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ</p>	<p>40.1 Emprendedora</p>	<p>Mujer</p>	<p>Programa de Equidad de género</p>	<p>Secretaria de desarrollo económico y competitividad, SENA, Umata</p>	<p>Secretaria de desarrollo económico y competitividad</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, genera acciones que vincula a la mujer, pero no de forma exclusiva, se relacionan a continuación programas de emprendimiento que se tienen dentro del Municipio: Fortalecimiento de nuevas empresas: en la actualidad se tiene el programa mi negocio programa financiado por prosperidad social que beneficia a personas con ideas de negocio, a quienes les garantizan formación y acompañamiento para el montaje de unidades productivas, así como una re significación de su proyecto de vida. en la actualidad se tiene un programa que beneficia a asociación de carretilleros donde algunas mujeres pertenecen a dicha asociación (pues sus esposos murieron y tienen el derecho del caballo), aquí se busca capacitar y revisar posibles acciones que permitan generar ideas de negocio que les permitan terminar el negocio de las carretillas y empezar a generar recursos para sus familias con otra (música, teatro, danzas, artes plásticas), que beneficia a hombres y mujeres de sectores urbanos y rurales del Municipio. Se realiza desde la subsecretaría de cultura y turismo promoción del artista Santarrosano (aquí están vinculados tanto hombres como mujeres) se viene así mismo</p>
---	--------------------------	--------------	--------------------------------------	---	---

				<p>haciendo un acompañamiento a los artesanos del Municipio, a quienes se han apoyado con promoción de sus unidades de negocio, permisos especiales de espacio público, en dicho gremio hay hombres como mujeres. la agencia pública de empleo del SENA y la de Comfamiliar realizan acompañamiento al Municipio realizando promoción de vacantes, y brindando asesoría en perfilamiento laboral y ocupacional, partiendo de intereses y competencias individuales, a partir de allí se promocionan cursos de formación/ Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, Subsecretaría de Cultura y Turismo, SENA (Agencia Pública de Empleo y área de formación),Comfamiliar Risaralda</p>
	40.2 Mujer Rural Asociada		Secretaria de desarrollo económico y competitividad, Umata	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad tiene programa como lo es mi negocio el cual beneficia a grupos poblacionales que incluyen la mujer. De igual forma la UMATA tiene programa de asociatividad de 84 mujeres rurales donde se realiza proceso de producción animal y de hortalizas, se realizan actividades mensuales de seguimiento donde se reúnen y revisan avances, la UMATA así mismo presenta proyecto que busca beneficiarlas. / Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad y UMATA Santa Rosa de Cabal</p>

<p>41. MUJERES ACTIVAS, SALUDABLES Y PROTEGIDAS PARA LA PAZ</p>	<p>41.1 Rutas de atención para las mujeres violentadas</p>	<p>Estrategia de autocuidado y protección de las mujeres y sus familias</p>	<p>Comisaría de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional Secretaria de salud, E.S.E Hospital san Vicente de Paul, Fiscalía General de La Nación</p>	<p>Secretaría De salud y seguridad social</p>	<p>Comisaría de familia atiende los casos y los reporta a diferentes entidades según el caso, de igual forma la ESE Hospital San Vicente de Paul los recibe y remite a comisaría de familia o ICBF según el caso y activa rutas y protocolos de atención (determinados por el Instituto Nacional de salud algunos casos a fiscalía y medicina legal), secretaria de salud realiza seguimiento a dichos casos. Todas las entidades mencionadas realizan campañas de prevención y atención a mujeres violentadas. Comisaría de familia lidera comité de familia y equidad de género donde se toman decisiones relacionadas a la presentación de los casos en el Municipio de Santa Rosa de Cabal. De igual forma se realizan con estas entidades actividades de promoción de autoestima, autocuidado, socialización y sensibilización en deberes y derechos. Secretaría de Salud Municipal, ESE Hospital San Vicente de Paul y EPS del Municipio. Se evidencia una reducción de embarazo en adolescente en el año 2016.</p>
---	--	---	--	---	---

CAPITULO VII
EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Para que la ejecución de este micro proyecto no quede plasmado solo en el papel la administración debe delegar en la secretaria de desarrollo social, secretaria de desarrollo económico y competitivo y la secretaria de gobierno lo pertinente a la evaluación, el seguimiento y el monitoreo para que se cumpla a cabalidad con lo propuesto por las mujeres santarrosanas que participaron de la construcción de esta política pública.

Para lo anterior, deberá velar por destinar recursos y todo lo pertinente para la formación de sus respectivas delegaciones de vigilancia al interior de cada una de las precitadas secretarías.

No obstante lo anterior, la administración es autónoma para delegar si a bien tiene, en otras secretarías del despacho, así como gestionar lo pertinente para que diferentes entidades y organizaciones asentadas, en el municipio, participen en esta álgida tarea como lo es el velar para que todo se cumpla, ejemplo de lo anterior podemos encontrar en el ICBF, la UMATA y todas aquellas algún interés en que esto salga bien.

Además se considera prudente la intervención de la secretaria de planeación y control interno, pues la misma cumple de manera continua como las tareas aquí planteadas.

Plan N°1: mujer: piensa, participa y actúa

Título II

Capítulo I: secretaria de planeación municipal

Subcapítulo III: propósito principal

- Dirigir y coordinar la formulación de políticas institucionales y de adaptación de planes, programas y proyectos de la administración municipal y la prosperidad en general

Plan N°2: fondo para la capacitación y apoyo de la mujer santarrosana

Título II

Capítulo II: secretaria de desarrollo económico y competitivo

Subcapítulo III: propósito principal

- Dirigir todos los procesos de producción, comercialización y servicios al sector productivo y comercial del municipio y asumir las competencias, funciones y atribuciones que la constitución y la ley señalan al municipio en materia de desarrollo económico y competitividad, fomentando el desarrollo empresarial, desarrollo agropecuario, la promoción de construcciones y mejoramientos de vivienda de interés social y prioritario y el estímulo a la generación de empleo.

Plan N°3: seguridad alimentaria y nutricional

Título II

Capítulo V: secretaria de salud y seguridad social en salud

Subcapítulo III: propósito principal

- Dinamizar procesos institucionales e intersectoriales para la inversión de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), basados en el diagnóstico situacional del sector salud que permita a través de políticas, programas o proyectos el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en el municipio

CAPITULO VIII
CONCLUSIONES

- Existe una serie de leyes basadas en la igualdad de derechos, las cuales deben ser adoptadas de carácter urgente ya que se evidencia la escasa participación de la mujer en todos los ámbitos, motivo por el que la administración local debe garantizar el cumplimiento de éstas, velando por la integralidad de la mujer en el entorno social, cultural, físico, entre otros, proporcionando un espacio de inclusión, respeto a sus derechos, dignidad y equidad de género.
- Los derechos humanos y de la igualdad entre mujeres y hombres están basados en valores como el respeto por la diferencia, la promoción de la equidad y la universalidad aplicado a todas las personas, independiente de su género, pensamiento religioso o convicciones políticas.
- Las violencias contra la mujer se han presentado como uno de las principales factores de riesgo, las cuales han ido evolucionando conforme las sociedades tienen acceso a la tecnología y la interculturalidad, si bien es cierto, estos son factores que permiten campañas de protección de la mujer, también son medios que conllevan a nuevas formas de afectación especialmente emocional y social.
- La mujer en la actualidad cumple un papel importante en la sociedad, aportando sus conocimientos y ejerciendo su rol, el cual le permite desarrollar sus habilidades y destrezas en igualdad de condiciones, para lo cual se hace necesario el desarrollo e implementación de estrategias públicas que permitan reducir los factores de riesgo, minimizar las afectaciones para que de esta manera sean potencializadas las características humanas: psicológicas, sociales y económicas de la mujer Santarrosana.
- Dentro de los principales valores y fortalezas que destacan las mujeres del Municipio de Santa Rosa de Cabal, se encuentran: tenacidad, ímpetu, liderazgo, entrega familiar, perseverancia, capacidad de afrontar y solucionar problemas. Así mismo, existen factores de riesgo que están inmersos en

entornos sociales y familiares relacionados a violencia intrafamiliar, ideas o intentos suicidas, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, falta de oportunidades laborales; situaciones que conllevan a otros problemas que afectan su personalidad, como son la autoestima, valoración personal, depresión, ansiedad, entre otros.

- El Municipio de Santa Rosa de Cabal, con el compromiso y empoderamiento de la Administración Municipal, debe fortalecer programas que generen impacto e involucren a la mujer en contextos que le permitan su desarrollo personal y profesional, esto puede generarse a través de procesos de formación académica y de cualificación en competencias laborales, de tal forma que se puedan generar habilidades para emplearse o generar ingresos económicos que les permita proyectarse y salir adelante.
- Las políticas públicas son un proceso cíclico (dado que las etapas que lo constituyen se repiten de forma constante) a través del cual se pretende encontrar la mejor solución a una problemática de carácter público.
- En la construcción de la política pública de la mujer del Municipio de Santa Rosa de Cabal, se tuvo en cuenta las necesidades de las mujeres de diferentes sectores demográfico (asociaciones y fundaciones), poblacionales y de diferentes estratos sociales, identificando dentro de las más relevantes la falta de oportunidades en el campo laboral y político; acordes a sus preferencias e intereses, sí bien se han logrado avances significativos en participación, aún faltan cambios en paradigmas de inequidad de género.
- La implementación de la política pública de mujer y equidad de género promete un proceso de innovación social, pues vincula a la mujer desde sus diferentes roles; que la incluyan en ambientes sociales y familiares empoderándola como participe activa de procesos integrales, frente a la construcción de un futuro que garantice sus derechos y deberes.

- Las problemáticas públicas de la mujer evidenciadas en el imaginario de la población Santarrosana, vislumbrada en los álbumes familiares y estudios de conglomerados, hacen necesaria la movilización social y gubernamental que permita la construcción e implementación de la política pública que abarquen planes, programas y proyectos de intervención específica, conllevando a acciones interinstitucionales en donde se minimicen factores de riesgo y se potencialicen elementos protectores que coadyuven en el bienestar físico, social y económico.

- La política pública de mujer y equidad de género fue formulada por sus actores: las mujeres y las instituciones que desde su perspectiva y experiencia hicieron sus aportes para la construcción de la misma enfocándose en las potencialidades como punto de partida para idear soluciones que mitiguen o eliminen los factores de riesgo y afectaciones que presenta la mujer del municipio

- Las políticas públicas con enfoque de equidad y género deben apuntar a mejorar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres con el propósito de generar cooperación e inclusión entre los integrantes de una sociedad

BIBLIOGRAFÍA

- Ceballos, D. (2000) MARDIC Cali Colombia: Artes Gráficas Univalle.
Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/0B_Kv0smRqKEcM1RUM0dYR1lzT2c

- 10 mujeres colombianas que sobresalen en el mundo (2016) Colombia.
Recuperado de:
<http://www.colombia.co/esta-es-colombia/talento/10-mujeres-colombianas-que-sobresalen-en-el-mundo/>

- Definición de Factor de riesgo (NE)
Colombia. Recuperado de:
<https://www.definicionabc.com/salud/factor-de-riesgo.php>

- Análisis del desarrollo de las potencialidades humanas (2013)
Colombia. Recuperado de:
<http://yuslencicarrero.blogspot.com.co/>

- <https://es.scribd.com/doc/182958264/Tema-1-4-las-potencialidades-del-ser-humano-y-factores-que-afectan-su-desarrollo-docx>

- Página oficial alcaldía de santa rosa de cabal
Recuperado de:
<http://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/index.shtml#2>

- Página oficial alcaldía de Pereira
Recuperado de:
<http://www.pereira.gov.co/Paginas/default.aspx>

- Página oficial gobernación de Risaralda
Recuperado de:
<http://www.risaralda.gov.co/>

- Página oficial alcaldía de Medellín
Recuperado de:
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>

- Página oficial alcaldía de Cali
Recuperado de:
<http://www.cali.gov.co/>

- Página oficial departamento administrativo nacional de estadística (DANE)
Recuperado de:
<http://www.dane.gov.co/>

- Página oficial departamento de prosperidad social
Recuperado de:
<http://www.dps.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

- Página oficial de Organización de Naciones unidas (ONU)
Recuperado de:
<http://nacionesunidas.org.co/>

- Página oficial Instituto colombiano de bienestar familia (ICBF)
Recuperado de:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF>

- Página Web oficial Policía Nacional De Colombia. Recuperado de:
<https://www.policia.gov.co/>

- Constitución política nacional de Colombia .1991. Recuperado de:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2010).
Panamá. Recuperado de:
https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

- Página oficial senado de la república.
Bogotá. Recuperado de:
<http://www.senado.gov.co/>

- Fundación espiral et al. (1999) Propuestas para hombres y mujeres.
Pereira, Colombia: NE.

- Cabrera, L.et al. (2013) Ley 1257 cinco años después... Bogotá, Colombia:
Antropos.

- Gobernación de Risaralda (2011) Violencia basada en género, enfoque
intercultural y de derechos de las mujeres: NE.

- Secretaria técnica de la mesa de trabajo “mujer y conflicto armado” (2007)
Mesa de Trabajo mujer y conflicto armado Bogotá, Colombia: Antropos.

- Decreto N° 424 del 30 de diciembre de 2015- Manual específico de
funciones de Santa Rosa de Cabal